Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Libro de Actas del Ayuntamiento

PLENO

Año 1998 - 99

Núm. 92





ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

LIBRO DE ACTAS DEL AVANCIANI SUTO PLESO

LIBRO ME. 92

Migle Child CA provided to be altered to the section of the sectio

Consta de panal tratages denis lacentes de 100 A1565

Erandratejor e weintiveld be volunts it it





EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO Nº. 92

DILIGENCIA DE APERTURA. - El presente libro de actas, consta de CIEN folio útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rública del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al piè de esta Diligencia.

Tambien se hace constar que el presente libro consta de papel timbrado SERIE 1G1441001 al 1G1441050.

Almendralejo a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

o qu

EL SECRETARIO,



EXCHO. AVUNTANTENTO DE ALMENDRALEJO

CHERO DE ACTAS DEL AVUNTAMINATO PLENO

LIBRO Nº. 92

DILIGRACIA DE APERTURA. - El presente libro de antas, consta de GIEN feilo dilles Esquadernados, constados y legelicados dena una de eltra, con da ribilida del Prekidonia y sello de la Dergalación, con se estamben el pla de esta Diligentia.

consta to panel trabeade SERTS virtuation at total of almost

Alexandrature a valuational de contrata de contrata

CHOOL A PRIMARIL ROTHESTERNE







26 OCT 1998





161441901

CLASE 7.9 Ipenb equaren

Vota en contra el grupo Coalición Extremeña".

Por la Presidencia se manifiesta que estos presupuestos, en su estado de ingresos asciende a la cantidad de 2.856.079.856 en su estado de gastos a la cantidad de 2.855.632,191.

En relación al proyecto de presupuesto que todos los grupos tienen, por el equipo de gobierno se va a presentar en estos momentos cuatro enmiendas.

En la partida de gastos se suprimen la partida de adquisición de terrenos para el parque de La Piedad, por cuanto que ha sido recogido en el expediente 1/98, aprobado en el punto anterior y, por consiguiente, tambien se reduce la partida correspondiente a ingresos por prèstamo para ese gasto.

Tambien se suprime la partida de gastos por importe de 64.000.000 de ptas. para la financiación de los 110 puestos de trabajo, ya que se ha podido incluir en el prespuesto prorrogado vigente.

Con respecto a las partidas de ingresos se hace una reducción referente a las previsiones del Impuesto de Construcciones y Obras y en la partida de multas en veinte y cuarenta y cuatro millones de pesetas respectivamente.

Continua manifestando la Presidencia que, este presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, contiene unas previsiones razonables.

Seguidamente, por la Presidencia se hace una exposición detallada de las diferentes partidas de ingresos y gastos y que aparecen reflejadas numéricamente en los documentos del presupuesto.

Por la Presidencia se hace incapiè que, por falta de acuerdo que ha habido en los últimos meses respecto al proyecto de presupuestos de 1.998, en lo que ha motivado el retraso en su presentación.

El equipo de gobierno està preparando el presupuesto



del año 1.999, con un documento del Plan de Saneamiento y a tales efectos se han dado las òrdenes al Sr. Interventor para que pueda ser exàminado en la segunda semana de noviembre por todos los grupos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, manifestando que no tiene sentido traer el presupuesto del año 98 a estas alturas del año, pues pràcticamente està ejecutado y no pueden presentarse enmiendas ni sugerencias, ya que no tendrian viabilidad pràctica.

Por todo ello no van a entrar en mas debate.

quedò aparcado sin saber los motivos despuès de haber mantenido diversas reuniones.

con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, reiterando lo expuesto a la Comisión Informativa de Hacienda y en cuya reunión por el equipo de gobierno, no se hizo ni una sola defensa de estos presupuestos.

Invita al Sr.Alcalde a que haga y convoque un pleno monogràfico de la situación econòmica y pueda demostrar a todos los grupos de la oposición que el equipo de gobierno tiene razón y que los datos y argumentos que manifiestan los grupos de la oposición, no son correctos.

vean los presupuestos del 99 y el Plan de Saneamiento.

presupuesto para el año 1.998 serio y con un plan de saneamiento.

Van a votar en contra de este presupuesto de 1.998 en la forma que lo presenta el equipo dse gobierno.

el portavoz del grupo PSOE. Sr.García Bote, manifestando que el presupuesto debe plasmar el programa electoral del equipo de gobierno.

Este presupuesto se trae con enorme retraso.

En la parte tècnica se dice por el Sr. Interventor en su informe, que no se pueden aprobar estos presupuestos.



Esperaba que la defensa de este presuppesto por equipo de gobierno, lo hiciese el Concejal delegado de Hacienda o, en su caso, el Presidente de la Comisión Informativa de o Hacienda, sise sh note and dup slonebleer at sh slicites Por el grupo PSOE y como se hizo constar en la Comisión Informativa de Hacienda, se han pedido una serie de datos e informes para poder trabajar sobre estos presupuestos y no se mles ha facilitado. serE nuitniav sol ab babininano, reg obadoros Se ha manifestado por la Presidencia que, para la segunda quincena de noviembre, el equipo de gobierno va a presentar un Plan de Saneamiento cuando el Sr. Interventor, desde hace dos años, viene diciendo que es imprescindible aprobar ese Plan de Saneamiento. Estos presupuestos no son reales y ni siquiera por la Presidencia se cumple con las bases de ejecución, en las que se obliga a reunir trimestralmente a la Comisión Especial de Cuentas para examinar el grado de ejecución del presupuesto. El año pasado se diò la posibilidad de que se pudiera aprobar el presupuesto del año 1.997 para demostrar que todo lo que decia el Sr. Alcalde, de que las cosas no se podian realizar No se ha ejecutado ninguna obra importante en nuestra

ciudad.

Tambien es incierto el que la oposición quiera subir los impuestos, como ha dicho el Sr. Alcalde, ya que, quien està proponiendo estas subidas es el equipo de gobierno, con los intereses que tiene que pagar al no abonar las facturas en su momento, como puede acreditarse en las actas de las comisiones de gobierno.

El equipo de gobierno lo que ha debido traer es el presupuesto de 1.999 y con un Plan de Saneamiento para que todos los grupos y con todos los documentos se pudiesen estudiar con

Por la Presidencia se reitera de que en la segunda quincena de noviembre se podrà estudiar y examinar el presupuesto de 1.999 y el documento del Plan de Sanamiento.

Seguidamente por todos los grupos se consume un segundo turno de intervención reiterando sus exposiciones y las conteni-



2 6 OCT. 1998 das en la Comisión Informativa de Hacienda. Concluido el turno de intervenciones, por el Concejal Sr. Campos Lòpez y a propuesta del grupo PSOE, se solicita de la Presidencia que la votación de este presupuesto se efectue nominalmente. des comos un song communa deog a palabra Por la Alcaldia se somete a votación la propuesta de votación nominal del presupuesto del año 1.998 y que es aprobado por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales asistentes que de hecho y de derecho forman la Corporación. soraut lema don Sometido a votación nominal el presupuesto del año 1.998 y con las enmiendas presentadas en esta sesión por el equipo de gobierno, arrojo el siguiente resultado: - Vota a favor los Sres. Concejales: despusios de concejales: For Don Manuel Jesus Moran Rosado on solesugueser asia 91- Don Luis Felipe Buzo Muñoz 2010 to 10 hoo elembe de la constitución - Dono Bartolomè Cortès Lòpez . Inum Delovem Par Bartone - Ex Bartone - Don Juan Diaz Orellana Jepash vobian da abalanxa Laka akanana - Don Francisco M. Fernandez Gragero. Cobsess of Algarenza de of - Don Fcº . Javier Fernandez Perianes. 1sb olasuquasag is asdorgs To - Don Juan Josè Gallardo Lajas. gguebheeb solaves generale replace - Don Juan de Dios Rayo Jurado. - Vota en abstención el Concejal Sr. Garcia Jimènez. - Votan en contra los Sres. Concejales: Les Las ampondades Tie Don Josè Garcia Bote News 19 offeioni se neidmel er-Don Juan Blanco Murillo. To the criedbead longs tweeses and and and we - Don Manuel Curado Fernandez : Transgreep streit Sup sales and - Da. Ma. Paloma Dominguez Lavadons Desiros abandons de Antonia - Dª. Victoriana Fernández Monge. Don Juan Sanchez Moreno b my 19 con as severe sh otseuguserg no- Don Juan Asuar Monge a some process a cost new ve adquig sor - Don Pedro Velasco Lavado sh - Don Miguel Cansado Padreda -u-Da Julia Suarez Rendon Jas sabog se sadasivon sb sasoniup Concluida la votación nominal y computados los votos por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que queda rechazado y, en su consecuencia, no aprobado el presupuesto del DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

26 OCT. 1998





1G1441002

CLASE 7.a

ejercicio de 1.998 con el voto en contra de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación, en consecuencia, por mayoría absoluta legal.

4º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE 38.058 M2. DE TERRENOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.- Se diò cuenta de dictamen en sintesis de la Comisión Informativa de Hacienda el dia 19 de octubre de 1.998, comprensivo de los particulares siguientes:

-"El pliego de clàusulas econòmico-administrativas para la enajenación mediante subasta pública de 38.058 m2. de terrenos de propiedad municipal situados en el Polígono Industrial que fuè publicado en el B.O.P. de fecha 9 de septiembre de 1.998.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación, el dia 6 de octubre de 1.998, se procedió a la apertura de proposiciones y a cuya subasta exclusivamente concurrió una licitación suscrita por D.Manuel Muñoz Nieto, Presidente de Viñaoliva, S. Cooperativa y ofertando el precio de 152.232.001,-- ptas.

En el acta de la Mesa de Contratación se hace constar que, por el licitador no se ha presentado la documentación exigida en el pliego de condiciones siguiente:

- 1.- Documento que acredite la personalidad del empresario.
- 2.- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantia provisional.
- 3.- Declaración responsable del licitador, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar, enumeradas en el art.20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que, asimismo, reune la suficiente solvencia economico-financiera y profesional exigida por la ley.

En referida Comision se dictamina, por el grupo P.P. favorablemente la adjudicación de estos terrenos a la empresa Viñaoliva.



26 OCT, 1998 Por los grupos PSOE y C.E. se hizo reserva de voto para el pleno.". - Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, manifestando que la empresa licitadora no ha presentado los documentos exigidos en la clàusula octava del pliego de condiciones economico- administrativas y que, si se adoptase acuerdo en este pleno de adjudicación de la subasta de estos terrenos a la empresa licitadora, su grupo, que va a votar en contra, e impugnaria el acuerdo.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que la empresa posteriormente ha presentado parte de estos documentos, como asi se le requiriò, y estima que en breve fecha podràn completar los restantes y, por ello, no ve inconveniente en que se pueda adjudicar esta subasta.

Por el portavoz del grupo C.E. se propone que se deje sobre la mesa este expediente y que, por la empresa licitadora, se completen todos los documentos que tiene que presentar, conforme al pliego de condiciones, al objeto de evitar cualquier tipo de recurso contra la adjudicación y cuyos recursos tendrian razon.

Por el Concejal de Agricultura, Sr.Gallardo Lajas, se manifiesta que se deberia apoyar por todos los grupos esta adjudicación ya que es urgente el que por la empresa se pueda disponer de estos terrenos, y cuya adjudicación, beneficia a todo Almendralejo, y si se le ponen trabas a la empresa licitadora, se van a trasladar a otra localidad.

Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que no se ponen trabas al emplazamiento de empresas, sino que, exclusivamente, se està pidiendo que la empresa licitadora presente los documentos que el pliego de condiciones exige.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Garcia Bote, se manifiesta que todo el expediente de adjudicación debe efectuarse conforme al pliego de condiciones y que se ha debido gestionar mejor con la empresa licitadora para no llegar a esta situación y que, cuando se trajese al pleno este expediente, estuviesen todos los documentos.

Por todo ello, solicita que se deje sobre la mesa este expediente para que se complete por la empresa licitadora



4 26 OCT. 1998 todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones, y caso contrario, votarian en contra. O sup y fatoini noto-dorda Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la propuesta de dejar sobre la mesa este expediente. La Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres.Concejales asistentes, acuerda dejar sobre la mesa este expediente and and all all and and and a server and a ser affice for all add to be beller and the section according to 5º .- SUBVENCIÓN A EMPRESA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL .- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, este expediente, y en consonancia con el punto anterior, se deja sobre la mesa. "Wigerenulay de la steyacion preventeda durante la informacion 6º .- ORDENANZA REGULADORA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA INSTA-LACION EN EL POLIGONO INDUSTRIAL. - Se diò cuenta de dictamen sintetizado de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el dia 19 de octubre, en los tèrminos siguientes: -"Se diò cuenta de que, en sesion plenaria celebrada el dia 27 de julio de 1.998, se acordò por unanimidad aprobar inicialmente esta Ordenanza reguladora conforme al texto redactado en la Comisión Informativa de Hacienda y que se sometiera a información pública para que, durante el plazo de información pública, se presentasen las sugerencias o alegaciones que se estimasen A convenientes DEL CONDICIONES REGULADORAS DEL CONCENIENTES En el B.O.P.de fecha 10 de agosto de 1.998, se publico el acuerdo de aprobación inicial y durante el plazo de exposición pública solamente se ha presentado un escrito de alegaciones de CEAL. Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña se interesa se informe sobre las sugerencias y alegaciones que ha Por el portavoz del grupo PSOE, se manifiesta que

Por el portavoz del grupo PSOE, se manifiesta que no se recoge la propuesta formulada por su grupo de que no se otorguen subvenciones a empresas que hayan tenido regulación de empleo y deudas con la Seguridad Social u otras Instituciones.

Por el portavoz del grupo P.P. se manifiesta que las alegaciones de CEAL se ajustan a las sugerencias que su grupo formulò en la aprobación inicial.



O Coalición Extremeña se manifiesta que

26 DCT. 1998 3 S votan favorablemente el contenido de la Ordenanza, conforme a su aprobación inicial y que, con respecto a las alegacioones de la

CEAL solicitan el informe del Sr. Interventor. Por los grupos PSOE e I.U., se hace reserva de

Concluida la lectura del dictamen de la Comision Informativa de Hacienda y tras un turno de intervenciones de los distintos portavoces de los grupos políticos, por la Alcaldia -Presidencia se propone que vuelta a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda esta Ordenanza para que se pueda plasmar en un texto el contenido de esta Ordenanza, en base a las sugerencias de la alegación presentada durante la información pública y con las aportaciones de los diferentes grupos.

La Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales asistentes, acordò que vuelta a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda, esta Ordenanza.

TO THE PROPERTY OF THE PROPERT

En estos momentos se ausentan del Salòn de Sesiones los miembros corporativos Sres. Diaz Orellana y Campos Lòpez y el Sr. Alcalde, sustituyèndole el primer Teniente de Alcalde en la Presidencia.

age of the war take augustant or are the control of the control of

79 .- PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS DEL CONCURSO PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DEL APARCAMIENTO SUBTERRANEO EN EL SUBSUELO DE LA PLAZA DE SAN ANTONIO. - Se da lectura en sintesis al dictamen de la Comision Informativa de Hacienda, en reunion celebrada el dia 19 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes: noto recom bout this bound of the cue,

-"Por los grupos PSOE y Coalición Extremeña se manifiesta que van a votar en contra de este Pliego por cuanto que no hay acta de recepción de las obras de estos aparcamientos subterraneos ni un estudio completo de su explotación.

Por el portavoz del grupo P.P. se manifiesta que puede aprobarse este Pliego y supeditando al acta de recepción ede estas obras. quandques far lacon tog Hangogate expediente,

Por los grupos PSOE y Coalición Extremeña se vota en contra de este Pliego de Condiciones.

Por el grupo P.P. se vota favorablemente y en los



26 OCT. 1998





1G1441003

CLASE 7.a

tèrminos expresados por su portavoz".

Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que, por el Sr.Arquitecto Municipal se ha efectuado la recepción de las obras del aparcamiento subterràneo con la empresa adjudicataria.

Por la Presidencia se somete a votación este pliego de condiciones del concurso para la concesión de la explotación del aparcamiento subterràneo en el subsuelo de la Plaza de San Antonio, y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 6 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto en contra de nueve Sres.Concejales, que constituyen mayoría simple, acordó rechazar y no aprobar este expediente.

En estos momentos se incorpora a la Presidencia, el Sr.Alcalde.

biblione are available absentances subsettle give expedients

middle of the contract of the

8º.- INFORME PROPUESTA DE PERMUTA DE TERRENOS CON CORREOS.- Se dà quenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

-"Se diò cuenta de informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal, comprensivo de los particulares siguientes:



2 6 OCT. 1998

"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al escrito que presenta en esa Oficina Tècnica de Obras Don Antonio Llamas Mariñas, como Jefe Provincial de Correos, solicitando de este Excmo. Ayuntamiento un local o terreno edificable de 400 m2. de superficie al objeto de poder edificar y modernizar las instalaciones de la Entidad Pública Empresarial Correos-Telègrafos, tiene el honor de trasladar lo que sigue:

El suelo propiedad del Exomo, Ayuntamiento de forma rectangular, de 400 m2. de superficie se ubica en la zona de la plaza de San Antonio, con fachada a la calle Miguel Antolin y fachada a la actual Plaza de San Antonio, en la zona terriza colindante a la calle Prim. Dicho suelo està calificado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo como suelo urbano y zonificado como Equipamiento Público y Terciario, en el cual la parcela minima apta de ser edificada y la fachada minima de parcela son libres; la ocupación màxima de parcela en planta es del 100%; la altura màxima de edificación es de 10,5 mts. y tres plantas, y la tipologia de edificación es Manzana Densa, Manzana Cerrada, Aislada y Bloque; autorizandose en el uso público y terciario el uso administrativo para servicios de las Administraciones Públicas, así como oficinas que desarrollen actividades burocràticas o administrativas.

Dicho suelo propiedad del Exomo. Ayuntamiento està dotado de los servicios urbanos de abastecimiento de agua, red de alcantarillado, encintado de acerado, suministro de energia electrica, pavimentaciones de calzada, y alumbrado público y jardineria, estando colindante al aparcamiento subterrâneo ubicado en dicha zona. El valor de dicho suelo de propiedad municipal y de una superficie total de 400 m2. en planta, asciende a la cifra de 28.000.000 de pesetas, lo cual representa un valor de 70.000 ptas. por metro cuadrado".

Se propone permutar estos terrenos a la entidad empresarial Correos y Telègrafos por una edificación a construir en la misma zona y colindante a los 400 m2 anteriormente descritos, conformada por tres plantas ejecutadas a base de estructura de hormigón armado, forjado antihumedad, dos forjados de piso y un forjado de cubierta, saneamiento, cerramiento, y obras civil necesaria para que la misma se destine a uso público



26 OCT. 1998 y administrativo; con una superficie en planta de 480 m2. conformada por dos crujias de 12 mts.de anchura total y 40 mts. lineales y un total de 1.400 m2.construidos; edificación que tendria las determinaciones que indicara esta Excma. Corporación y que se concretarian en Proyecto Tècnico que seria necesario redactar por tècnico competente; obras que ascenderian a un presupuesto de 28.000.000 de pesetas. Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que, desde hace tres años, vienen demandando la confección de un estudio de construcción de un edificio de usos multiples en esta zona. Con respecto a la propuesta contenida en el informe del Sr. Arquitecto Municipal, deberia agregarse que, el actual edificio de Correos, se derribase y los terrenos resultantes quede como empliación para plaza pública. Si no se estimase esta sugerencia, van a votar en abstención. La 24 de abril, sea el 1 de febrero, lunes festivaded Por el portavoz del grupo P.P. se estima que esta sugerencia no pueda ser aceptada por Correos, al corresponder la titularidad del edificio a otra entidad. Sometida a votación esta propuesta en los terminos expresados en el informe del Sr. Arquitecto Municipal, arrojò el siguiente resultado: Vota en abstención el grupo PSOE. Por el portavoz del grupo C.E.se hace reserva de voto para el pleno. Por los grupos P.P. e I.U. se vota favorablemente el informe-propuesta del Sr.Arquitecto Municipal." Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, por el portavoz del grupo PSOE Sr.Garcia Bote, se reitera lo manifestado en la Comisión Informativa y solicita se deje sobre la mesa este expediente para que se pueda gestionar lo que ha propuesto su grupo. Por la Presidencia se somete a votación la propuesta del grupo PSOE de dejar sobre la mesa este expediente y arrojò el siguiente resultado: - Vota en contra el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. pompitador .commit alorab. To ovijarogoc ordenia is DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. tol handana ebesia Si ebisallung sob ros ebasigings - Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Amaxa.alea establicara seguinas de masten estables.

- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. Team and antido medicad agree policial real and paper.

- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. dom es 1985 ogura isbasevalaes da 199 ience da reces

En consecuencia, la Corporación con el voto en contra de diez Sres.Concejales, acordò desestimar la propuesta del grupo PSOE tual Plaza de San Antonio, an Pa coma de Palos

Sometido a votación esta expediente, arrojò el signiente resultado: 12426 minainta Maria Lab angolaj

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. Aphidia araja aragapiosilgra ence shaup calantiugas.

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.el 100%, la altura maxima de adificación deloquiado

- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Tes ta reasitat apq absignor des rheug on pipossesus

- Vota en abstención el grupo PSOE. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. Manage narosana a shidago and casaras han

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales Dicho suelo propiedad del Examobal unea alasiunia

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò prestar su conformidad al informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal y ofertar esta propuesta de permuta a la entidad empresarial Correos y Telègrafos y cuyo expediente se tramitaria una vez que se tenga confeccionado el proyecto tècnico al que se refiere en su informe el Sr. Arquitecto Municipal. obstormativa av spaligita an delegandes dannesa sate expediente

9º .- CONVENIO URBANISTICO EN TERRENO SITUADO EN C/ORTEGA MUÑOZ, PROPIEDAD DE DON ANTONIO SANCHEZ GIL .- Por la Presidencia se manifiesta que se retira este punto de la Orden del Dia.

tura de hornigon a muita robe llaures es les busies des cles

En estos momentos se ausenta del Salòn de Sesiones el miembro corporativo Sr. Garcia Jimènez.



TIMBRE DEL ESTADO 26 OCT, 1998



1G1441004

CLASE 7.a

10°.- FIJACIÒN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 1.999.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn informativa de Festejos, celebrada el dia 22 de octubre de 1.998, y en la que se propone por los grupos PSOE y C.E. como fiestas locales, el dia 16 de agosto y el dia 26 de abril y, en su defecto el dia 17 de agosto.

Por el grupo P.P.se propone el dia 24 de abril y el dia 16 de agosto.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, por el equipo de gobierno y en relación con la propuesta emitida por la Comisión Informativa de Festejos, va hacer la enmienda de que en lugar del dia 24 de abril, sea el 1 de febrero, lunes festividad de las Candelas.

Por el portavoz del grupo C.E.Sr.Velasco Lavado, se manifiesta que esta propuesta del equipo de gobierno, la debiò de haber presentado en la Comisión de Festejos y ser debatida en aquella Comisión.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Garcia Bote, se manifiesta que su grupo va a proponer como fiestas locales para el año 1.999, los dias 16 y 17 de agosto, para que, como viene siendo tradicional, se puedan tener tres dias de fiestas patronales.

Respecto a la propuesta del grupo P.P., considera que el realde de la noche de Las Candelas conlleva el que ese dia el comercio pueda estar abierto para mayor beneficio de los industriales con los visitantes.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, considera que es mas favorable la propuesta que ha formulado el grupo PSOR.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a someter a votación la propuesta de fijación de fiestas locales para el año 1.999 en los dias 16 y 17 de agosto y que arrojó el siguiente resultado:



26 OCT. 1998

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y. en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó fijar como fiestas locales para el año 1.999 los dia 16 y 17 de agosto.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en consonancia con la votación efectuada ya no es necesario someter a votación la propuesta del grupo P.P.

lugar delidia 24 de abril, pea el 1 de febrero, lunea festividad

11º.- EXPEDIENTE DE RESCISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS Nº. 18 y 19 DEL PERI Nº.1, 2ª.FASE.-Se diò cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

-"Se diò cuenta de informe que emite la Tècnico de Administración General, compresivo, entre otros particulares, de lo siguiente:

En sesion plenaria celebrada el dia 27 de septiembre de 1.994, se adjudicaron las parcelas 18 y 19 del PERI Nº.1, 2ª. Fase, por un importe de 1.890.000,-- de pesetas cada una a Don Gregorio Àlvarez Martin.

Desde referida fecha, y a pesar de los requerimientos efectuados al efecto, no se ha procedido por el adjudicatario a la formalización de la escritura pública de la compra de estas parcelas.

De conformidad con la normativa de aplicación procede la rescisión de estas adjudicaciones por culpa del adjudicatario, al no formalizar el contrato de estas adjudicaciones.

La Comisión, de conformidad con los informes técnicos, dictamina por unanimidad, que por el pleno corporativo, se



adopte acuerdo de rescisión de estas parcelas y que las mismas al quedar vacantes, puedan ser solicitadas por el procedimiento que se tiene establecido y conforme al pliego de clausulas administrativas que rigió en la subasta de enajenación de estas parcelas".

Sometido a votación este expediente, arrojó sl siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de dieciseis Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y. en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò la rescisión de la adjudicación de las parcelas nº. 18 y 19 del PERI Nº.1,2º.Fase a Don Gregorio Alvarez Martin,

Igualmente acordò la Corporación que estas parcelas pueden ser solicitadas por el procedimiento que se tiene establecido y conforme al pliego de clausulas administrativas que rigio en la subasta, pudiendose presentar las proposiciones en el Registro General, hasta el dia 16 de noviembre.

En estos momentos se incorpora de nuevo a la sesión el miembros corporativo, Sr.García Jimènez.

12º.- EXPEDIENTE DE RESCISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARCELA Nº.73 DEL PERI Nº.1, 2ª.FASE.- Se diò cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los têrminos siguientes:

-"Tambien se diò cuenta de informe de la Tècnico de Administraciòn General, comprensivo de que, en sesiòn celebrada el 4 de abril de 1.994, se adjudicò a Dª. Antonio Rama Velasco la parcela nº .73 del PERI Nº.1, por un importe de 3.481.500,--ptas. Desde referida fecha y, a pesar de los requerimientos efectuados al efecto, no se ha procedido por la adjudicataria a la formalizacción de la escritura pública de la compra de esta parcela.

De conformidad con la normativa de aplicación procede la rescisión de esta adjudicación por culpa de la adjudicataria, al no formalizar el contrato de esta adjudicación.

La Comisión, de conformidad con los informes tècnicos, dictamina por unanimidad que, por el pleno corporativo, se adopte acuerdo de rescisión de esta parcela y que la misma, al quedar vacante, pueda ser solicitada por el procedimiento que se tiene establecido y conforme al pliego de clausulas administrativos que rigió en la subasta de enajenación de estas parcelas".

- Vota Semetido a votación este expediente afrojo el siguiente resultado es abentación el grupo MIXTO. integrado por 1 Sr.
- = Vota en abstención el grupo MINTO, inintegradopopor 2 1SrSr. Consejaleasistenteles.
- Vota en abstención el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de catorce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y. en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó la rescisión de la adjudicación de la parcela nº. 73 del PERI Nº.1,2ª. Fase a Dª. Antonia Rama Velasco.

Igualmente acordò la Corporación que esta parcela pueden ser solicitada por el procedimiento que se tiene establecido y conforme al pliego de clausulas administrativas que rigió en la subasta, pudiendose presentar las proposiciones en el Registro General, hasta el dia 16 de noviembre.

acert de 1 Syll de adjudice a Da ---- Antonio Rama Velago la parce-

En estos momentos se ausenta el miembro corporativo,



TIMBRE DEL ESTADO 26 OCT. 1998



1G1441005

STUTE Sharp IS AS Ponered of Farty -10

CLASE 7.8

Sra. Suarez Rendon.

Internol Post el mega

13º.- PLIEGO DE CLÀUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL: Nº.15, MANZANA "A"; Nº.1. 2. y 3; MANZANA "F"; Nº.4 y 5 MANZANA "G".- Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

"Se diò cuenta del pliego de clàusulas econòmico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, de parcelas de propiedad municipal, situadas en el Poligono Industrial, siguientes:

- Parcela nº. 15 de la manzana A).
- Parcelas nº. 1, 2 y 3 de la manzana F).
- Parcelas nº. 4 y 5 de la manzana G).

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente este pliego de clàusulas económico-administrativas".

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se solicita información del porquè se introduce la clàusula de que, a igualdad de ofertas econòmicas, se adjudicarà la parcela al licitador que posea otra parcela colindante y que lo preguntó en la Comisión Informativa y no se le diò respuesta satisfactoria.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote, se manifiesta que esta clàusula, como venía contenida en otros expedientes similares, tiene su razón de ser para que, en igualdad de ofertas econômicas, pueda otorgarse al que licite por mas parcelas que precisaria el licitador para instalar su industria.

Por el Sr.Cansado se contesta que esta explicación no le sirve, pues cuando ello courre, se le puede sacar el pliego agrupando las parcelas, como se viene haciendo y que, si no se quita esa clàusula, va a votar en abstención.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación el



26 OCT. 1998

pliego de condiciones tal como aparece redactado para la venta de las parcelas que se contienen en el mismo y arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo I.U. integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y. en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordó:

1º.- Aprobar este Pliego de Clàusulas Econòmico-Administrativas. 2º.- Que se de cuenta de este expediente de enajenación al organismo de la Comunidad Autónoma competente.

14º.- PLIEGO DE CLÀUSULAS ECONÒMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE 18.136 M2. INCLUIDOS EN LAS PARCELAS 1, 2 y 3 DE LA MANZANA "G" DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

-"Se diò cuenta del pliego de clàusulas econòmico-administrativas para la enajenación mediante subasta, de parcelas de propiedad municipal situadas en el Poligono Industrial con una superficie de 18.136 m2. comprendidos en las parcelas 1, 2 y 3 de la manzana G, y en cuyo pliego se especifica que las ofertas tendràn que hacerse por la totalidad de los 18.136 m2.

Por el portavoz del grupo I.U., se manifiesta que, tienen conocimiento de que existen peticiones de ofertas para estas parcelas de forma individual y no global, como se contiene en este pliego de clàusulas economico-administrativas y que deberian ser consideradas.



26 DCT, 1998 3 S Tambien solicita información de, si al comprenderse en este pliego la totalidad de los 18.136 m2. es por que se tenga conocimiento de alguna oferta o petición en este sentido. Por el portavoz del grupo P.P. se propone que se lleve al pleno este pliego de clàusulas econòmico-administrativas en los terminos que se contienen en el mismo, y se recabe la información que solicita el portavoz de I.U." Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que va a votar a favor de este pliego de condiciones y solicita que, cuando se interese por particulares compra de parcelas, como tiene conocimiento ha ocurrido en alguna de las que se contienen en este pliego, se las pueda atender. - Parcela nº. 15 de la Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que no existe ninguna petición por escrito de peticiones de parcelas comprendidas en este pliego. Sometido a votación este pliego de clausulas econômicoadministrativas para la enajenación mediante subasta de 18.136 m2. comprendidos en las parcelas 1, 2 y 3 de la manzana "G" arrojò el siguiente resultado: - Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. - Vota a favor el grupo I.U. integrado por 1 Sr. Concejal asistente. de antidadadet freschiertes tovavida le antebación de - Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. - Vota a favor el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales esistentes. Por el portavos del grado de la requisión de la re - Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y. en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordo: ON ONE UTRAKERADO ASILIJANSUN DE LOVETERGERISO Y 1º .- Aprobar este Pliego de Clausulas Econômico-Administrativas para la enajenación mediante subasta de 18.136 m2. comprendidos e las parcelas 1, 2 y 3 de la manzana "G". 2º.- Que se de cuenta de este expediente de enajenación al organismo de la Comunidad Autònoma competente. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

15°.- PLIEGO DE CLÀUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA PARCELA Nº.2 DE LA MANZANA "A"; Nº.15 DE LA MANZANA "C" Nº.8, 9 y 10 DE LA MANZANA "D" DEL POLÌGONO INDUSTRIAL.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

-"Se diò cuenta del pliego de clàusulas econòmico-administrativas que ha de regir en la enajenación mediante subasta pùblica de parcelas de propiedad municipal, situadas en el Poligono Industrial, siguientes:

- Parcela nº. 2 de la manzana A).
- Parcela nº. 15 de la manzana C).
- Parcelas nº. 8, 9 y 10 de la manzana D).

En referido pliego, en la clàusula ultima, se contiene que, el Ayuntamiento se encuentra obligado a efectuar la urbanización de estas parcelas al objeto de que las mismas, reunan los requisitos de solares descritos en el art. 10 de la Ley del Suelo.

Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que van a votar en contra de la enajenación de estas parcelas porque no se encuentran urbanizadas y no aparece en los presupuestos partidas de inversiones para urbanizar las mismas.

Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que hace reserva de voto para el pleno.

Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que hace reserva de voto para el pleno.

Por el portavoz del grupo C.E. se hace reserva de voto para el pleno.

Por el portavoz del grupo P.P. se manifiesta que su grupo vota a favor de este pliego de clausulas econômico-administrativas."

Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que van a votar a favor de este pliego, aun cuando no estàn urbanizadas las parcelas, porque considera que, antes de que se sigan regalando las mismas, se pueden enajenar.

Sometido a votación este pliego de clàusulas económicoadministrativas, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal

26 OCT. 1998





1G1441006

CLASE 7.a

asistente.

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, habièndose producido empate en la votación y teniendo en cuenta que el
importe de las enajenaciones de estas parcelas, en función de
los recursos ordinarios del presupuesto, no exigen mayoria
absoluta legal su aprobación, va a someter de nuevo a votación
este expediente, conforme al art.100.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Efectuada nueva votación y persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Presidente a favor de la aprobación de
este Pliego de Clàusulas económico-administrativas para la
enajenación de las parcelas que se contienen en el mismo, y de
cuyo expediente de enajenación se darà cuenta al organismo
competente de la Comunidad Autónoma.

En estos momentos se ausenta el miembro corporativo, Sr. Cansado Padreda.

as 127 sono con the same of th

16º.- ESCRITO DE DON JOSÈ GALLARDO ARGUELLO OFERTANDO 250 M2. DE TERRENOS SITUADOS EN LAS TRASERAS DEL PARQUE DE LAS MERCEDES Y DESTINADO A VIAL E INCLUIDO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 13.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

"Se diò cuenta de este escrito y de los informes que emiten el



2 6 OCT. 1998

Sr.Arquitecto Municipal y Tècnico de Administración General, comprensivo, entre otros, de los particulares siguientes:

Referido terrenos se encuentran incluidos en la unidad de ejecución nº. 13 que està totalmente colmatada mediante edificaciones con tipología de naves' industriales, pajares y cerramientos de parcela, por lo cual habria que realizar una Reparcelación Econòmica al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones; o bien permutar dicha superficie este Excmo. Ayuntamiento por terreno de propiedad municipal situado tras la nave de la Escuela-Taller situada junto a la Carretera de la Fuente del Maestre, que sea edificable, y con identico Aprovechamiento Urbanítico.

Por el portavoz del grupo PSOE se propone que, a la vista de los informes tècnicos, su grupo va a votar favorablemente en que se efectue la reparcelación económica en esta unidad de ejecución.

- Por el portavoz del grupo I.U. se hace reserva de voto para el pleno.
- Por el portavoz del grupo C.E. se hace reserva de voto para el pleno.
- Por el portavoz del grupo P.P. tambien se propone que se efectue la Reparcelación Econòmica".

Concluida la lectura del dictamen, por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación este expediente y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia la Corporación con el voto favorable de diez Sres. Concejales y que constituyen mayoria simple, acordó que se efectúe la reparcelación económica, al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los



propietarios de edificaciones. e el grupo PSOS, integrado por 7 Sresi Concejales 17º.-ESCRITO DE DON JUAN MARTIN GARCIA OFERTANDO 308 M2. DE TERRENOS SITUADOS EN LAS TRASERAS DEL PARQUE DE LAS MERCEDES Y DESTINADO A VIAL E INCLUIDO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº.13.- Se diò cuenta de dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes: como reference as eup -"Se diò cuenta de este escrito y de los informes que emiten el Sr. Arquitecto Municipal y Tècnico de Administración General, comprensivo, entre otros de los particulares siguientes: Referido terrenos se encuentran incluidos en la unidad de ejecución nº. 13 que està totalmente colmatada mediante edificaciones con tipologia de naves industriales, pajares y cerramientos de parcela, por lo cual habria que realizar una Reparcelación Econòmica al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones; o bien permutar dicha superficie este Excmo. Ayuntamiento por terreno de propiedad municipal situado tras la nave de la Escuela-Taller situada junto a la Carretera de la Fuente del Maestre, que sea edificable, y con identico Aprovechamiento Urbanitico. semico legasteres legas especifican helosodes este Por el portavoz del grupo PSOE se propone que, a la vista de los informes tècnicos, su grupo va a votar favorablemente en que se efectue la reparcelación económica en esta unidad de ejecución. - Por el portavoz del grupo I.U. se hace reserva de voto para el - Por el portavoz del grupo C.E. se hace reserva de voto para el nundonaldada pomowiy apridablidada Berlangutarika ak uabi-- Por el portavoz del grupo P.P. tambien se propone que se efectue la reparcelación econòmica". Concluida la lectura del dictamen, por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación este expediente y que arrojó el siguiente resultado: no novas y veinte ministropera fer butanti-- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. - Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

26 DET. 1998 unicipal y Teoniodencional hiberphorei relaigone asistentes. - Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales dasistentes DOMATREAD ALDRAY MARTEN CARCIA OFFERTANDO DE OTINOCA DE CASISTENTE - Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales Masistentes Oldudata ag daginu Al Ma goruldul a Maix A gdawijead En consecuencia la Corporación con el voto favorable de the Ter Best of the Salat Abilia Salat Sal

diez Sres. Concejales y que constituyen mayoria simple, acordò que se efectue la reparcelación económica, al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones.

18º .- ESCRITO DE DON JUAN CORTES CARO, OFERTANDO 182 M2. DE TERRENOS SITUADOS EN LAS TRASERAS DEL PARQUE DE LAS MERCEDES Y DESTINADO A VIAL E INCLUIDO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 13.-Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, celebrada el dia 20 de octubre de 1.998, en los tèrminos siguientes: sol sobot erine elles a obsaltesb oleus

-"Se diò cuenta de este escrito y de los informes que emiten el Sr. Arquitecto Municipal y Tècnico de Administración General, comprensivo, entre otros de los particulares siguientes:

Referido terrenos se encuentran incluidos en la unidad de ejecución nº. 13 que està totalmente colmatada mediante edificaciones con tipologia de naves industriales, pajares y cerramientos de parcela, por lo cual habria que realizar una Reparcelación Económica al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones; o bien permutar dicha superficie este Excmo. Ayuntamiento por terreno de propiedad municipal situado tras la nave de la Escuela-Taller situada junto a la Carretera de la Fuente del Maestre, que sea edificable, y con identico Aprovechamiento "Urbanitico. " 18 a naidamicagi Ta oguraniah sevelaga cla sena

Por el portavoz del grupo PSOE se propone que, a la vista de los informes técnicos, su grupo va a votar favorablemente en que se efectue la reparcelación económica en esta unidad de ejecución. ere la Corporación con ighabluses salgalus a

- Por el portavoz del grupo I.U. se hace reserva de voto para el pleno: efentos la repasocianión enonômica, al

- Por el portavoz del grupo C.E. se hace reserva de voto para el



26 ACT 1009 CLASE 7.a pleno.

- Por el portavoz del grupo P.P. tambien se propone que se efectue la reparcelación econòmica", somo esta de que

Concluida la lectura del dictamen, por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación este expediente y que arrojo el a siguiente resultado: 1003 QLA LA SOMENIA 230 ACERTADANYA COMBETA-

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. - Plana-de-La-Responde
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. and him extrem (an benefated kier (anbisotaet) and
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales prasistentes. # lak skudmint del propo Carlasmonocamas
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales - masistentes : solAceMp4Geroqde (Corporacionoff: GottlachelSanst- nod

En consecuencia la Corporación con el voto favorable de diez Sres.Concejales y que constituyen mayoria simple, acordò que se efectue la reparcelación económica, al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones.

Day Me: Palons Domingues Lavado | Sabbers descalabres da

Llegado este momento de la sesión, por la Presidencia se manifiesta que, habiendo rebasado las 12, -- horas, va a proceder a levantar la sesión y todos los asuntos no debatidos se incluiran en el orden del dia de la siguiente sesion y, todo ello, de conformidad con el art. 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Règimen Juridico de las Entidades hecho dourrido prevoltadadada elimpito le hodr.

Por la Alcaldia-Presidencia se declara levantada la sesion, siendo las cero horas y veinte minutos, del dia veintisiete de octubre, de todo lo que yo, el Secretario general, doy Sr. Secret



DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 98 vuelto del libro número 91, al folio 13, del libro número 92, en papel timbrado del Estado SERIE

El Segretario,

Surplant aver set average after the property of the particular set of the particular set of the set

and the impaction of a constant of the particular and a constant of the particular and th

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES. CONCURRENTES:

1G1440999 al 1G1441007.

En consequencia la

Sr.Alcalde-Presidente: En la ciudad de Al--

Don Manuel Jesus Moran Rosado) mendralejo a treinta de oc-

SRES.CONCEJALES:) tubre de mil novegientos no

Don Juan Asuar Monge venta y ocho. Presididos --

Don Juan Blanco Murillo por el Sr.Alcalde-Presiden-

Don Luis Felipe Buzo Muñoz) te DON MANUEL JESUS MORAN -

Don Josè Campos Lòpez (1841) (1841) ROSADO, se reunen en el Sa-

Don Miguel Cansado Padreda () lon de Actos de este Excmo.

Don Manuel Curado Fernandez) Ayuntamiento los Sres. que

Don Juan Diaz Orellana) al margen se expresan, al -

Dª. Mª. Paloma Dominguez Lavado) objeto de celebrar la se---

Da. Victoriana Fernandez Monge) ria, y para la que previa--

Don Francisco M. Fernandez Gragero) siòn plenaria extraordina --

Don Foº . Javier Fernandez Perianes) mente habian sido citados -

Don Juan Josè Gallardo Lajas) con arreglo al Orden del --

Don José Garcia Bote 105 (8) Dia circulado.

Don Gregorio Garcia Jimènez (1987) y cinsimenciono (1988)

Don Felipe Martinez Moreno Por la Alcaldia-Pre-

Don Juan de Dios Rayo Jurado) sidencia se declara abierta

Don Juan Sanchez Moreno) la sesion siendo las vein==

- Da. Julia Suarez Rendon Jakov v a) tiuna horas.

Don Pedro Velasco Lavado governo) noboli sob mendido de la la

Sr.Interventor acctal:) Por la Alcaldia-Pre-

Don Juan Antonio Diaz Auniòn) sidencia se da lectura a de



3 0 OCT. 1998 Don Diego Garrido Alvarez. Lajas y desea que persequolones ancidendos tross vertas cistas que -"La Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo rechaza enèrgicamente la agresion sufrida por el Concejal, Don Juan Josè Gallardo Lajas, en el desarrollo de sus funciones como represenno tante del pueblo. S dandesa respecto la calle farad Espara la dance El Pleno de la Corporación expresa su confianza de que ola Ley se aplique en toda su dureza ante un ataque a un representante de nuestro pueblo, elegido democràticamente. Todos esperamos que la Justicia de respuesta ejempla-Is rizante : and go insta feet to I pop bbroads which was suggest exilinous so El Pleno de la Corporación expresa su confianza en que la Justicia se aplique con la contundencia que la ejemplaridad y la vida democràtica exigen en beneficio de la convivencia de notodos". tumun lálas en abueno una una consorba conhabilitat de la Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que està de acuerdo con el rechazo a la agresión sufrida por el compañero de Corporación Sr.Gallardo Lajas. Tambien solicita que conste en esta Declaración instiobtucional, el rechazo a la agresión verbal que se ha tenido a miembros de la corporación por parte de ASAJA, por votar algo que pudiera ser contrario a una opinión de ASAJA. Por tanto, està en contra de las agresiones fisicas y Hode las agresiones verbales. CATHUDERS ASSATRAUGARA OF THE OFFICE Alcaldia-Presidencia se manifiesta que respeta la consideración del Sr. Asuar, aunque se està hablando de dos s cosas distintas a seb garage seu mon 2024 febros repentente pradente de Por el portavoz del Grupo PSOE Sr. Campos Lòpez, se manifiesta que el grupo PSOE suscribe y se une a la declaración institucional leida por el Sr. Alcalde. Lamenta el hecho ocurrido y se solidarizan con el Sr. og Gallardo Lajas hansagas Nos ogsal quipusin nos tenquestado las eluso Tambien le gustaria que se tuviese en cuenta que hay varias formas de acreditar. Una es la que desgraciadamente ha sucedido, y otra es la agrasión a la que se està sometiendo algún otro miembro corporativo, tambien elegido democráticamente y, que los socialistas han denunciado por activa y por pasiva y DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 OCT. 1998

han pedido una Comisión de Investigación y no se les hace caso.

Desea que la Justicia actue en el caso del Sr. Gallardo

Desea que la Justicia actue en el caso del Sr.Gallardo Lajas y desea que persecuciones antidemocràticas y fascistas que estàn sufriendo miembros elegidos democràticamente de esta corporación, sean del color que sean, no puedan seguir desarrollandose.

Solicita al Sr. Alcalde que se haga eco de esta petición y, de una vez por todas, se aclare la situación que està sufriendo este Concejal, elegido por los habitantes de Almendralejo.

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que està de acuerdo con la declaración institucional leida por el Sr.Alcalde.

por el pueblo. Estaba presente cuando se agredió a un Concejal elegido

No hay derecho y, aun mas cuando se està cumpliendo con sus funciones, como son las de solucionar los problemas de este pueblo.

Hechos como èste no se deben producir y le solicita al Sr. Alcalde que ponga los medios para que esto no ocurra.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que ha dado las instrucciones precisas para que determinada situación no se vuelva a repetir.

- is . neverges asniegramates en contra de lassagresiones distigned y

UNICO.- RESPUESTAS A PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PSOE EN RELACIÓN A EDAR, EN ESCRITO REGISTRADO CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hay un escrito del PSOE con una serie de preguntas y que el esquema en el desarrollo de la sesión va a ser el siguiente:

miembros del equipo de gobierno.

Respondidas las preguntas, habrà un turno para cada uno de los grupos con igual tiempo y empezando por el grupo preguntante.

de gobierno.

Seguidamente, por la Alcaldia-Presidencia se dà lectura a las preguntas siguientes:



TIMBRE DEL ESTADO

3 D DCT. 1998



1G1441008

not resevandes I despuese de usu

CLASE 7.a

1.- ¿Es verdad que la depuradora no es legal?.

2.- ¿Es verdad que la depuradora no sirve para depurar las aguas residuales urbanas?.

3.- ¿Es verdad que Confederación no tiene ni idea de que exista la depuradora de Almendralejo?.

4.- ¿Cuanto se ha facturado desde el Ayuntamiento a los ciudadanos urbanos e industriales por la depuración de agua? ¿Cuanto se ha cobrado y cuanto se ha pagado a Degremont.?

Por la Alcaldia se manifiesta que, con respecto a la ùltima pregunta y al no encontrarse en estos momentos el Concejal de Hacienda presente y no tenerse datos concretos de la facturación, las deudas con Degremont pueden estar en torno a los doscientos veinte millones de pesetas; hay un desfase entre lo que se ha pagado y se ha cobrado de ochenta a noventa millones de pesetas.

Seguidamente, por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta:

Con respecto a la primera pregunta se remite a las declaraciones que efectuò en su dia y recogidas por medios de comunicación y en las que decia que la Confederación Hidrogràfica del Guadiana no tenía constancia oficial de la existencia de esta estación depuradora y así se hacia saber en una nota de Ministerio de Medio Ambiente en la que, en el punto primero de las consideraciones, dice que en 1.987 la Confederación resolvió iniciar de oficio el expediente de legalización del vertido correspondiente a la aglomeración urbana de Almendralejo y otorgar al Ayuntamiento una autorización de carácter provisional.

Sigue diciendo esa nota que, con posterioridad, se puso en funcionamiento una nueva estación depuradora que evidentamente, no podía estar comprendida en la autorización provisional.

Por todo ello, hay que actualizar esa autorización y por tanto no tiene autorización en estos momentos la estación



3 0 OCT. 1998

depuradora.

Con respecto a la segunda pregunta se vuelve a reiterar en las maifestaciones que efectuò y en las que exponia que, solo tres años despues de su puesta en funcionamientoo, ya no sirve para depurar la totalidad de las aguas residuales.

En la nota de referencia, en su punto cuarto, se dice que, por el seguimiento que hace la Confederación, se viene comprobando que la capacidad de las instalaciones actuales son insuficientes e incapaz de tratar los residuos urbanos.

Con respecto a la tercera pregunta manifiesta que, si tienen idea, y de hecho, estàn mandando comunicaciones donde se dice que hay que regular la autorización de los vertidos.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr, García Bote se manifiesta que no es serio ni es forma de trabajar que, despuès de
haberse convocado este pleno con dos meses de antelacion, se
venga esta noche aquí sin los datos que se solicitan en la
pregunta nº. 4 y sin los informes de la Confederación Hidrogràfica del Guadiana y de la Dirección General de Infraestructura
de la Junta de Extremadura.

La estación depuradora se llevò a efecto su construcción por los tècnicos de la Confederación Hidrogràfica del Guadiana y de la Junta de Extremadura.

En su momento, se solicitò y se obtuvo una autorización provisional de los vertidos al Arroyo Harnina, en función de la normativa existente.

Posteriormente, se ha publicado la Orden de 12 de mayo de 1.996, la de 30 de diciembre de 1.995 y la de 29 de marzo de 1.996, todas ellas referente a los requisitos de estos vertidos y estas normas las ha tenido que cumplir el actual equipo de gobierno, pues se han promulgado durante su mandato.

Tambien hace mención a que el funcionamiento de la estación depuradora de Almendralejo apareció en su día publicado en el B.O.E., recogiendose las directrices de la Comunidad Económica Europea.

Lo que tiene que hacer y ha debido de hacer el actual equipo de gobierno, es actualizar la autorización de los vertidos en función de todas las normas que sehan venido publicando desde el año 1.995, y al propio tiempo, adecuar las nuevas indus



3 0 OCT. 1998 trias a la estación depuradora. Casanos tecados sus Reiteran que se le faciliten los informes que se pedian en estas preguntas, así como los oficios que haya remitido el Sr. Alcalde, pidiendo estos informes y que, por la Intervención Municipal, mañana mismo, se le puedan dar todos los datos numèricos que tienen solicitados. Cuando tenga todos estos datos volverà su grupo a pedir otro nuevo pleno extraordinario para debatir este tema. Al 30 ATOA Por el portavoz del grupo I.U., se manifiesta que, todo el pueblo de Almendralejo conoce el problema de la depuradora y que, por el grupo I.U. se ha planteados en diversas ocasiones diferentes propuestas. Como se puede comprobar con todas esas notas y papeles a los que se le està haciendo mención, la depuradora de Almendralejo tiene una sobrecarga por vertidos industriales y ese es el problema que hay que resolver mediante las obras correspondientes y obtención de los organismos competentes de las subvenciones para financiar estas obras, como ha pedido en varias ocasiones el grupo to I. Unquer come . OGASGA aprobando el plizagó da agasab cásos anode Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que no iba a intervenir en este pleno, pues esperaba solamente conocer los informes que tenia pedido el grupo solicitante. nod Solicita de la Presidencia que se le de copia de los oficios que hay cursado a la Confederación Hidrográfico del Guadiana y a la Junta de Extremadura en petición de estos informes. Seguidamente hace una exposición de los tràmites que conllevò en su dia, antes de construirse la estación depuradora y, que conocia porque en aquellos momentos era el Gerente del Servicio de Aguas. adjuntando estudio previsanéel dioest diregas Danoda Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, concluida las intervenciones, en el debate que tendrà lugar en la Comisión correspondientes se aportarà mucha documentación sobre este tema. application opposite with the subsets yet and the subsets with the subsets of the subset of the subsets of the Por la Alcaldia-Presidencia se dà por concluida esta sesion, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe. Scalde, Sr. Soletof Alle destroue no se asiposerui which polomonicar. sipole baland derre DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3 0 3 898 to 1999 8 0 1

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta trascrita se recoge en los folios números 13 vuelto al 15, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441007 al 1G1441008.

ndrone versaldes puesque sup El Secretario, imanhas lbig yebiso Marsh

Municipal, mahambaubless, lagiotnuM

maider deog og retubl enign god a redien

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE

1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

SRES. CONCURRENTES La autonia) glog de les ventralagorq est

En la nota de rafero

Sr.Alcalde-Presidente:	apresent desirate and a	En	la	ciudad	de	A1

Don Manuel Jesús Moran Rosado () mendralejo a treinta de oc-

-_______

SRES.CONCEJALES: tubre de mil novecientos --

Don Juan Asuar Monge) noventa y ocho. Presididos

Don Juan Blanco Murillo por el Sr. Alcalde-Presiden-

Don Luis Felipe Buzo Muñoz () te DON MANUEL JESÙS MORÀN -

Don Josè Campos Lòpez) ROSADO, se reunen en el Sa-Don Miguel Cansado Padreda) lòn de Actos de este Excmo.

Don Manuel Curado Fernandez) Ayuntamiento los Sres. que

Don Manuel Curado Fernandez , Ayuntamiento los Sres. que

Don Juan Diaz Orellana) al margen se expresan, al -

Dª. Mª. Paloma Dominguez Lavado) objeto de celebrar la se---

Don Francisco M. Fernandez Gragero) siòn plenaria extraordina--

Da. Victoriana Fernandez Monge (1) ria y urgente, y para la que Don Fcº Javier Fernandez Perianes (1) previamente habian sido ci-

Don Juan Josè Gallardo Lajas) tados con arreglo al Orden

Don Josè Garcia Bote de de de de de Dia circulado.

Don Gregorio Garcia Jimènez ()

Don Felipe Martinez Moreno Por la Alcaldia-Pre-

Don Juan de Dios Rayo Jurado) sidente se declara abierta

Don Juan Sanchez Moreno () la sesion siendo la veinti-

Dª. Julia Suarez Rendon) dos horas y cinco minutos.

Don Pedro Velasco Lavado. 65 os sio) sbiserq-siblesiA si roq

Don Juan Antonio Diaz Aunion) GENCIA DE LA SESION. - Some-

Sr. Secretario acctal:) tida a votación la ratifi--

DoneDiego Garrido Alvarez) cación de la urgencia de

TIMBRE DEL ESTADO 3 0 DCT. 1998



161441909

92 -Acuerdo de la Corporación

CLASE 7.a

esta sesión, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordò ratificar la urgencia de esta sesión.

2º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE 38.058 M2.DE TERRENOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se dà cuenta de los documentos obrantes en este expediente, siguientes:

1º.-Informe de 28 de julio de 1.998, del Sr.Arquitecto Municipal, descriptivo de los terrenos a enajenar y de la valoración de los mismos.

2º.-Informe tècnico-juridico de 5 de agosto de 1.998, emitido por el Secretario en funciones.

3º.- Acuerdo de la Corporación Municipal en sesión celebrada el dia 21 de agosto de 1.998, aprobando el pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta.

4º.-Publicación en el B.O.P. de fecha 9 de septiembre de 1.998 del pliego de Condiciones que rige en esta subasta.

5º.- Escrito de la Dirección General de Administración Local de la Consejeria de Presidencia y Trabajo prestando conformidad al expediente de enajenación, mediante subasta de 38.058 m2.de terrenos.

6º.-Escrito de fecha 2 de octubre de 1.998, presentado por Don Manuel Muñoz Nieto, de Viñaoliva, por un importe de 152.232.001 ptas. y adjuntando estudio previo de inversión para la realización de una almazara en sección de envasado.

7º.-Acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de octubre de 1,998, en la que se procedió a la apertura de la proposición econòmica presentada en esta subasta y a la apertura del sobre de documentos, haciendose constar los no presentados por la empresa licitadora y exigidos en el pliego de condiciones.

8º.- Escrito de fecha 13 de octubre de 1.998, de la empresa Viñaoliva, comprensivo de que no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones para contratar, enumerados en el articulo 20 de



la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y certificado de que no se tiene el documento acreditativo de la personalidad del empresario al encontrarse en proceso de fusión la empresa Viñaoliva.

9º.-Acuerdo de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 26 de octubre de 1.998, dejando sobre la mesa el expediente de adjudicación de esta subasta.

Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que, tras la sesión del pasado dia 26 de octubre de 1.998, por la empresa Viñaoliva se ha constituido la garantía provisional y se ha completado la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Seguidamente hacen de la palabra los distintos portavoces de los grupos políticos, reiterando sus distintas exposiciones y que han quedado plasmadas en los documentos obrantes en el expediente y en los debates que han tenido sobre el mismo en diversas comisiones informativas de Hacienda.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación este expediente de enajenación de 38.058 m2.de terrenos del Poligono Industrial a la empresa Viñaoliva como única licitadora que ha concurrido a la subasta y arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P,P., integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de dieciocho Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Adjudicar a la empresa Viñaoliva 38.058 m2, de suelo de propiedad municipal, comprendidos en las parcelas núms. 4,5,6,7,11,12,13,14,15,16 y 17 de la manzana F) del Poligono Industrial, por el precio de 152.232.001,-- ptas. (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL UNA PESETAS):



3 0 OCT. 1998 - 2º.- Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalización de escritura pública de esta venta de terrenos y conforme al pliego de clausulas econômico-administrativas que ha regido en esta subasta en contra el grupo I.U., louwernde por 2 Srg. ateadus atea 3º .- SUBVENCIÓN A EMPRESA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en este punto, el acuerdo que puede adoptarse es similar al adoptado por esta misma Corporación municipal en otro expediente, en sesión celebrada el dia 19 de noviembre de 1.996 y, en consecuencia, la propuesta seria la siguiente populariev soi eb selejecnolla serillarissimelle "Compromiso de incluir en el presupuesto del año 1.999 el crédito suficiente para conceder una subvención a la empresa Viñaoliva por un importe de 152.232.001, -- ptas. y cuya competencia para la concesión de referida subvención corresponde a la Alcaldia-Presidencia, conforme a lo establecido en los articulos 21.1.f) y en la Ley de Bases de Règimen Local y Ley 39/88 de las Haciendas Locales y cuyo otorgamiento de esta subvención se efectuaria en unidad de acto, en el abono por el importe de la venta de parcelas en el Poligono Industrial adjudicadas a referida

Por el portavoz del grupo C.E.se manifiesta que, en aquella ocasión y a la que ha hecho referencia el Sr.Alcalde, votaron a favor por cuanto que, referida subvención se canalizaba a travès de la creación de puestos de trabajo. Considerando de interès el establecimiento de la empresa Viñaoliva en el Poligono Industrial, pero al no darse las circunstancias similares, pero al no darse las circunstancias similares, su grupo va a votar en abstención.

empresa" mode formaco en de vebo bebinir mo estreutos de ese asó langudes

Por el portavoz del grupo I.U.se manifiesta que van a votar en contra, pero con cuyo voto no quieren expresar ningún rechazo a la instalación de esta empresa en el Poligono Industrial, sino simplemente que su grupo està, ha estado y estarà siempre en gontra de que se subvenciones las adquisiciones de terrenos en el Poligono Industrial al 100% de su valor.

Sometido a votación este expediente en los tèrminos expresados por la Presidencia, arrojó el siguiente resultado:

-Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 30000011998

asistente for Cast warm a threatest and has the store of a threatest of

-Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

-Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

-Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

-Vota a favor el grupo P.P., integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, La Corporación, con el voto favorable de dieciseis Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, por mayoría aboluta legal, acordó el compromiso de incluir en el prespuesto del año 1.999 el crèdito suficienta para conceder una subvención a la empresa Viñaoliva por un importe de 152.232.001,-- ptas. (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL UNA PESETAS), y cuya competencia para la concesión de referida subvención corresponde a la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.F) y en la Ley de Bases de Règimen Local y Ley 39/88 de las Haciendas Locales y cuyo otorgamiento de esta subvención se efectuaría en unidad de acto, con el abono por el importe de la venta de parcelas en el Polígono Industrial adjudicadas a referida empresa.

Por la Alcaldia-Presidencia se dà por concluida esta sesion, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fè.

Por al portage, a new orders and area of the second of the

Catanta que, referida enbyención estadatanto que o control a la travel

DILIGENCIA. Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los fólios números 16 vuelto al 18 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441008 al 1G1441009.

propleded municipal, come El Secretario, 001 planta le sentel osogi 104

Televided and control of the description of the control of the con



3 0 001, 1998





161441010

CLASE 7.a

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 30 DE OCTUBRE de 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES. CONCURRENTES	
Sr.Alcalde-Presidente:	En la ciudad de Al
Don Manuel Jesùs Moràn Rosado)	mendralejo a treinta de oc-
SRES. CONCEJALES:	tubre de mil novecientos
Don Juan Asuar Monge	noventa y ocho. Presididos
Don Juan Blanco Murillo (1830001)	por el Sr.Alcalde-Presiden-
Don Luis Felipe Buzo Muñoz	te DON MANUEL JESÙS MORÂN -
Don Josè Campos Lòpez)	ROSADO, se reunen en el Sa-
Don Miguel Cansado Padreda)	lòn de Actos de este Excmo.
Don Manuel Curado Fernandez	Ayuntamiento los Sres. que
Don Juan Diaz Orellana	al margen se expresan, al -
Da. Ma. Paloma Dominguez Lavado)	objeto de celebrar la se
Don Francisco M. Fernandez Gragero)	siòn plenaria extraordina
Dª. Victoriana Fernandez Monge)	ria y urgente, para la que
Don Fo ^o .Javier Fernandez Perianes)	previamente habian sido ci-
Don Juan Josè Gallardo Lajas)	tados con arreglo al Orden
Don Josè Garcia Bote)	del Dia circulado.
Don Gregorio Garcia Jimènez	
Don Felipe Martinez Moreno)	Por la Alcaldia-Pre-
Don Juan de Dios Rayo Jurado)	sidencia se declara abierta
Don Juan Sanchez Moreno)	la sesiòn siendo la veinti-
Dª. Julia Suàrez Rendon)	tres horas y cinco minutos.
Don Pedro Velasco Lavado.	
Sr.Interventor acctal:	U N I C O INFORMES SOBRE
Don Juan Antonio Diaz Aunion	PARQUES Y JARDINES, CULTURA,
Sr.Secretario acctal:	CINE Y TEATRO; SERVICIOS SO
Don Diego Garrido Alvarez.	CIALES Y FESTEJOS, EN RELA-
THE PROPERTY OF STREET AND AND AND ADDRESS OF STREET	CIÒN A ESCRITO PRESENTADO
COLUMN FALLING ADVIANT ALANGEMENT OF THE SECOND	

POR EL GRUPO PSOE, CON FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.- Por la

Alcaldia-Presidencia se manifiesta que por el Concejal delegado se va hacer una exposición de los temas dependientes de su delegación y despues se darà un turno al grupo que ha solicitado este pleno y las aclaraciones posteriores que le correspondan al Concejal Delegado.

Seguidamente, por el Concejal Delegado Sr. Fernàndez Gragero, se hace una pormenorizada, exhaustiva y detallada exposición en las distintas àreas de parques y jardines, cultura, cine y teatro, servicios sociales y festejos.

Concluidas las exposiciones del Sr.Concejal delegado, por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que, en relación a parques y jardines le hubiese gustado que se le informase porque se secaron los àrboles en la Avda. de la Paz y Avda.de Goya, que proyectos de ampliación de zonas verdes tiene el equipo de gobierno y cuando se van a ejecutar las obras del parque del Espolón a las que se ha referido en numerosas ocasiones la Alcaldía.

Con respecto a cultura, no se ha hecho nada en el tema de la bandera, ni del museo etnogràfico, y tampoco se està haciendo nada respecto al cine y al teatro, llegando incluso a tener que hacerse representaciones teatrales de actores de Almendralejo y sobre nuestra poetisa Carolina Coronado, en otras ciudades.

Culpa al Sr.Fernàndez Gragero, de que, por sus declaraciones, no se haya acometido aun las obras en la ermita de San Antonio.

Tambien hace referencia a la pèrdida de una subvención de Minorias Étnicas, y que hoy hay un drogadicto en el siquiàtrico, porque no se ha podido atender desde el CEDEX.

de ello no culpa al Sr. Fernàndez Gragero.

Por el Sr.Fernàndez Gragero se contesta que, el Sr.Garcia Bote, estuvo doce años de Alcalde y cuatro de Concejal de Parques y Jardines con la UCD y no fuè capaz de suprimir el vial que atraviesa el parque de Las Mercedes y trasladarlo por otro lado, ni incluso situar unos servicios en este parque.

Con respecto a si se secan los arboles, es un problema de la propia naturaleza de los mismos y no de culpa del Concejal.

Tambien le hace un estudio comparativo de las obras



3 0 007, 1998 teatrales que, en la actual legislatura, se han celebrado en el Teatro Carolina Coronado y, el número, es muy superior al de la anterior legislatura. about reput mod amoing . in ... Solicita del Sr. Garcia Bote se tenga paciencia y que el equipo de gobierno viene desarrollando su programa en todos estos temas. disarra moon, seltates '1 feltades, occur errandes l'entages de l'action de l'actio Por la Presidencia se solicita del Sr. Garcia Bote, que tras la finalización de este pleno, le comunique la referencia que ha hecho del ingreso de esa persona. Courteline Mariana Moreso octor in miderais sendender abierta Por la Alcaldia-Presidencia se dà por concluida esta sesion, siendo las cero horas y diez minutos del dia treinta y uno de octubre, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fè. soqu'fir. Inthrumtor hat Sr. Secretario anatal DILIGENCIA. Para hacer constar que el acta transcrita, se recoge en los folios números 19 al 20, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441010. assigned by Landa dela coloro El Secretario, and restache ten sup sobel dictamen de las gianes efectuasurvivorment acutions are not popologo of the actual or the second of th

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

WARRING TROUGH OF TOTAL BE	antes, ya que, desde et mes o
SRES. CONCURRENTES:	laginlacidar your absolute ad salaisal
) En la Ciudad de Al
Don Manuel Jesus Moran Rosado) mendralejo a veintitres de
SRES. CONCEJALES:) noviembre de mil novecien
Don Juan Asuar Monge) tos noventa y ocho. Presidi
Don Juan Blanco Murillo) dos por el Sr.Alcalde-Presi
Don Luis Felipe Buzo Muñoz) dente DON MANUEL JESÙS MO
Don Josè Campos Lòpez	RÀN ROSADO, se reunen en el
Don Miguel Cansado Padreda) Salòn de Aotos de este Exmo
Don Bartolomè Cortès Lòpez) Ayuntamiento, los Sres. que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3 U 23 NOV. 1998

Don Manuel Curado Fernandez) al margen se expresan, al Don Juan Diaz Orellana) objeto de celebrar la se--Da. Ma. Paloma Dominguez Lavado) siòn plenaria extraordina-Don Francisco M. Fernandez Gragero) ria y urgente y para la -Da. Victoriana Fernandez Monge) que previamente habian sido Don Fcº. Javier Fernandez Perianes) citados, con arreglo al Or-Don Juan Josè Gallardo Lajas () den del Dia circulado. Don Jose Garcia Bote. The land of the property Don Gregorio Garcia Jimènez Por la Alcaldia-Pre-Don Felipe Martinez Moreno sidencia se declara abierta Don Juan de Dios Rayo Jurado) la sesión, siendo las vein-Da. Julia Suarez Rendon Grandsdayddy Lovesboyo Ruchas Boggardu toe Don Pedro Velasco Lavado) 1º .- RATIFICACIÓN DE LA UR-Sr.Interventor acctal:) GENCIA DE LA SESIÓN.-Por la Don Juan Antonio Diaz Aunion) Alcaldia-Presidencia se ma-Sr.Secretario acctal:) nifiesta que el motivo de -Don Diego Garrido Alvarez) la urgencia de la sesión, se chalal de plant debe al calendario de plant zos que resta hasta final de año con la publicación de los acuerdos que se adopten en los puntos de la orden del dia, referente a la ordenación de tasas y, tras el dictamen de las mismas efectuados en la Comisión Informativa de Hacienda, una vez que por los servicios tècnicos se habian concluido los estudios econômicos ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CESTO POPORTO

Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que, todos estos expedientes se han debido traer muchos antes, ya que, desde el mes de julio, se conocia la nueva legislación y se han pasado meses sin que por el equipo de gobierno se haya hecho nada.

En los ultimos dias se ha convocado una Comisión de Hacienda extraordinaria y urgente y con igual caràcter se ha convocado este pleno.

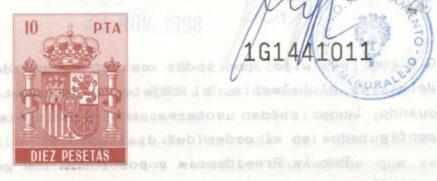
grupo C.E. JAMAM MAG alasto de trabajar no puede ser aceptada por el

Por la portavoz del grupo PSOE Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que, a pesar de la urgencia de esta sesión, estima que nos saldrems del calendario y que estas tasas no podràn entrar en



23 NOV. 1998







CLASE 7.a

vigor el 1 de enero de 1.999.

Responsabiliza al equipo de gobierno de esta forma de actuar y que ha tenido tiempo suficiente para haber presentado estos expedientes con mayor detenimiento y mejores estudios.

Considera que, por el equipo de gobierno, se ha tenido que trabajar con mayor precisión. " conseido en della se da la conseido en la con

Por el Sr. Campos Lòpez y en nombre del grupo PSOE, se solicita votación nominal para la ratificación de la urgencia de esta sesion. Considerab natura le cobarrandurady suprational activat munda

Sometida a votación esta propuesta, por los grupos MIXTO, PSOE, e I.U. se vota favorablemente.

Por el grupo P.P. se vota en abstención.

Por el grupo C.E. se vota en contra. oquas us conseidos

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres.Concejales que constituyen mayoria absoluta, acordò aprobar la propuesta del grupo PSOE de votación nominal.

Sometido a votación nominal la ratificación de la urgencia de esta sesión, arrojo el siguiente resultado:

- Votan a favor los Sres. Concejales: Blanco Murillo; Buzo Muñoz; Cortès Lòpez, Diaz Orellana; Dominguez Lavado; Fernandez Gragero, Fernandez Monge, Fernandez Perianes; Gallardo Lajas, Garcia Jimènez, Martinez Moreno, Rayo Jurado; Sànchez Moreno y Sr. Alcalde.
- Votan en abstención los Sres. Cansado Padreda y Suarez Rendon.
- Votan en contra los Sres. Asuar Monge; Campos Lòpez; Curado Fernandez y Velasco Lavado.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de quince Sres. Concejales, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por mayoria absoluta legal, acordò ratificar la urgencia de esta sesión.

2º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. - Por el portavoz del grupo



C.E. se solicita que todos estos puntos de las tasas pueden debatirse globalmente, al objeto de no repetir los debates, aún cuando luego puedan votarse individualmente conforme aparecen configurados en el orden del dia.

Por la Presidencia y por todos los grupos se acepta esta petición.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que estas actualizaciones de las tasas a la nueva ley exigirian un estudio de sus costes econòmicos, previo un Plan de Saneamiento y confección del presupuesto del año 1.999.

El equipo de gobierno se ha licitado en estos expedientes a la simple transformación de precios públicos a tasas.

Con esto no se soluciona la crisis econòmica del contrato de la crisis econòmicas del contrato de contrato de contrato de contrato de contrato de contrato de crisis econòmicas del contrato de crisis econòmicas del contrato de con

Con esto no se soluciona la crisis econômica del Ayuntamiento y que ha generado el equipo de gobierno.

No se traen ni se han estudiado las tasas mas importantes, como pueden ser la de agua y la de recogida de basura.

Por todo ello y por la forma de actuar del equipo de gobierno, su grupo va a votar en contra en todos estos expedientes.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que emitiràn su voto en cada una de estas tasas y hacen incapiè en lo que ya ha manifestado en la Comisión Informativa de Hacienda del pasado dia 18 de noviembre, en referencia a la de la Guarderia Rural donde, a la vista de los ingresos reales, la misma es deficitaria pues, aún cuando los derechos reconocidos puedan parecer que financian el servicio, el resultado de los ingresos reales, que es lo importante, resulta deficitario.

Con respecto a la tasa por Depuración de Aguas Residuales Urbanas e Industriales, reitera las distintas propuestas que su grupo o ma presentado para la resolución de los problemas de la estación depuradora y que, mifentras no se liferen a efecto, no se solucionarán las mismas.

Reitera todo lo expuesto en la Comisión Informativa de Hacienda del dia 18 de noviembre de 1.998.

Con respecto a la tasa por utilizaciones privativas del dominio público local por empresas explotadoras de servicios de suministro, vuelve a reiterar los datos que solicitó en la Comi-



3 May 1998 23 NOV 1998 sion Informativa de Hacienda del dia 18 de noviembre de 1.998 Por el portavoz del grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado se reitera las peticiones de informes que se solicitaron por su grupo en la Comisión Informativa de Hacienda del dia 18 de noviembre de 1.998 e inciden que los estudios economicos que se acompaña a estas tasas y emitidos por técnicos diferentes, en alguno no son los mas adecuados por no concretarse en costes e ingresos reales y la propia Ley nos dice que, las tasas no puede exceder de su coste a monte el especiente de Imposición y ordens-Los informes solicitados no les han sido facilitados. Por el Sr. Campos Lòpez y en nombre del grupo PSOE se manifiesta que, està convencido de que la forma en que ha presentado el equipo de gobierno estos expedientes es con la idea de que, por la oposición, no se les aprueben y puedan decir al pueblo que la oposición tiene la culpa y que no colabora. Con estos expedientes lo que se està es adecuando las tasas a la nueva normativa publicada en el B.O.E. del dia 14 de mjulio deci.998. and graps decimol w apresidance concess. Desde esa fecha no se ha presentado ningún estudio riguroso por el equipo de gobierno y, exclusivamente, se traen estos expedientes por la via de urgencia. Con los estudios que presenta el equipo de gobierno en la depuración de aguas, en los tres últimos ejercicios, sale un déficit de 60.625.000 de ptas. OTVIM CONTROL S SOUS DE CONTROL DE Igual ocurre en acometida de aguas y en contadores y en el mercado. sara al poppobersata de la logo y la brown Canasata es El grupo PSOE se va a marchar en estos momentos del pleno, pero va a dejar a dos componentes por si el equipo de gobierno necesitase de sus votos para poder sacar estos expedientes adelante, ya que exigen mayoria absoluta, y en aquellos en donde no les apoye I.U., el grupo PSOE le apoyarà con su voto favorable contra el grupo PSOE, integnado por 2 Segna le arinco ne stov -Todo esto lo van a hacer por un ejercicio de responsabilidad y pensando que este Ayuntamiento tiene que seguir funcionando y solicita del equipo de gobierno, que por el bien de Almendralejo, trabajen de otra forma. Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, una vez que concluyeron los servicios tècnicos de Intervención los estu-DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

80012 30 NOV \$1998 dios econômicos, se convocô la Comisión Informativa de Hacienda

con caracter de urgencia, para poder estar dentro de los plazos del calendario hasta final de año, y de lo que se trata es de la adecuación de los anteriores precios públicos a la nueva normativa de las tasas. " se redo septemblina proceso de las tasas."

Es cierto que todos estos servicios, en su momento, requeriran un nuevo estudio en función de lo que se acuerde por todos los grupos, en orden al Plan de Saneamiento.

En estos momentos se ausentan del Salon de Sesiones los miembros corporativos Sres. Campos Lòpez, Curado Fernandez, Dominguez Lavado; Fernandez Monge y Sanchez Moreno.

sh asti Ein nomine and nathemeterates the chaptel on content to

exigirlan un satudio de sus-sertes-serenicos, absquisa est Padreona

Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote, se invita al equipo de gobierno, que traiga el presupuesto del año 1.999 con un Plan de Saneamiento y recogiendo las deudas con los deficits anteriores y el grupo PSOE lo apoyaria.

En caso contrario y conforme a la normativa de Règimen Local, demandaran las responsabilidades por las negligencias del equipo de gobierno.

Por la Presidencia se somete a votación el punto segundo de la orden del dia de este pleno y que arrojò el siguientes Tresultado: Milotaca enda i kiel agra adol de agra gelebaco igra agel ad

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente: non de velenage est defilierone arepera upor ésuadem de les
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Today recommendad on 1089 appropriéd resolts
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes; has preder a Skog enegger J December 200 Februar Screek dos
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales Casistentes. The control of ADEAL organization and the control of the control
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales Pasistentes, publicanta au roq recon a nov of otes obol

Votan en abstención y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos Lòpez; Curado Fernandez; Dominguez Lavado; Fernandez Monge y Sanchez Moreno: wedni sky sopine tasoko kyrsensof ang syy bayor cam





23 NOV. 1998



1G14/1012

CLASE 7.a

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios del Polideportivo y que se someta a información por un plazo de 30 dias en el B.O.P.

- 3º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MERCADO MUNICIPAL.- Por la Presidencia se somete a votación el punto tercero de la orden del dia de este pleno y que arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

Votan en abstención y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos López; Curado Fernández; Domínguez Lavado; Fernández Monge y Sánchez Moreno.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Bres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios del Polideportivo y que se someta a información por un plazo de 30 días en el



8 3 Mey 1998

23 NOV 1998

SHEWING THE

- 4º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE VUELO, SUBSUELO Y/O SUELO.-Por la Presidencia se somete a votación el punto cuarto de la orden del dia de este pleno y que arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

Votan en abstención y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos López; Curado Fernández; Dominguez Lavado; Fernández Monge y Sánchez Moreno.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios del Polideportivo y que se someta a información por un plazo de 30 dias en el B.O.P.

5º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS.- Por la Presidencia se somete a votación el punto quinto de la orden del dia de este pleno y que arrojó el siguiente resultado:

date Persetted in the Month of the Anna the Anna the Anna the Anna Break Stern. Aleston

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales



asistentes. - Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. Concejales de los veiningos de hecho y sera sono - Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes plolacqui so smerbeque le sinemisionni radorqa óbroca - Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Of ob gasia au ton norquantolarias atange sausup w Votan en abstención y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos Lòpez; Curado Fernandez; Dominguez Lavado; Fernandez Monge v Sanchez Moreno. Tov a sismoe sa sionebinsia si 109 - BACATMIS En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios del Polideportivo y que se someta a información por un plazo de 30 dias en el en el art. 100 del Regissento de Organicación y Tonocontalentales 69. - IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMETIDAS Y CONTADORES.-Por la Presidencia se somete a votación el punto sexto de la orden del dia de este pleno y que arrojò el siguiente resultado: - Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. 9 1900 x 08498308830 ab proventive de do dot las la ma - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Para 197 1985 And Baught god Lashnagraf 1 ober 19 1990 - Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. 2 dov 19 moo moloraccoo el elemenosenco na - Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales - Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. And tolerand ab deline lead and sast al and and Votan en abstención y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos Lòpez; Curado Fernandez; Dominguez Lavado; Fernandez Monge y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Sànchez Moreno.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios del Polideportivo y que se someta a información por un plazo de 30 días en el B.O.P.

- 7º.-IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE ACOMETIDAS, CARTELES Y PINTADAS.- Por la Presidencia se somete a votación el punto septimo de la orden del dia de este pleno y que arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

Votan en abstención y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos López; Curado Fernández; Dominguez Lavado; Fernández Monge y Sánchez Moreno.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios del Polideportivo y que se someta a información por un plazo de 30 dias en el B.O.P.

8º -- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVI--



TIMBRE DEL ESTADO 23 NOV. 1998



1G1441013

CLASE 7.a

CIOS DE ENSEÑANZA. - Por la Presidencia se somete a votación el punto octavo de la orden del dia de este pleno y que arrojo el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

Votan en abstención y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos López; Curado Fernández; Domínguez Lavado; Fernández Monge y Sánchez Moreno.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios del Polideportivo y que se someta a información por un plazo de 30 dias en el B.O.P.

- 9º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERIA RURAL.-Por la Presidencia se somete a votación el punto noveno de la orden del dia de este pleno y que arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 2 Sres. Concejales --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Votan en abstención, y de conformidad con lo preceptuado en el art.100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los miembros corporativos Sres. Campos Lopez, Curado Fernández, Dominguez Lavado, Fernández Monge y Sánchez Moreno.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación de Servicios de Guardería Rural y que se someta información pública por un plazo de 30 dias en el B.O.P.

- 10º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS E INDUSTRIALES.- Por la Presidencia se somete a votación el punto décimo de la orden del día de este pleno y que arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes:
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Votan en abstención, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Local, los miembros corporativos Sres. Campos López, Curado Fernández, Dominguez Lavado, Fernández Monge y Sánchez Moreno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

23 NOV. 1998 En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sresp Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho lla componen, y por mayoria absoluta elegale macordo aprober inicialmente el expediente de imposicion y ordenación de la Tasa por la Prestacion de Servicios de Depuración de Aguas Residuales Urbanas e Industriales y que se someta a información pública por un plazo de 30 dias en el B.O.P. Por al portavos del grupo PSOBIASTOCARESA Bone, Ebeldinturonia 11º .- CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERIA EN MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA SUBVENCIONAR FIESTA DE INTERÈS TURÍSTICO "LAS CANDELAS" .- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, como este expediente no ha sido dictaminado en Comisión Informativa, procede su ratificación en la orden del dia, a los efectos preceptuados en el art. 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales OTXIN oquin le govel s stov -Sometido a votacion esta ratificación, arrojò el siguiente Vota a lavor el grupo PSOE, integrado por resultado: - Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales - Vota a favor al arupo I.U., integrado por asistentes. - Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. To le de obsulgedend of non osbistolado - Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. sovianograp sordmeia sol maionetada ne natov selacol - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Grov is noe no los socroo si - Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. En consecuencia la Corporación con el voto favorable de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por mayoria absoluta legal, acordò ratificar este punto de la orden del dia. complesso a si a obgativos? Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernandez Gragero, se da cuenta de que, en relación con la solicitud formulada por este Ayuntamiento para las subvenciones de fiestas de interès turistico (orden de 1 de julio de 1.998) se ha remitido por la Dirección General de Turismo de la Consejeria de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo este convenio por el que se concede una DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

23 NAV 21998 facultando al Alcalde para la firma del mismo. infoisinents of expedience de-reservoion y ordenacion de the riber Votan en abstending, y or ------ felle well-or be osafd no

aportación economica de 106.394, -- ptas. para las fiestas de Las Candelas en el año 1.998 y exigiêndose autorización por el pleno

En estos momentos se ausentan del Salòn de Sesiones los miembros corporativos Sres. Asuar Monge y Velasco Lavado.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Garcia Bote, se interesa información de si esta subvención corresponde al año 1.998.

Por el Sr. Fernandez Gragero se manifiesta que, como consta en las estipulaciones del convenio, corresponde al año 1.998.

Sometido a votación este expediente arrojo el siguiente resultado: ebecoro (actionicini normanos ne obentamiore obre de

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes: Pasistentes of holosting to the college des
- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. a dioria Cholopolitian ales noioslov e opijegod
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. 1913 C Tod Sharasini Tost ocurs is tovol a niev ?

De conformidad con lo preceptuado en el art. 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales votan en abstención los miembros corporativos, Sres. Asuar Monge y Velasco Lavado: obsigadni . U. I oguta de tovel a stov -

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar el convenio administrativo entre la Consejeria de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y el Excmo. Ayuntamiento para subvencionar fiesta de interes turistico "Las Candelas" y facultando a la Alcaldia-Presidencia para la firma de este Por el portavos del grupo P.P. Sr.Fernandes Gras.oinevno

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantò la sesion, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario Urbania gind 9392 92 wate convenio general doy fe. Sr. Alcalde

DIPUTACION DE BADAJOZ





CLASE 7.a

DILIGENCIA .- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 20 al 26 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441010 1G1441013.

El Secretario, Malanda and Secretario,

30 NOV, 1998

de Administración

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 30 de NOVIEMBRE DE 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA. ----

SRES. CONCURRENTES:

Sr.Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Blanco Murillo

Don Luis Felipe Buzo Muño

Don Josè Campos Lòpez

Don Miguel Cansado Padreda

Don Bartolomè Cortès Lòpez

Don Manuel Curado Fernandez

Don Juan Diaz Orellana

Da. Ma. Paloma Dominguez Lavado)

Don Francisco M. Fernandez Gragero)

Dª. Victoriana Fernandez Monge

Don Fo? Javier Fernandez Perianes) bre y para la que previamen

Don Gregorio Garcia Jimènez) circulado.

Don Felipe Martinez Moreno () aug madelpacitibos sal moo

D#. Julia Suarez Rendon no produce) ab appropriate to the production

En la ciudad de Al --

mendralejo a treinta de no-

viembre de mil novecientos

noviembre de 1.998, respectivempn

noventa y ocho. Presididos -

por el Sr. Alcalde-Presiden-

te DON MANUEL JESUS MORAN -

ROSADO, se reunen en el Sa-

lon de Actos de este Excmo.

Ayuntamiento los Sres. que

al margen se expresan, al ob

jeto de celebrar la sesion

plenaria ordinaria, corres-

) pondiente al mes de noviem-

Don Juan Josè Gallardo Lajas) te habian sido citados con

Don Josè Garcia Bote) arreglo al Orden del Dia --

Don Juan de Dios Rayo Jurado) Excusa su asistencia Don Juan Sanchez Moreno () el Concejal Sr. Asuar Monge.



30 NOV 1998

Don Pedro Velasco Lavado) Por la Alcaldia-Pre-

Don Juan Antonio Diaz Auniòn) la sesiòn, siendo las vein-

Sr.Secretario acctal:

Don Diego Garrido Alvarez

Sr.Interventor acctal:) sidencia se declara abierta

) te horas.

1º. - ACTAS ANTERIORES. - La

Corporación, por unanimidad, acordò aprobar, el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el dia 26 de octubre; tres actas de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas el dia 30 de octubre y el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 23 de noviembre de 1.998, respectivamente.

- 2º .- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS Y BASES DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN Y PROYECTO DE COMPENSACIÓN EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº.- 160, 161 y 162 y DEL QUE ES PROMOTOR PROCUZMAR Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO. - Se diò cuenta de informe de la Tècnico de Administración General en los términos siguientes:
- -"Primero.- El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1.998, aprobò lo proyectos de Estatutos, Bases de actuación y de Compensación y Proyecto de Urbanización de las Unidades de ejecución nº. 160, 161 y 162 del P.G.O.U. de Almendralejo.
- Segundo. Dicho acuerdo de aprobación inicial se ha sometido a información pública durante quince dias, mediante inserción en el B.O.P. de fecha 9 de octubre de 1.998. Durante dicho periodo no se han producido alegaciones ni reclamaciones.
- Tercero. La Junta de Compensación cuya constitución se tramita està integrada por dos propietarios: PROCUZMAR Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.
- Cuarto. El articulo 162.3 del Reglamento de Gestion Urbanistica señala que "transcurridos los plazos de alegaciones a que se refieren los números anteriores, la Administración actuante aprobarà definitivamente los estatutos y las bases de actuación con las modificaciones que, en su caso, procedieren y designarà un representante en el òrgano rector de la Junta".
- Quinto. El art. 162.4 del Reglamento de Gestion Urbanistica establece que "el acuerdo de aprobación definitiva se publicarà



en el Boletin Oficial de la Provincia, /expresando, si las hubiere, las modificaciones introducidas en los Estatutos o en las bases de actuación". - Sexto. - En el expediente que nos ocupa se està siguiendo el procedimiento abreviado previsto en el art. 161 del Texto Refundido de la ley sobre Règimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, en cuyo apartado 2 se dice "una vez aprobados definitivamente los mencionados proyectos por la Administración actuante, en el plazo de un mes desde la notificación de dicho acuerdo, deberà procederse a la constitución de la Junta". De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la normaativa aplicable, estimo que procede: 1º.- Aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos, Bases de actuación y de Compensacion y Proyecto de Urbanización de las Unidades de ejecución nº. 160, 161 y 162 del P.G.O.U. de Almendralejo. Almendralejo al otdurar so avitiwisao moioagosga 2º.- Designar un representante del Excmo. Ayuntamiento en el òrgano rector de la Junta de Compensación. 3º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletin Oficial de la Provincia. 4º.- Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a los propietarios incluidos en las Unidades de ejecución, para que en

el plazo de un mes procedan a la constitución de la Junta".

En la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios del dia 25 de noviembre de 1.998, se dictamina favorablemente y por unanimidad, la aprobación definitiva de este expediente.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado: egnolosmalos:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 1 Sr. Concejal
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales
- O Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales

asistentes. Dasas ges (Elonivorg et ab Talolto Aidetas 150 Page La Corporación, con el voto favorable de dieciocho Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, - 1º .- Aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos, de Bases de actuació y de Compensación y Proyecto de Urbanización de las Unidades de ejecución nº.160,161 y 162 del P.G.O.U. de spartage 2 se dice "ons ves sprobados Almendralejo. representante del Exomo. Ayuntamiento en - 2º .- Designar un òrgano rector de la Junta de Compensación. - 3º .- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletin Oficial de la Provincia. - 4º.- Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a los propietarios incluidos en las Unidades de ejecución, para que en el plazo de un mes procedan a la constitución de la Junta. 3º .- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLES PROMOVIDO POR PROMOCIONES Y GESTION DE ALMENDRALEJO S.L. EN CALLE DE NUEVA CREACIÓN. - Se diò cuenta de informe de la Tècnico de Administración General, comprensivo de los particulares siguientes: -"La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el dia 28 de septiembre de 1.998, acordo aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido. Dicho acuerdo se ha sometido a información pública por plazo de quince dias mediante anuncio publicado en el D.O.E. de fecha 27 de octubre de 1.998, e inserción en el periòdico Extremadura de 12 de octubre de 1,998. Durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna. El tràmite subsiguiente en esta expediente es la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación y posterior publicación en el D.O.E. de dicho acuerdo de aprobación definitiva". En la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, se dictamina favorablemente este expediente por los grupos P.P. y Sometido a votación este expediente, arrojò el siguiente resultado: Sales of the father of the property and the party of the DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 NOV. 1998





1G1441015

CLASE 7.a

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, habiendose obtenido diez votos favorables y exigiêndose mayoria absoluta legal, que serian once, no queda aprobado definitivamente este expediente.

4º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.
U. EN LA ZONA DE LAS PIZARRILLAS Y PUENTE PALOMINO .- Se dió
cuenta de informe que emite la Tècnico de Administración General
en los tèrminos siguientes:

-"La Corporación Municipal, en sesión celebrada el dia 26 de agosto de 1.998, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual referida.

Dicho acuerdo se ha sometido a información pública por plazo de un mes mediante anuncio publicado en el B.O.P.de fecha 23 de septiembre de 1.998; en el D.O.E. de fecha 6 de octubre de 1.998; e inserción en el periódico Extremadura de 16 de septiembre de 1.998.

Durante el plazo de exposicion pública no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

El tràmite subsiguiente en este expediente es la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación y remisión a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procediese".



-"Por la portavoz del grupo PSOE, Sra.Fernàndez Monge, se manifiesta que, como consta en resoluciones de la Comisión Regional de Urbanismo en expediente similares, no se aprueban estos expedientes en las forma tramitada, por cuanto que deben realizarse otros instrumentos urbanísticos como son el Plan Parcial y proyecto de urbanización y, a tales fines, solicita informe del Sr.Arquitecto Municipal.

Por el Sr.Arquitecto Municipal que se encuentra asistiendo a esta sesión, manifiesta que la ejecución práctica de esta modificación conllevaría la confección de un Plan Parcial y un Proyecto de Urbanización, y que se ha redactado esta modificación puntual a los efectos de configurar los viales de esta actuación urbanistica.

Por la portavoz del Grupo PSOE se solicita que se deje sobre la mesa este expediente y se confeccione el Plan Parcial y Proyecto de Urbanización para su tramitación conjunta.

Sometido a votación la propuesta formulada por el Grupo PSOE, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 4 Vocales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 1 Vocal asistente.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 3 Vocales asistentes proponiendo la aprobación provisional consecuente con el voto en la aprobación inicial.

La Comisión, por mayoría de votos, acordó dictaminar favorablemente la propuesta del grupo PSOE de que se confeccione el Plan Parcial y Proyecto de Urbanización".

Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote, se manifiesta que su grupo tiene especial interès de que todo esto pueda hacerse realidad.

Como manifestaron en el acuerdo de aprobación inicial, este expediente debiera tramitarse por otros instrumentos urbanisticos como así se nos tiene ya manifestado por informes jurídicos de la Consejería en expedientes anteriores y basados en sentencia del -



3 0 MAY 1998 Tribunal Supremo de la Consejeria en expedientes anteriores y basados en sentencia del Tribunal Supremo para poder calificar el suelo urbano. Considera que, si se aprueba este expediente en la forma que se ha presentado de modificación puntual del P.G.O.U. lo van a volver a echar para atras. In a Fall pourse a lapusovaltes padoli se Solicita que conste en acta que de la resolución que se reciba se de cuenta inmediata al pleno corporativo para adoptar las decisiones que procedan para solucionar este problema. Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que, este expediente debe seguir adelante con todos los documentos que sean necesarios redactar por los tècnicos municipales. odosas Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que este expediente puede aprobarse hoy y, en caso de que se denegara, se podria traer a un pleno extraordinario para aprobar los documentos que se nos pidiese y previa redacción por Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, lo que se està pretendiendo en este expediente es arreglar, de una vez por todas, el problema de esta zona y que todo el mundo sepa a que atenerse sobre la ordenación de esta zona. Para ello hay que dar este impulso y que la Comisión de Urbanismo entienda toda esta problemàtica y nos indicase los criterios que podrian seguirse y se actuaria en consecuencia. Por el portavoz del grupo C.E., Sr. Velasco Lavado, se manifiesta que, habiendo tenido conocimiento de los informes juridicos en orden a la modificación del suelo urbano, propone que se deje sobre la mesa este expediente y se confeccione a la mayor brevedad posible los instrumentos urbanisticos adecuados para su aprobación y evitar que nos devuelvan este expediente. Por el portavoz del grupo MIXTO Sr. Garcia Jimènez, se manifiesta que va a votar favorablemente la aprobación provisional de este expediente, y con el compromiso de, si se nos hiciese correcciones por la Comisión de Urbanismo, convocar un pleno extraordinario para dar cumplimiento a las correcciones o instrucciones que nos marcase la Comisión de Urbanismo. Jac de Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la propuesta del grupo C.E. de dejar sobre la mesa este expediente y DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

arrojò el siguiente resultado: " la seno ante absociatione de la supelatione de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata del contra

- Vota en contra el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr.Concejal asistente.
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporacion con el voto en contra de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó desestimar la propuesta del grupo C.E.

Modificación Puntual del P.G.O.U. en la zona de Las Pizarrillas y Puente Palomino, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr.Concejal asistente.
 - Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. en la zona de Las Pizarrillas y Puente Palomino y que se remita el expediente a las Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva si procediese.

5º. - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P. G. Q. U. EN TERRENOS DE LA ZONA DE SAN ROQUE Y DE LA CTRA.DE

a contrata de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania de la compania de la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compani







CLASE 7.a

ALANGE. - Por la Presidencia se manifiesta que este punto se retira de la Orden del Dia.

OBOTER LANGE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

6º - EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Nº 18 DEL P.E.R.I., Nº. 1, 2ª FASE.-Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el 25 de noviembre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

-"Se diò cuenta de que, en el B.O.P. de fecha 24 de enero de 1.994, se publicò el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública de 87 parcelas de propiedad municipal configuradas dentro del PERI nº.1, 2ª. Fase.

La parcela nº.18 fuè adjudicada en su dia y por acuerdo plenario, en sesión celebrada el dia 26 de octubre, se rescindió el contrato con el adjudicatario por no formalización del contrato dentro del plazo establecido.

En referida sesión, tambien se acordó que esta parcela se pudiera adjudicar a las peticiones que se presentasen antes del dia 16 de noviembre y de conformidad con el pliego de condiciones que ha regido en la subasta.

De conformidad con el procedimiento acordado, se procede a esta Comisión Informativa a la apertura de proposiciones presentadas con el resultado siguiente:

LICITADOR	PRECIO
VICENTE PRAT GARCIA	
JUAN NOGALES PARDO	
JUAN DIEGO DÍAZ BENITEZ	
Mª.PIEDAD SILVA ZANBRANO	2.200.000,
	2.503.115,
Mª.FERNANDA LÀZARO PÈREZ	2.110.001,

La Comisión dictamina la adjudicación de esta parcela al licitador Don Juan Antonio Gòmez Barragan por el precio de 2.503.115, -- ptas".

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres.



Concejales asistentes de los veintiun que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò:

- 1º. Adjudicar la venta de la parcela nº. 18 del PERI Nº.1, 2ª. FASE, a Don Juan Antonio Gomez Barragan, por el precio de 2.503.115, -- ptas. (DOS MILLONES QUINIENTAS TRES MIL CIENTO QUINCE PESETAS).
- 2º .- Que la formalización de la escritura pública de venta de esta parcela, se llevarà a efecto recogiendo las clàusulas del pliego de condiciones que ha regido en la enejaneción de la Informative de Urbanismo, Cores y Servicios, un revolon de smain
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de la correspondiente escritura pública.

7º .- EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE LA PARCELA Nº .19 DEL P.E.R.I. Nº.1, 23.FASE. - Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 25 de noviembre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

-"Se diò cuenta de que, en el B.O.P. de fecha 24 de enero de 1.994, se publicò el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública de 87 parcelas de propiedad municipal configuradas dentro del PERI Nº.1,2ª.Fase.

La parcela nº.19 fuè adjudicada en su dia y por acuerdo plenario, en sesión celebrada el dia 26 de octubre, se recindió el contrato con el adjudicatario por no formalización del contrato dentro del plazo establecido.

En referida sesión tambien se acordò que esta parcela se pudiera adjudicar a las peticiones que se presentasen antes del dia 16 de noviembre y de conformidad con el pliego de condiciones que ha regido en la subasta.

De conformidad con el procedimiento acordado, se procede en esta Comisión Informativa a la apertura de proposiciones presentadas con el resultado siguiente:

LICITADOR

FCO.JAVIER NIETO VENEGAS 2.275.000, --FELIX CANSADO PADREDA

VICENTE PRAT GARCIA 1.905.000, --

1.900.000,--



30 MAY 1998 1.920.025,--Mª FERNANDA LAZARO PÈREZ 2.250.000,--JUAN NOGALES PARDO JUAN ANTº . GÒMEZ BARRAGÀN 2.503.115,7-La Comisión dictamina la adjudicación de esta parcela al licitador Don Juan Antonio Gòmez Barragan por el precio de 2.503.115, -- ptas". La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, Concluido el diotamen de la Comisión, se omite : óbroco-- 1º.- Adjudicar la venta de la parcela nº. 19 del PERI Nº.1, 2ª. FASE, a Don Juan Antonio Gomez Barragan, por el precio de 2.503.115, -- ptas. (DOS MILLONES QUINIENTAS TRES MIL CIENTO QUINCE PESETAS). eup obrons sa sup la na y andutos ab as alb - 2º.-Que la formalización de la escritura pública de venta de esta parcela, se llevarà a efecto recogiendo las clàusulas del pliego de condiciones que ha regido en la enejaneción de la condiciones publicado en el B.O.F. de fecha 24 de enero de smaima - 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de la correspondiente escritura pública. decUrbanismo, Obras-v Shrvinico. .. 8º .- EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE LA PARCELA Nº .73 DEL P.E.R.I. Nº.1, 2ª.FASE. - Se diò cuenta de dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 25 de noviembre de 1.998, en los tèrminos siguientes: -"Se diò cuenta de que, en el B.O.P. de fecha 24 de enero de 1.994, se publicò el pliego de condicioes para la enajenación mediante subasta pública de 87 parcelas de propiedad municipal configuradas dentro del PERI Nº.1,23.Fase. La parcela nº.73 fuè adjudicada en su dia y por acuerdo plenario, en sesión celebrada el dia 26 de octubre, se recindiò el contrato con el adjudicatario por no formalización del contrato dentro del plazo establecido. En referida sesión tambien se acordò que esta parcela se pudiera adjudicar a las peticiones que se presentasen antes del dia 16 de noviembre y de conformidad con el pliego de condiciones que ha regido en la subasta. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

De conformidad con el procedimientio acordado, se procede en esta Comisión Informativa a la apertura de proposiciones presentadas con el resultado siguiente: LICITADOR PRECIO CELEDONIO MARTIN GARCIA 3.568.500,--BENITO CONDE SANCHEZ 3.601.050, --La Comisión dictamina la adjudicación de esta parcela al licitador Don Celedonio Martin Garcia por el precio de 3.658.500 ptas", pluipada, atroxam, roq ... ioneupagneo ... v. ... v. ... at. ... at. ... Concluido el dictamen de la Comisión, se emite informe por la Secretaria comprensivo de los particulares siguientes: De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el dia 26 de octubre y en el que se acordò que, habiendo quedado vacante esta parcela se licitase la misma por contratación directa al amparo de lo preceptuado en el art.120.6 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, con sujección a las mismas condiciones publicado en el B.O.P. de fecha 24 de enero de 1.994 y concedièndose un plazo de presentación de proposiciones, a todos los interesados, hasta el dia 16 de noviembre y cuyas ofertas en sobre cerrado, se abririan en la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios. Para esta parcela se han presentados dos proposiciones: 1ª.- D.CELEDONIO MARTIN GARCIA quien presentò su proposición en sobre cerrado y en instancia registrada con fecha 13 de noviembre de 1.998, al num. 8.882. 2ª .- D.BENITO CONDE SANCHEZ, quien presentò su proposición en sobre cerrado y en instancia registrada con fecha 16 de noviembre de 1.998, al num. 8.896. Desde la fecha del dia 16 de noviembre, en que finalizò el plazo de presentación de proposiciones, hasta el dia 25 de noviembre de 1.998, en que se procedió por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios a la apertura de estas proposiciones, no se ha presentado reclamación u observación de clase alguna. T 200 phops as naides noises shipeses allo La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia, por mayoria absoluta DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



CLASE 7,0100 981906d

legal, acordò:

- 1º. - Adjudicar la venta de la parcela nº. 73 del PERI Nº.1, 2ª. FASE, a Don Celedonio Martin Garcia, por el precio de 3.658.500, -ptas. (TRES MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS PESETAS).

- 2º.-Que la formalización de la escritura pública de venta de esta parcela, se llevarà a efecto recogiendo las clàusulas del pliego de condiciones que ha regido en la enejaneción de la de cotubre y, en cuya misma.sets que su gru

- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de la correspondiente escritura pública. Seguidamente, por la Alcaldia se

9º.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SALA DE AUTOPSIA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL .- Examinado este proyecto, redactado por el Arquitecto Municipal D.Pablo Gutierrez Casillas y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.405.840, -- ptas. y conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 25 de noviembre de 1.998.

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordo:

- 1º.- Aprobar el proyecto elaborado por el Sr.Arquitecto Municipal, Don Pablo Gutièrrez Casillas y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.405.840, -- ptas. y cuya construcción a realizar se fundamenta en la necesidad de resolver los problemas asistenciales de la localidad.

- 2º.- Que se solicite de la Consejeria de Bienestar Social una subvención por importe de 2.000.000 de pesetas.

- 3º .- Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre ola subvención que se conceda y el gasto real de las obras,



830 NOV 1995 comprometiendose igualmente al abono de los gastos por honorarios tècnicos y de infraestructura urbanistica. - 4º.- Compromiso de destinar el centro a fines sanitarios, por un periodo no inferior a 30 años.

- 5º .- Compromiso de la Corporación Local de hacerse cargo de la gestiòn y administración del centro.

- 6º.- Autorizar al Sr.Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

10º.- PLIEGO DE CLÀUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADAS EN EL POLÍGONO GANADERO; VIAL "G" .- Por la Presidencia se manifiesta que este punto se trajo a sesion plenaria ordinaria celebrada el dia 28 de octubre y, en cuya sesion, no fuè aprobado.

Se trae de nuevo por si la Corporación estimase su aprobación.

. Wollde Seguidamente, por la Alcaldia se solicita si algun grupo quiere intervenir en el debate y a la vista de que ningun grupo solicita intervención, somete a votación este punto de la Orden del Dia y que arrojò el siguiente resultado:

- · Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr.Concejal ascience a asistente.
- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 1 asistente.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, por mayoria absoluta legal, acordò:

- 19. - Aprobar el pliego de clausulas administrativas particulares para la enajenación, mediante subasta pública de parcelas de propiedad municipal, situadas en el Poligono Ganadero, Vial "G" to act ob their breed pendengones and the suprising the state of the s

DIPUTACION DE BADAJOZ

- 2º. - Que se de cuenta de este expediente de enajenación organo competente de la Comunidad Autonoma de conformidad con lo preceptuado en el art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. A serio serio 11º .- PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS DEL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÂNEO EN EL SUBSUELO DE LA PLAZA DE SAN ANTONIO. - Por la Presidencia se da cuenta de que este pliego se trajo a sesión plenaria celebrada el dia 26 de octubre de 1.998 y no fuè aprobada. Se trae de nuevo para debate y votación a esta sesión plenaria, de para revolver el problema de las sandata podes senolla Por el portavoz del grupo grupo PSOE Sr. Garcia Bote, se manifiesta que su grupo presenta una enmienda de que la explotación de estos aparcamientos subterrêneos, en lugar de gestion indirecta por concesion, como se propone en este pliego de condiciones, se efectue la explotación por gestion directa por el propio Ayuntamiento. Lvos Sres Sacola Bota Martined motalismo. Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que, en su dia, su grupo en rueda de prensa manifestò que iba a apoyar favorablemente este pliego de condiciones, salvo que algun otro grupo presentase una propuesta de explotación pública de estos aparcamientos y que es lo que ha efectuado en estos momentos el grupo PSOE. Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que, en las distintas Comisiones Informativas a las que se ha llevado este expediente, e incluso en el pleno ordinario del dia 26 de octubre, el grupo PSOE no formulò esta propuesta o enmienda que ha presentado en estos momentos y espera que, referida enmienda sea seria y con argumentos consistentes. Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Garcia Bote se manifiesta que en las distintas Comisiones Informativas a las que se ha llevado este expepdiente, no podian plantear esta propuesta por quanto que lo que exigian previamente era que las obras estuviesen recepcionadas. Hoy se trae nuevamente este expediente unièndose el acta de recepción provisional, y sin que haya pasado, después del acta e de recepción provisional por Comisión Informativa. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Consideran que el Ayuntamiento tiene capacidad suficiente para esta explotación directa y que permitiria al propio tiempo creación de puestos de trabajo.

Tras otras intervenciones, por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a someter a votación esta enmienda del Grupo PSOE de explotación por gestión directa de estos aparcamientos subterráneos y que, en comisiones informativas correspondientes, se dictaminen los medios personales, materiales y tarifas para su explotación por gestión directa y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la enmienta del grupo PSOE en los términos sometidos a votación por la Presidencia.

En estos momentos se ausentan del Salòn de sesiònes los miembros corporativos Sres. García Bote, Martínez Moreno, Campos Lòpez, Dominguez Lavado, Curado Fernàndez, Sànchez Moreno, Fernàndez Monge y Blanco Murillo.

manificata que, en les distintes Comisiones Informativas a les

12º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Da cuenta de que, efectuada por los técnicos las baremaciones en las solicitudes de viviendas sociales, por la Comisión Regional de la Vivienda se están efectuando los trabajos correspondientes.

Por el portavos del grupo PSOB, Sr.Carvia Bote se

- Dà cuenta de las reuniones que se estàn celebrando, referente a la Semana de los Vinos y de la Aceituna de Extremadura.
 - Da cuenta de los contactos entre Confederacion, Junta de



TIMBRE DEL ESTADO 3 D NOV. 1998



1G1441018

CLASE 7.a

Extremadura y Ayuntamiento referente al anàlisis y soluciones de la depuración de aguas residuales y, en fechas inmediatas, se podrà celebrar una reunión de tècnicos de estas instituciones y con representantes de los diferentes grupos politicos.

- Da cuenta de que, en proxima Comision de Urbanismo, Obras y Servicios se expondràn los trabajos y actuaciones que se vienen analizando para resolver el problema de las inundaciones en la Avda. de Goya y Avda.de la Paz.

- Da cuenta de diferencia reuniones que se han mantenido con diferentes entidades sociales de nuestra ciudad.

.pldmannanan, 149,488 840 ashimalA.olword in o' ahnaldad. ab animalman.

En estos momentos se inscorpora al Salon de sesiones los miembros corporativos Sres.García Bote, Martinez Moreno, Campos Lopez, Dominguez Lavado, Curado Fernández, Sánchez Moreno, Fernandez Monge y Blanco Murillo.

URGENCIAS.-

- A).- Por el Sr.Alcalde-Presidente se da lectura a Moción presentada por el grupo PSOE en los tèrminos siguientes:

"El grupo de Concejales Socialistas presenta al Pleno de la Corporación, la siguiente Moción de urgencia.

Los socialistas entendemos, que la situación que se està dando con los mas débiles en Almendralejo por parte de las políticas del Partido Popular, que es nefasta y que creemos que hay que ponerle remedio. Y decimos que es nefasta, porque este año hemos podido comprobar como se pierden subvenciones correspondientes a minorias étnicas o el voluntariado de protección civil, tambien estamos comprobando como las políticas del Partido Popular estàn abandonando las políticas sociales en temas tan importantes como droga y alcohol.

Desde que entrò a gobernar el Partido Popular han o abajado bastante las partidas correspondientes al AEPSA (antiguo



PER) y se comienza demasiado tarde, como està ocurriendo en esta ocasión, que estamos a 30 de noviembre y todavia no se han comenzado dichos trabajos, pero el colmo de los colmos es como es posible que dentro de la nueva formula AEPSA existen proyectos denominados "generadores de empleo" y que el Ayuntamiento de Almendralejo ni siquiera lo haya solicitado. La verdad es que a los socialista nos entran ganas de pedir responsabilidades políticas, civiles y penales, pues no hay derecho que la negligencia de alguien o de algunos, haya permitido que Almendralejo se quede sin un proyecto generador de empleo, por un importe de 15 millones de pesetas, y decimos que nos entran ganas de pedir responsabilidades, pero la verdad es que esas responsabilidades se las teniamos que pedir a todo el equipo de Gobierno, y pedir su dimisión, porque si no a quien se la pedimos, al Delegado de Personal, al Presidente de la Comisión de Habienda o al propio Alcalde que es el responsable, sino todos sus Concejales que no se preocupan o no quieren preocuparse de los mas necesitados, y este problema es que "llueve sobre mojado", porque que es lo que ha ocurrido en la Escuela Taller 4ª. que la hemos perdido para 1.998. No obstante, los socialistas decimos que esta es la situación tal cual venimos padeciendo los almendralejenses, con las formas de este equipo de gobierno, y decimos a toda la Corporación por encima de ideales políticos, que tomemos medidas para paliar en lo posible la situación sino alguien o algunos seremos tambien coparticipes de esta situación.

El grupo de Concejales Socialistas llama a la conciencia de todos los miembros corporativos y piden que tomemos estos acuerdos por el bien de los mas necesitados de Almendralejo, por unanimidad:.

- 1º.-Los almendralejenses no tienen culpa de la situación producida por la forma de gobernar de este equipo de gobierno, y solicita al Estado que compense a Almendralejo con el importe de ese proyecto AEPSA que entendemos nos corresponde.
- 2º.-Nombrar una Comisión que pida audiencia al Delegado del Gobierno para hacerle ver la situación actual y solicitarle que nos apruebe el proyecto AEPSA.
 - 3º.- Que el Alcalde-Presidente abra una Comisión de investi-



30 NOV 1998 gación interna, para exigir responsabilidades al Concejal o a los Concejales que por su negligencia haya provocado esta Por el portavor de L.II es rousidesta que ".nóiosutien Concluida la lectura de la Moción por el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote, se manifiesta que la urgencia viene dada en conseguir ese dinero. o a sone lla en roq babillo Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que para votar la urgencia de esta Moción, habria que estar de acuerdo con lo que se dice en la misma. Los proyectos P.E.R., empiezan mañana cuando ya se ha terminado las labores agricolas. De presentadoben teadograpados ser Respecto al proyecto AEPSA no se tiene noticia de que no se vayan a recibir estos dineros y solicitarà mañana mismo del funcionario encargado de los informes pertinente y lo mismo ocurre con lo de la Escuela Taller. Solicita el Sr. Garcia Bote que, si tiene estos datos los facilite. de los Socialistas poberbabudesinobloApinesadenso. Sometida a votación la urgencia de esta Moción, arrojò el siguiente resultado: gas jos a acomo amogaras con deso la jove a gon - Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal crasistente. ich adial car mas a combinaris-aibiso langueros propiedad - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales stasistentes. sionad al OTXIM pourse igh sovering ferred out sou - Vota a favor el grupo C.E., integrado por 1 Sr. Concejal elasistente. a (a unquiano solaraobo Jasag a sinesa idenoval cónios de la ro - Vota a favor el grupo PSOE., integrado por 8 Sres. Concejales scasistentes.olgasanainesilgama esigne elsegamentidaria con la que - Vota en abstención el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. Contragala scharges a apparation and the concejales asistentes. En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de doce Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la declaración de urgencia de esta Mocion. obsergataia gall Acoqueso ferendamentedar mo aptolores Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Garcia Bote, se reitera que en esta Moción lo que se pretende es reclamar quince millones de pesetas para los parados de Almendralejo. La información que tiene es la facilitada por el INEM,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sout Chunk ID Sous donde se comprueba que por el Ayuntamiento no se ha solicitado este provecto. syste stores il en vier von youp de la telebro de col Por el portavoz de I.U. se manifiesta que no apoyaràn esta Mociòn si no se quita el tercer punto. Su grupo, hasta estos momentos, no ha pedido responsabilidad por negligencia a ninguno de los Concejales anteriores ni actuales y si, en su dia, tuviese que hacerlo se le pediria a todos los que hubieren incurrido en negligencia. Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado se manifiesta que no puede aprobarse esta Moción porque no tiene razòn su contenido. Por la Presidencia se manifiesta que el tema de la Estal se discutirà en su momento y que, con independencia de que se apruebe o no se apruebe esta Moción, si sería conveniente que todos los grupos analizasen lo que se ha concedido o no se ha concedido y conjuntamente se trabajase para conseguir lo mejor en beneficio de la Ciudad. Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Velasco Lavado, se pregunta cuantas personas van a entrar a trabajar mañana en el P.E.R. ya que tiene noticias de que son diez. Por la Alcaldia-Presidencia se solicita del Sr. Velasco que esa pregunta se formule en otro momento. Por el portavoz del grupo MIXTO Sr. Garcia Jimènez, se da quenta de la tramitación que ha llevado la ESTAL IV desde que se dictaminò favorablemente por todos los grupos la opción de rehabilitación de la Plaza de Toros. El oque la toval a stova El 11 de agosto y tras cumplimentarse los documentos

El 11 de agosto y tras cumplimentarse los documentos tècnicos que se exigian, se enviò el proyecto al INEM y que podrà entrar en la segunda etapa.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación esta Moción y arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por 8 Sres. Concejales



30 NOV. 1998





1G14A1019

CLASE 7.a

asistentes.

- Vota en abstención el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diez Sres. Concejales asistentes y que constituyen mayoría simple, acordó aprobar esta Moción presentada por el Grupo PSOE.

-B).- Por la Alcaldia-Presidencia se diò lectura a Mociòn presentada por el grupo PSOE en los tèrminos siguientes:

-"El grupo de Concejales Socialistas presenta como Moción de urgencia a la sesión plenaria ordinaria del dia de hoy:

Cuando los Socialistas gobernàbamos en el Ayuntamiento, se consiguiò, en el año 1.990, materializar un importante proyecto de interès social para Almendralejo que fuè la creación del centro especial de empleo "Minusbarros", integrado por veintiuna personas minusvàlidas, el cual, aunque de propiedad privada, fuè impulsado y promovido por el Ayuntamiento.

En aquel proyecto, los Socialistas conseguimos una subvención de veintiun millones de pesetas, procedentes del Ministerio de Trabajo, para la puesta en marcha de dicho centro destinada a financiar la construcción de la sede social y la adquisición de mobiliario de oficina y de maquinaria con la que poder funcionar.

La creación del Centro especial de empleo "Minusbarros" y su puesta en marcha dedicado principalmente a la limpieza viaria, supuso el poner fin a un desamparo legal y laboral que estas personas minusvàlidas habian sufrido hasta entonces.

Con el fin de garantizar su supervivencia, se han firmado anualmente, desde el año 1.990, Convenios entre el Ayuntamiento y este centro de empleo, por los cuales el Ayuntamiento
se comprometía a abonar mensualmente ciertas cantidades en
concepto de contraprestación economica a los trabajos prestados
o por estas empresa.



Sin embargo, desde la llegada al Ayuntamiento del Partido Popular, la situacion de esta empresa y de sus socios trabajadores se ha visto complicada enormemente, viendose en situaciones de mucha dificultad economica, principalmente, por la falta de cumplimiento por el Ayuntamiento de pagar puntualmente las facturas que mensualmente expide la empresa.

De hecho, la situacion ha llegado a tral extremo que a primero de este mes de noviembre, estos trabajadores, recordemos, personas minusvàlidas físicas, psiquicas o sensoriales, han tenido que dejar de trabajar durante varios días como medida de presion para que el Ayuntamiento hiciera efectivos sus compromisos.

El equipo de gobierno del Partido Popular demuestra, una vez mas, la falta de sensibilidad social que les caracteriza con los mas desfavorecidos de esta poblacion, en este caso con personas minusvàlidas, cuyo único sustento es la nomina mensual que perciben por los servicios de limpieza viaria que prestan al Ayuntamiento.

Sin embargo, ante esta medida de presión, el Alcalde se atrevio a contestar públicamente amenazando con revisar el Convenio firmado, ya que, según èl, estos trabajadores no cumplen con su trabajo, cuando es el Ayuntamiento la primera parte del contrato que no cumple con los pagos tal y como establece la Ley de Contratos.

No es de recibo que el Alcalde hable de cumplir escrupulosamente un contrato, cuando el Ayuntamiento tarda mas de dos meses en pagar las facturas sin abonar, de oficio, los intereses de demora que exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Aparte de la limpieza viaria, estos trabajadores vienen prestando al Ayuntamiento, desde el año 1.997, los servicios de ordenación de los aparcamientos de zona azul en la zona Centro que tambien han levantado polèmicas ya que despues de llegar a un acuerdo verbal con el Concejal de Tràfico, Sr.Rayo Jurado, y exigir al Ayuntamiento los servicios prestados durante 1.997, sale a la prensa y a la radio el Concejal de Hacienda, Sr.Cortès Lòpez, manifestando que no hay nada firmado sobre estos trabajos y que no se responsabiliza de las cantidades que se reclaman al



30 NOV 1008 Ayuntamiento por este concepto, ya que fueron acordadas por otro compañero, y no por èl, lo que demuestra, una vez mas, la o coherencia, la coordinación y la forma de trabajar de este extraordinario con unas propuestas conqueta.ordinario La delicada situación económica de este Centro especial de empleo por culpa de los reiterados incumplimientos municipales, la falta de palabra de equipo de gobierno en sus compromisos adquiridos con esos trabajadores, y sobre todo, la sensibilidad social que necesitan estas personas nos lleva a los socialistas a plantear la siguiente moción, compuesta de los siguientes apartados: obsfinas ajmainsia la - 1º .- Que por la Intervención de Fondos se haga un estudio de los intereses de demora a que tienen derecho el Centro Especial de Empleo "Minusbarro" por el retraso en el pago de mas de dos meses, de las facturas desde el año 1.996 hasta el dia de la fecha, tal y como dispone la Ley de Contratos. Que se facilite copia del citado estudio a todos los Partidos Políticos con representación en el Ayuntamiento y que se proceda al pago de esos intereses de demora en la proxima liquidación de pagos que se haga a este Centro Especial de Empleo. Constada de Estado - 2º.- Que por el Pleno de esta Corporación, y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 60.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se reconozca por este Pleno extrajudicialmente la deuda que el Ayuntamiento tiene con Minusbarros por los servicios prestados de ordenación de aparcamientos en la zona azul del Centro de la ciudad durante los años 1.997 y 1.998 y para los cuales se proceda de la forma siguiente: valto 19 109

A) La convocatoria de una Comision de Hacienda dentro de los diez primeros dias de diciembre con el fin de analizar en ella tanto la deuda pendiente con Minusbarros como su posible financiación.

b) La convocatoria de un Pleno extraordinario dentro de los diez primeros dias del año 1.999 con el fin de aprobar el expediente de crèdito extraordinario que recoja esa deuda.

C) Aprobado definitivamente el crèdito extraordinario reconocer extrajudicialmente la deuda con Minusbarros correspondiente a los años 1.997 y 1.998.

• • sold star Si estos plazos no se cumplen por pla Alcaldia-



Presidencia el grupo de Concejales Socialistas se reserva la posibilidad de presentar en el Pleno del mes de enero de 1.999, una moción para aprobar el citado expediente de crèdito extraordinario con unas propuestas concretas de financiación". Ayuntamiento y que deben cumplirse.

Concluida la lectura de la Moción, por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Garcia Bote, se manifiesta que la urgencia de la misma, viene fundamentada en atender a las gentes mas necesitadas que tienen pendientes problemas econômicos con este

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, arrojó el siguiente resultado: Apontablem de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa del la completa de la completa del la completa de la completa de la completa de la completa del la compl

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal leasistente. nab. is with the harmin same Hereitensbleb ness raint atok.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales alasistentesa dashirodee tamba lerebanko laguninsh nentrabansann
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 1 Sr. Concejal noasistentevel psoblassing entrapped a solution solution lebusings
- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por 8 Sres. Concejales opensistentes desperate de production de la constante de la co
- Vota en abstención el grupo P.P., integrado por 8 Sres. baConcejales asistentes a compo sous objects as assemble AS you

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de doce Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y ds derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la declaración de urgencia de sesta Mociòn del un Vest fraccia somes natura y babaica el ebacinel :

Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que con la lectura de la Moción, està dicho todo.

Se trata de llevar a cabo los acuerdos adoptados y s Compromisos adquiridos. add propos street branch abustos la more and fen

Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que no se ha presionado a nadie.

Se les manifestò que la contratación de una persona mas se encontraba supeditada a la aprobación de los presupuestos.

Como una ayuda economica mas para Minusbarros, se les ha dado la recaudación de la vigilancia de esos aparcamientos.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Velasco Lavado, se manifiesta que van a aprobar esta Moción en apoyo de este colecTIMBRE DEL ESTADO

30 NOV. 1998



1G14A1020

CLASE 7.a

tivo con el que se vienen incumpliendo reiteradamente las obligaciones del Ayuntamiento.

Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor del grupo C.E. integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor del grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la precedente moción presentada por el grupo PSOE.

-C).- Por la Alcaldia-Presidencia se da lectura a Mociòn de urgencia que tiene presentada por escrito el grupo I.U., en los tèrminos siguientes:

"La asignatura pendiente en nuestra democracia es la seguridad e higiene en el trabajo.

La situación del sector y las condiciones de trabajo son alarmantes.

En las empresas privadas la imposición de destajos abusivos, horas extras, incumplimiento de los convenio y leyes, es el factor determinante de las malas condiciones de trabajo.

Con todo ello, el incremento de la sinistralidad laboral y las muertes en el sector de la construcción en 1.997, fueron de 269 trabajadores en 220 días.

Estamos ante un sector que afecta a toda la Comunidad



Autònoma, al Ayuntamiento, al Gobierno y a todo el mundo.

Mas del 80% de la actividad, vienen del sector público, es decir de las obras que se contratan a travès de la Administración Autonòmica, Local y Central.

Sin embargo, este sector no se puede dejar en manos de un mercado puro y duro Hay que hacer una intervención.

La Constitución española, en su articulo 40.2 recomienda a los poderes públicos a velar por la seguridad e higiene en los centros de trabajo.

La Ley de prevención de riesgos laborales del 8 de noviembre de 1.995, hace referencia claramente a la intervención de las administraciones públicas para desarrollar políticas que promuevan la prevención de los accidentes laborales.

Por todo lo anteriormente expuestos, proponemos lo siguiente para el pròximo pleno de esta Corporación:

ACUERDOS:

- 1º.- Pronunciamiento en contra de la subcontrata y nuestro apoyo firme a los sindicatos para pedir al Parlamento una Ley que prohiba las subcontratas.
- 2º.- Especificar en el pliego de condiciones para la adjudicación de las obras para las exmpresas de construcción, la negativa de este Ayuntamiento a las subcontratas.
- 3º.- Mandar estos acuerdos al Ministerio de Trabajo,
 Parlamento de Gobierno y la Junta de Extremadura."

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que le hubiera gustado que esta Moción que està presentada desde el 6 de septiembre de 1.998, hubiese pasado por Comisión Informativa para su estudio por todos los grupos políticos y que se hubiesen presentado las sugerencias.

La urgencia viene dada por la seguridad e higiene en los centros de trabajo.

De este grave problema en la siniestralidad de accidentes laborales debe ser consciente este Ayuntamiento y adoptar las medidas necesarias, no solo como empresario, sino tambien, como institución, adherirse a las iniciativas que se están planteando por entidades sindicales y partidos políticos para conseguir de los organismos competentes una normativa idónea y mecanismos para su cumplimiento, al objeto de impedir estos accidente laborales.



30 NOV. 1998 Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado / se manifiesta que su grupo no tendría inconveniente en apoyar el apartado 2º. de esta moción, en cuanto a la competencia municipal, si ello fuese conforme a ley, pero que, respecto a los apartados primero y tercero, no son competencia de este pleno. 19 al andoras obtons Por el Secretario se manifiesta que, en estos momentos y por lo que respecta a las Administraciones Públicas, la cesión de los contratos y la subcontratación viene regulada en los artículo 115 y 116 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas v. en función de esa normativa, La Corporación puede adoptar y fijar en el pliego de condiciones sus criterios. El con amo o parte aval-Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote, se manifiesta que este Ayuntamiento deberia tener un departamento de seguimiento a los proyectos de seguridad e higiene en las obras públicas que contrate y controlar que la empresa adjudicataria, sin conocimiento del Ayuntamiento, efectue cesiones o subcontrataciones. Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que, està de acuerdo con las aportaciones que se han efectuado en el debate de esta moción y en cuanto al punto segundo, se actue en función de la normativa vigente, pero que se reivindique esa regulación que se està tramitando en el Parlamento y se remita este acuerdo de apoyo a esas iniciativas. b nebio feb oling come fe nos ofina Por el portavoz del grupo MIXTO, Sr.Garcia Jimènez, se manifiesta que en consecuencia la moción quedaría modificada en el punto 2º, en los terminos de la normativa vigente y añadirle la propuesta del grupo PSOE de crear ese departamento. Sometida a votación la urgencia de esta moción v el contenido de la misma en los tèrminos debatidos, arrojò el siguiente resultado: RUNGOS Y PREGUNTAS ... - Vota a favor el Grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. dodan als officere on adbalance anakticopp and myang-- Vota a favor del grupo C.E. integrado por 1 Sr. Concejal "asistente" oneddids or av daduloos obs ser ileb vonelq sle and lexità - Vota a favor del grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales delatentes dulos ne olegano son in endesiges ne oleganos em - Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentesch anhottented innen requestasione someoup and brevelle she o Vota en abstención el grupo P.P., integrado por 8 Sres. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 MOND 1998

Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la precedente moción presentada por el grupo I.U., y en los tèrminos debatidos.

and an horizon a first and a f

- D) Por el portavoz del grupo PSOE. Sr. Campos Lòpez, se manifiesta que en el pleno de septiembre, el grupo PSOE presentò una mociòn por urgencia encaminada a abrir una Comisiòn de Investigación a un funcionario de este Ayuntamiento y cuya mociòn no fuè aprobada en urgencia y, el Sr.Alcalde, se comprometiò a llevarla a una Comisiòn Informativa y verse en el pleno del mes de octubre.

Nada de eso se ha hecho.

Se ha vuelto a solicitar esta Comision, en escrito presentado el dia de hoy en el registro de entrada, solicita del Sr.Alcalde que se haga eco de esta petición del grupo PSOE y que dentro del mes de diciembre, esa Comisión Informativa se reuna y se traiga al pleno del mes de diciembre.

Si no fuera asì, el grupo PSOE pedirìa un pleno extraordinario con el único punto del Orden del Dia de esa Comisión de Investigación.

Por la Alcaldia-Presidencia se contesta que, en la Comisión Informativa de Personal y a la que asistiria, informarà de las diligencias que haya practicado la Alcaldia hasta ese momento al respecto.

Comparing a 1918 Francis Contractor and a 1919 of the contractor

RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Por la Alcaldia-Presidencia se da lectura a Ruegos y Preguntas que tiene formulados por escrito el Grupo PSOE en los tèrminos siguientes:

1º.- En el pleno del mes de octubre y en el Pleno del mes de septiembre, los socialistas presentamos ruegos y preguntas, ni nos contestò en septiembre, ni nos contestò en octubre. Rogamos al Sr. Moràn que si en este Pleno no fuera posible, por su forma de llevarlo, que nos conteste por escrito a todos los ruegos y preguntas que tenemos presentados.



TIMBRE DEL ESTADO 30 NOV. 1998



1G1441021

CLASE 7.a

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se ha encargado a un funcionario de este Ayuntamiento se transcriba las respuestas a esas preguntas y que se le envien por escrito.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.García Bote se manifiesta a un funcionario que se le conteste en este pleno a dos de ellas. Una referente a un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se resuelve la adjudicación a una empresa de la impermeabilización del graderio del Polideportivo Municipal, concediendosele a otra empresa.

Y la otra pregunta, respecto al conflicto planteado por un contenedor en la C/Villalba.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, no estando presente el Concejal Delegado de Deportes en estos momentos, se le podrà contestar en su momento a esa primera pregunta.

Con respecto a la segunda, por el Concejal delegado de limpieza, Sr.Dìaz Orellana, se manifiesta que en la C/Villalba no hay ningùn contenedor.

2º.- ¿Tiene el Sr.Moràn intención de convocar los Plenos extraordinarios solicitados por los socialistas?.

normedian nerbite ours formabigarstergresses, ode quar serrousits bidt

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que hay dos plenos por convocar y se van a convocar para que se celebren dentro de fechas inmediatas.

3º.- ¿Cuàles son los aplazamientos que Vd. ha pedido para pagar la Seguridad Social?. ¿Cuanto es el importe pendiente e intereses, incluido la solicitud del ultimo?.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se analizarà en la Comisiòn de Hacienda todo este asunto.

4º.-¿Cuales son las razones por las que Vd. modifica el proyecto de las obras del Centro, y sin embargo, no cumple el acuerdo de estudio de la Plaza de Espronceda?.



5º.- ¿Ha consultado Vd. con los òrganos de FEDER si puede cambiar el proyecto?.¿No corremos el riesgo de que FEDER no nos pague por haber cambiado el proyecto sin consultarle?.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que no se ha modificado el proyecto original y exclusivamente se efectuaron las modificaciones que previo informe de la Dirección Tècnica, aprobò esta Corporación.

and the state of t

69.- Durante el Pleno extraordinario para debatir el tema de la depuradora de aguas residuales de Almendralejo, los informes que se solicitaban en el mismo, a Confederación y a la Junta de Extremadura, dijo Vd. que lo había solicitado y no se lo habían mandado. En el mismo se acordó que Vd. nos enviara los oficios de remisión, tanto a Coalición Extremeña como a nosotros. Rogamos al Sr. Moran nos diga si piensa mandarnos alguna vez dichos oficios.
79.- En la moción presentada por los socialistas sobre el problema de la riada en Almendralejo, se acordó demandar solicitudes de subvención para un proyecto y obras a la Junta de Extremadura, a Confederación Hidrográfica del Guadiana y al Ministerio de Fomento. Rogamos al Sr. Morán, nos envien los oficios de remisión de dichos acuerdos.

12º.- Sr. Moràn, en dias pasados, nos enteramos una vez mas (como no podia ser de otra forma) por la prensa, de que se reuniò Vd. con el Director General de Infraestructura para ver el problema de la depuradora, qeremos darle las gracias por la información recibida tanto de Vd, como de la Comisión.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que ha habido una reunión a tres bandas, Junta de Extremadura, Confederación y Ayuntamiento para analizar las medidas a adoptar y tambien se han celebrado gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente y que, en el mes de diciembre, se van a celebrar reuniones de trabajo a las que podràn asistir todos los grupos políticos.

8º. - En la moción presentada por los socialistas sobre las riadas en Almendralejo, se llegó al acuerdo de hacer reuniones de Comisión de Obras, con todos y cada uno de los pasos a dar para la solución del problema, y una vez mas, Vd.se pasa dicho acuerdo y nos tenemos que enterar por la prensa de las actuaciones que se

stant I fine was wasted that the college of the col



30 NOV. 1998 estan realizando. T. T. Gen aprimanos no ferosb 10º . - El dia 11 de noviembre, aparece Vd. en la prensa diciendo que el Partido Popular ha presentado una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autônoma, para solicitar 400 millones de pesetas, para poner freno a las riadas, Vd, se reune con algunos vecinos de la Avenida de la Paz, ignorando una vez mas a los grupos políticos. Vd. sabe que en Pleno tenemos acordado solicitar tambien ayuda a Confederación y al Ministerio de Fomento, Vd. sabe que en estos momentos se està debatiendo en las Cortes Generales los Presupuestos de la Junta, tambien le ha presentado en los Presupuestos del Estado y en los Presupuestos de Confederación. el denusiaTilsensivas stag souteago brobassidiu Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que en la Comisión

de obras debe analizarse todos estos asuntos y que los vecinos han pedido información a esta Alcaldia por la misma se les ha

9º.-En el pasado Pleno se comprometio Vd.a presentar el Plan de Saneamiento y el avance de presupuestos de 1.999, antes del dia 15 de noviembre, precisamente el dia 15 de noviembre, aparece Vd. en la prensa diciendo que presentarà a la oposición el Plan de Saneamiento y el Presupuesto de 1.999. Hoy, 26 de noviembre, todavia no nos lo ha presentado, Piensa Vd. realmente entregarnoslo algun dia?. o tenemos que poner algun militante a escuchar la radio o leer la prensa para ver el dia que Vd. nos lo va a entregar. A MENDEMONDO MED MARKET DE DESCRIPTION

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que ya està confeccionado el presupuesto de 1.999 y se entregarà a los grupos epoliticos, de la lintención delle su concolidad de la co

-apliest bount industries services a laures issainad delphas de

119 .- Sr. Moran, rogamos nos informe quien fuè quien presionò a la Cooperativa de Minusbarro para que desistiera de su huelga, y si se ha arreglado el problema. Il seneta de la seneta del seneta de la seneta del seneta de la seneta del seneta de la seneta della se

Por la Alcaldia se contesta, que esta pregunta ya ha quedado contestada en el debate de la moción.

ob on surgicial all second second leb (siv y Alexandra e saving le la propins de la pr

14º .- Los socialista teniamos solicitado varios Plenos extraordinarios Vd, nos ha convocado dos de ellos, sin embargo, no se



terminaron por decisión democràtica del Sr. Fernàndez Perianes, que permitio que un Concejal de su grupo hablara durante 45 minutos, y a nuestro portavoz no le dejò ni siquiera 10 minutos.

Por el Sr. Fernàndez Perianes, se manifiesta que, en todo momento es respetuoso con el tiempo de Intervención de los portavoces de los grupos.

15º. - En el pleno del mes de octubre, se aprobò solicitar al Tribunal de Cuentas una auditoria en Almendralejo. Rogamos al Sr. Moràn nos envie el oficio de salida solicitando dicha auditoria.

was a los srupos políticos. Vo. sebe que sun Flences tedespa

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se estàn ultimando documentos para enviar al Tribunal de Cuentas.

sh soPortdasAloaldiasPranddenwis, as manifimerarque on la Conteino

16º. - Rogamos al Sr. Moràn nos informe si se ha repuesto al daño causado al anterior Director de Música, y que nos envie la sentencia.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se ha actuado en función de la sentencia.

Sancanization of levenor despression of the 1,899, and and debride

17º - Rogamos conste en Acta, nuestra disposición a estudiar y a aprobar el Plan de Saneamiento y los Presupuestos de 1.999, para parar el galopante crecimiento de la ruina de este Ayuntamiento.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en breves fechas, se entregarà el Plan de Saneamiento y que el presupuesto del 99, como ha manifestado, se va a entregar a los grupos politicos.

enu opeyadien Aige Mineria resulting in a ser lead in the part of the contract of the contract

Por el Concejal, Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que, teniendo conocimiento de la intención del equipo de gobierno de aplicar Contribuciones Especiales a la realización de obras de varios proyectos, reitera el ruego de su grupo de que se sea consecuente con el acuerdo que, en su dia, adoptó el pleno en la aplicación de Contribuciones Especiales para que se cumpla un principio de igualdad con todos los vecinos y no haya discriminasciones como se ha hecho en la ejecución de obras de la C/ El Pilar, Suàrez Bàrcenas y vial del trazado de la Crtra. de Circunvalacion, en donde no se ha aplicado contribuciones especiales.



TIMBRE DEL ESTADO

30 NOV. 1008



1G1441022

Dom Felipe Martines Moren

CLASE 7.a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por todo ello, advierte que la aplicación de Contribuciones Especiales a estos proyectos va a originar quejas y planteamientos de conflictos por los vecinos afectados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantò la sesión, siendo las veintitres horas y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, dov fè.

DILIGENCIA. Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 27 al 43 en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441014 al 1G1441022.

El Secretario,

MENUA 30

220 101 1998 e tom Turore , des mas monte

de informe

SRES. CONCURRENTES: Sr. Alcalde-Presidente: Don Manuel Jesùs Moràn Rosado SRES. CONCEJALES: Don Juan Asuar Monge Don Juan blanco Murillo Don Luis Felipe Buzo Muñoz Don Miguel Cansado Padreda Don Bartolomè Cortès Lòpez Don Manuel Curado Fernàndez Don Manuel Curado Fernàndez

Don Juan Diaz Orellana) al margen se expresan, al Da. Ma. Paloma Dominguez Lavado) objeto de celebrar la se--Don Francisco M. Fernandez Gragero) sion plenaria ordinaria, -Dª. Victoriana Fernandez Monge) correspondiente al mes de Don Fco. Javier Fernandez Perianes) diciembre, y para la que -Don Juan Josè Gallardo Lajas) previamente habian sido ci Don Josè Garcia Bote) tados con arreglo al Orden Don Gregorio Garcia Jimènez) del Dia circulado. Don Felipe Martinez Moreno () Don Juan de Dios Rayo Jurado) Por la Alcaldia-Pre Don Juan Sanchez Moreno) sidencia se declara abierta Dª. Julia Suàrez Rendòn) la sesiòn, siendo las vein-Don Pedro Velasco Lavado) te horas. Sr.Interventor acctal: Don Juan Antonio Diaz Aunion) 1º .- ACTA ANTERIOR .- La Cor-Sr. Secretario acctal:) poración, por unanimidad, -Dpn Diego Garrido Alvarez.) acordo aprobar el acta de la sesión plenaria ordina-ria celebrada el dia 30 de noviembre de 1.998.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR PROMOCIONES Y GESTIÓN DE ALMENDRALEJO S.L. EN CALLE DE NUEVA CREACIÓN.- Se diò cuenta de informe de la Tècnico de Adminitración General, comprensivo de los extremos siguientes:

-"La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1.998, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido.

Dicho acuerdo se ha sometido a información pública por plazo de quince dias mediante anuncio publicado en D.O.E. de fecha 27 de octubre de 1.998; e inserción en el periodo Extremadura de 12 de octubre de 1.998.

Durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

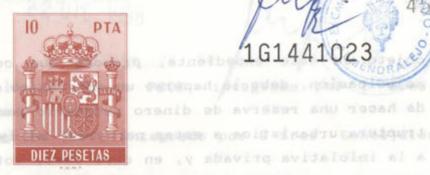
El tràmite subsiguiente en este expediente es la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación y posterior publicación en el D.O.E. de dicho acuerdo de aprobación definitiva."

Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Garcia Bote, se



manifiesta que, en la Comisión Informativa se solicito que se le facilitase planos de la situación actual y de la modificación que se pretende con este Estudio de Detalle y no les han sido facilitados, lo que motiva que su grupo tenga que abtenerse en este expediente.og obergerni .oixiM ogurg le rovel a stoV -Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado: 1802 roy observanto, 210 odurg to toval s stov - Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr.Concejal asistentes. do busines alau program oberguore Table asiste de Che Constante - Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales - Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 6 Sres. Concejales asistentes. Melostogrov site klomerosenco de l'Americano de la companya de la company - Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales derecho la componenta e el composito de la composición de composic En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Promociones y Gestion de Almendralejo S.L. en calle de nueva creación y que se publique este acuerdo de aprobación definitiva en el D.O.E. 3050 18 sovies con la constala a parcela nº.10 de la Benzana lla guya oferta economica en de 3º . - APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 35. - Se diò cuenta de informe que emite la Tècnico de Administración General, comprensivo de los particulares siguientes: sbibnetxe aenololaccora eb stuffece eb -"La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1.998, acordo aprobar inicialmente la modificaciòn puntual reeferida. sirsignos al rod especiace (sp geral Dicho acuerdo se ha sometido a información pública por plazo de un mes mediante anuncio publicado en el B.O.P. de fecha 31 de octubre de 1.998, e inserción en el periòdico Extremadura de 12 de octubre de 1,998, ar d Durante el plaso de exposición pública no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna. El tràmite subsiguiente en este expediente es la aproa bación provisional por el Pleno de la Corporación y remisión a DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

22 010, 1998



G1441023

CLASE 7.a

- Proposición nº. 3. suscrita por CHAPIMEC, C.B., optando por la parcela nº.15 de la Manzana C, cuya oferta economica es de 6.505.000, -- ptas. The consequencia, por hayoris salecteds

- Proposición nº. 4. suscrita por Don Josè Labrador Rodriguez, en representación de REPUESTOS AVENIDA, optando por la parcela nº.15 de la Manzana C, cuya oferta economica es de 6.384.000, -presupuesto, el wilo: faransuorinimistradulantamanna del presupuesto

- Proposición nº. 5. suscrita por INGENIERIA INTEGRAL Y FOMENTO INDUSTRIAL S.L., optando por la parcela nº.15 de la Manzana C, cuya oferta economica es de 6.862.800,-- ptas.-

- Proposición nº. 6. suscrita por MONTAJES INDUSTRIALES BORREGO S.L., optando por la parcela nº.8 de la Manzana D, cuya oferta economica es de 17.510.000, -- ptas.

- Proposición nº. 7. suscrita por ONDUPACK S.A.., optando por la parcela nº.9 de la Manzana D, cuya oferta economica es de 20.016.000, -- ptas. - - - ptas.

- Proposición nº. 8. suscrita por ONDUPACK S.A.., optando por la parcela nº.10 de la Manzana D, cuya oferta economica es de 19.952.000, -- ptas. -- ptas.

A la vista de las ofertas presentadas y admitidas la Mesa de Contratación acordo proponer la siguiente adjudicación de parcelas: turas publicas de ensistantemplaticas et como

-Parcela nº.2, Manzana A, a Don Andrès Jesus Navia Garcia.

- Parcela nº.15, Manzana C, a INGENIERIA INTEGRAL Y FOMENTO INDUSTRIAL S.L.

- Parcela nº.8, Manzana D, a MONTAJES INDUSTRIALES BORREGO S.L.
- Parcela nº. 9, Manzana D, a ONDUPACK. S.A.
 - Parcela nº. 10, Manzana D, a ONDUPACK. S.A.

Asimismo, se aquerda elevar la presente acta al Pleno de la Corporación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato".

Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que, al no encontrarse urbanizadas estas parcelas



objeto de este expediente, propone que conjuntamente con la adjudicación, debería hacerse un compromiso de este Ayuntamiento de hacer una reserva de dinero necesario para dotar de infraestructura urbanística a estas parcelas, al igual que se le exige a la iniciativa privada y, en otro caso, votarian en abstención como, en su dia efectuaron, cuando se aprobó el pliego de clàusulas económico-administrativas para la enajenación de estas parcelas.

Por el portavoz del Grupo PSOE Sr.Garcia Bote, se manifiesta que, en la linea expresada por el Sr.Asuar Monge, su grupo va a proponer que se recoja en las bases de ejecución del presupuesto, si ello fuese posible, la vinculación de cantidades para urbanizar estas parcelas y, si ello no se aceptase, también votaràn en abastención.

Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado se manifiesta que, objeto del debate en este expediente es la adjudicación de venta de estas parcelas a las proposiciones que han ofertado mas cantidad en su adquisición y como se propone por la Mesa de Contratación.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda se manifiesta que van a votar a favor de la adjudicación de estas parcelas y, como ya expresaron cuando se aprobó el pliego de condiciones, lo importante es que se obtengan ingresos por la venta de las mismas y no se regalen gratuitamente, tanto mas cuanto que las proposiciones, como se desprende por el acta de la Mesa de Contratación, reunen los documentos que se exigian en el pliego de condiciones.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación la adjudicación de estas parcelas, de conformidad con la apertura de proposiciones efectuadas por la Mesa de Contratación.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr.Concejal asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- -Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales



asistentes. - Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 6 Sres. JOSÉ A ORTIZ ALESON Concejales asistentes. - Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes, salq -- Ossans En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoria absoluta PARCELL HO 2 2 HANZANA FFOTE BI legal, acordò: - 1º. - Adjudicar la parcela nº. 2, de la manzana A) a D.Andres Jesus Navia Garcia, por el importe de 12.517.000, -- ptas. (DOCE MILLONES QUINIENTAS DIECISIETE MIL PESETAS) - 2º.- Adjudicar la parcela nº. 15, de la manzana C) a Ingenieria Integral y Fomento Industrial S.L.por el importe de 6.862.800, -- ptas. (SEIS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CARMELO LOPEZ GONZALEZ OCHOCIENTAS PESETAS) 00 40 P 41 - 3º.- Adjudicar la parcela nº. 8,De la manzana D) a Montajes Industriales Borrego S.L.por el importe de 17.510.000, -- ptas. (DIECISIETE MILLONES QUINIENTAS DIEZ MIL PESETAS) VALEMOD JEUMAM - 4º - Adjudicar la parcela nº . 9.De la manzana D) a ONDUPACK S.A.por el importe de 20.016.000, -- ptas. (VEINTE MILLONES DIECISEIS MIL PESETAS) TOO TOO TOO TOO TOO BE SEEN BE STOOM - 5º .- Adjudicar la parcela nº .10 de la manzana D) a ONDUPACK S.A. por importe de 19.952.000, -- ptas. (DIECINUEVE MILLONES aclaracion el mismo. NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS). - 6º .- Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalización de las escrituras públicas de enajenación de estas parcelas y que seràn extendidas conforme a las clausulas del pliego econòmico-administrativos que ha regido para la enajenación de las mismas, y que fuè aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el 26 de octubre de 1.998 y publicado integramente en el B.O.P. de fecha 18 de noviembre de 1.998. E. 20 . Adjudicar la parcela nº . 59. - EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS Nº.15 DE LA MANZANA A); Nº.1, 2 y 3 DE LA MANZANA F); Nº.4 Y 5 DE LA MANZANA G) DEL POLÌGONO INDUSTRIAL .- Se diò quenta del acta extendida por la Mesa de Contratación el día 22 de diciembre de 1.998 en los tèrminos siguientes: (PATSES AMU JIN EZMOLITM DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PARCELA Nº. 15, MANZANA A).

ANDRES J.NAVIA GARCIA 14.711.500, -- ptas.

JOSÈ A.ORTIZ ALESON 16.895.000, -- ptas.

CHAPIMEC 13.300.000, -- ptas.

JOSÈ LABRADOR RODRIGUEZ 12.240.000, -- ptas.

PARCELA Nº. 1, MANZANA F).

PEDRO PRECIADO FERNÂNDEZ 12.726.000, -- ptas.

JUAN SANCHEZ BARRERA 12.626.001, -- ptas.

PARCELA Nº. 2, MANZANA F).

DIEGO RODRIGUEZ RAMOS 12.110.000, -- ptas.

JUAN SANCHEZ BARRERA 15.001.001,-- ptas.

PARCELA Nº. 3, MANZANA F).

DIEGO RODRIGUEZ RAMOS 13.510.000, -- ptas.

JUAN SANCHEZ BARRERA 14.001.001, -- ptas.

IIM BOO V TANKE PARCELA Nº . 4, MANZANA G) . 188) Bueller - 008 Cos . 60

CARMELO LÒPEZ GONZÀLEZ 14.105.000, -- ptas.

MANUEL GONZALVEZ MANCERA 13.700.000, -- ptas.

PARCELA Nº. 5, MANZANA G).

MANUEL GONZÀLVEZ MANCERA 13.700.000, -- ptas.

Por la Presidencia se manifiesta que, con respecto a la licitación de la parcela nº.5 de la manzana G), debe dejarse sobre la mesa la adjudicación, por cuanto que, en la publicación del pliego de clàusulas econòmico-administrativas en el B.O.P. de fecha 25 de noviembre de 1.998, se produjo un error y precisa aclaración el mismo.

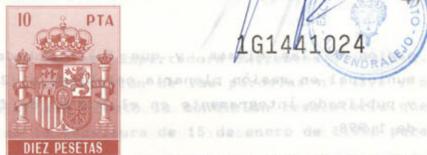
La Corporación, por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Adjudicar la parcela nº.15 de la manzana A), a DON JOSÈ A. ORTIZ ALESÒN, por el importe de 16.895.000,--ptas. (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS).
- 2º.- Adjudicar la parcela nº.1, de la manzana F) a DON PEDRO PRECIADO FERNANDEZ, por el importe de 12.726.000, -- ptas. (DOCE MILLONES SETECIENTAS VEINTISEIS MIL PESETAS).
- 3º. Adjudicar la parcela nº. 2, de la manzana F) a DON JUAN SÀNCHEZ BARRERA, por el importe de 15.001.001,-- (QUINCE MILLONES MIL UNA PESETAS).



ago a Sono Tour S

22 010 1998



CLASE 7a - 49 - Adjudicar la parcela nº. 3, de la manzana F) a D.JUAN SANCHEZ BARRERA, por el importe de 15.001.001, -- ptas. (QUINCE MILLONES MIL UNA PESETAS).

- 5º.- Adjudicar la parcela nº.4, de la manzana G) a DON CARMELO LÒPEZ GONZÀLEZ, por el importe de 14.105.000, -- ptas. (CATORCE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESETAS).

- 6º.- Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalización de las escrituras públicas de las enajenaciones de estas parcelas y que seràn extendidas conforme a las clàusulas del pliego econômico-administrativo que ha regido para la enajenación de las mismas, y que fuè aprobado por la Corporación Municipal, en sesion celebrada el 26 de octubre de 1.998 y publicado integramente en el B.O.P. de fecha 25 de noviembre de 1.998.

6º .- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE 18.136 m2. DE TERRENOS INCLUIDOS EN LAS PARCELAS 1, 2, 3 y 14 DE LA MANZANA G) DEL POLIGONO INDUSTRIAL .- Se diò cuenta del acta extendida por la Mesa de Contratación el dia 22 de noviembre, comprensiva de los particulares siguientes:

PARCELAS NÙMS.1, 2, 3 y 14, MANZANA G).

AETRANS

72.544.000, -- ptas.

La Corporación, por unanimidad, de los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, m la revision del P.G. 0 ampleoned acordò:

- 1º. - Adjudicar las parcelas núms. 1, 2, 3 y 14 de la manzana G), a la empresa AETRANS, por el importe de 72.544.000, -- ptas. (SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL PESETAS):

= 29. = Fagultar a la Algaldia-Presidencia para la formalización escrituras públicas de las enajenaciones de estas parcelas y que serán extendidas conforme a las clausulas del pliego econômico-administrativo que ha regido para la enaje-

nación de las mismas, y que fuè aprobado por la corporación municipal en sesión plenaria celebrada el 26 de octubre de 1.998 y publicado integramente en el B.O.P. de fecha 25 de noviembre de 1.998.

7º.- CANCELACIÓN DE CONDICIÓN RESOLUTORIA EN EL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS Nº. 3, 5, y 6 DE LA MANZANA B), DEL POLIGONO INDUSTRIAL. - Se diò cuenta de que el 15 de enero de 1.998 se formalizó escritura de enajenación de las parcelas nº. 3, 5, y 6 de la manzana B) del Poligono Industrial, a la empresa Exportadora Extremeña de Oliva S.L. y cuyo precio de adquisición se efectuaria en 10 anualidades, correspondiendo la primera con la fecha del otorgamiento de la escritura y las nueve restantes coincidiendo con la fecha del dia y mes de la firma de la escritura.

En referida escritura y de conformidad con el pliego de condicines, se establecia la condición resolutoria de si, en alguna de las fechas señaladas, la entidad compradora no hubiese satisfecho las anualidades vencidas, el Ayuntamiento estaba facultado para exigir el cumplimiento o declarar la resolución del contrato.

La parte compradora podrà en cualquier momento, anticipar el pago de las anualidades aplazadas.

Con fecha 18 de noviembre de 1.998, por la empresa Exportadora Extremeña de Oliva S.L., se ha satisfecho el total importe de las parcelas núms. 3, 5 y 6 de la manzana B) del Poligono Industrial, extendiêndose la correspondiente carta de pago y procediendose a extender escritura pública comprensiva de que se ha abonado en su totalidad el importe de referidas parcelas.

Para la formalización de esta escritura se solicita por la Notaria se adopte acuerdo corporativo de que, una vez abonada la totalidad de las parcelas, quedaria sin efecto la condición resolutoria referente a los pagos aplazados.

La Corporación, por unanimidad de los veinte gres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia para la formalizar es-



critura de abono, por la empresa Exportadora Extremeña Oliva S.L. del importe total de la enajenación de las parcelas nº. 3,5 y 6

del importe total de la enajenación de las parcelas nº. 3,5 y 6 de la manzana B) y dejar sin efecto la condición resolutoria que se tenia establecida en la escritura de 15 de enero de 1.998 para las cantidades aplazadas.

8º.- EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE 1.276 M2. DE TERRENOS DE ZONA VERDE CONFIGURADOS EN EL P.G.O.U. PARA AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE LA PIEDAD.- Se diò cuenta de los antecedentes de este expediente siguientes:

- Vota en contra el grupo L.U. Tiplegrado por 2 Srea Concejales

Con fecha 29 de diciembre de 1.993 por la Alcoholera Extremeña S.A. se presentò escrito ofertando la venta de una parcela de 3.744 m2. situados en la Crtra.Santa Marta y con fachada lateral a C/ Ciudad de Rubì, tasando el metro cuadrado en la cantidad de 24.839,75 ptas. lo que suma un precio total de 93.024.000 ptas.

As defined as negro 1 as of the - II. - the day had not have no not keepings

Por el Arquitecto Municipal se emitiò informe con fecha 19 de enero de 1.994, comprensivo de que los 3.744 m2. por estas zonificados como zona verde y los 1.276 m2. restantes podrìan adquirirse una vez configurados como zona verde en la revisión del P.G.O.U.

- 22 - 21 Amount of Facility - 31 - 21115 - 2750 "156151700" 31000 000 00 16 16

Con fecha 19 de enero de 1.994, se emite inforne tècnico-juridico, comprensivo de la viabilidad legal de la adquisición
directa de 2.468 m2. por estar configurados como zona verde de
ampliación del parque de La Piedad en el vigente P.G.O.U. y
supeditàndose la adquisición de los 1.276 m2. restantes a su
configuración como zona verde en la revisión del P.G.O.U.

Slatus Too Prood Heming at- IV - as he wellnesty as no strong for

Con fecha 4 de marzo de 1.994, por la Intervención Municipal se emite informe de la existencia de consignación presupuestaria para la adquisición de 2.468 m2. por un importe de 61.304.503,-- ptas.

terrence para el carque de la "Voge y existir otras hocesidade

En sesión plenaria celebrada el dia 8 de marzo de 1.994

• se acordò la adquisición de 2.468 m2. por el precio de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

day for the religious perfect - VI - or and at the letter arridge les

Con fecha 13 de marzo de 1.995, se formaliza en escritura pública la adquisición de 2.468 m2. por el precio de 61.304.503,-- ptas. y en cuya escritura, se recogen todos los antecedentes que se vienen exponiendo.

ANDE ES BOMERSET DE LEGENTE DE LEGENTE DE TERRENCE DE LONA

Aprobada la revisión del P.G.O.U., se configura en el vigente P.G.O.U. los 1.276 m2. que quedaban por adquirir como zona verde para ampliación del parque de La Piedad.

- VIII -

Por la Corporación Municipal se ha aprobado expediente de modificación de crèditos en el presupuesto para la adquisición de estos 1.276 m2. por un importe de 31.695.497,-- ptas.

fachada lateral a Cr Ciudad de- XI - tasando el metro cuadrado En

En el B.O.P. de fecha 16 de diciembre de 1.998 se publica la aprobación definitiva del expediente nº. 1/98 de concesión de crèdito extraordinario dentro del vigente presupuesto municipal y en el que figura consignación presupuestaria para la adquisición de los 1.276 m2.

En este expediente se emite informe por el Sr. Interventor de Fondos comprensivo de la existencia de crèdito en el presupuesto municipal para el gasto propuesto.

conflicades como como verde--------- 276 a2. resimilio podrian

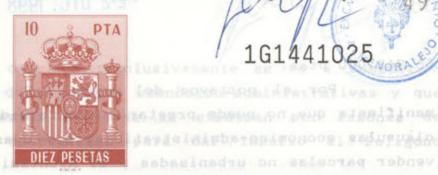
Tambien se emite informe por el Secretario en funciones, comprensivo de que la adquisición de estos 1.276 m2.
configurados en el P.G.O.U. como zona verde para ampliación del
parque de La Piedad de La Piedad, puede ser objeto de
contratación directa al encontrarse en un supuesto de subsumible
en el apartado 1º. del art.120 del Texto Refundido de las
Disposiciones vigentes en materia de Règimen Local, por cuanto
que, en este caso, no es posible promover concurrencia.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que su grupo va a votar en contra en este expediente, como ya tiene reiterado, por estimar que no son necesarios tantos terrenos para el parque de la Piedad y existir otras necesidades mas perentorias.

Sometido a votación este expedientes arrojò el siguien



2.2 DIC. 1998



1G1441025 Gavi Perrael Long

Janifikete que no puede

CLASE 7.8 1000 OTTO

te resultado: as alo reutostes an obsail do astronomo es alla salugualo.

- Vota a favor el Grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. antre miliopud a debo Masiaca Table queta kan 10% Conne tal
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. var al grupo I.U. . genoiosmograpo estudul atag atalab
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. neer morbage good to bu inalgoing posts ceb almax alia
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por 6 Sres. Concejales asistentes.onera el grupo propendidado el casilla al calabanyal.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. aver tel grupo P.P. Integrado bas a prophy in apad

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò: act acor ississana sales est esta los lasdone

- 1º.- La adquisición a la empresa Alcoholera Extremeña S.A. de 1.276 m2 de terrenos configurados como zona verde en el vigente P.G.O.U. asarphofian (las. evalab contaites ab continue lab painingson
- 2º .- El importe de adquisición de estos terrenos y que se cifra en la cantidad de 31.695.497, -- ptas. se harà efectivo con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario en vigor.
- 3º.- Facultar a la Alcaldia-Presidencia o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para la formalización de la correspondiente escritura pùblica.
- 9º .- PLIEGO DE CLÀUSULAS ECONÒMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJE-NACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE 13.992 M2.DE TERRENOS INCLUI-DOS EN LAS PARCELAS 18, 19, y 20 DE LA MAZANA F) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL. - Se diò cuenta del dictamen que emite la Comision Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 1.998, en los tèrminos siguientes:
- -"Examinado este pliego de clausula economico-administrativas y en el que se configura como tipo de licitación el importe de



55.968.000 ptas.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que no puede prestar su conformidad a este pliego de clàusulas economico-administrativas, por cuanto que se trata de vender parcelas no urbanizadas y el Ayuntamiento, conforme a la clàusulas 17, se encuentra obligado a efectuar la urbanización de estas parcelas una vez adjudicadas.

No existen garantias del cumplimiento de esta obligación por parte del Ayuntamiento y es una traba que se dejarà para futuras corporaciones.

En el supuesto de que se le garantizase que, con cargo a la venta de estas parcelas u otros medios econòmicos, se urbanizarian las parcelas, no tendria inconveniente en votar a favor de este pliego de condiciones.

Por el portavoz del Grupo PSOE se hace reserva de voto para el pleno.

Por el portavoz del grupo P.P. se manifiesta que votan a favor de este pliego de clàusulas econòmico-administrativas y que es propòsito del equipo de gobierno de ir efectuando las urbanizaciones de estas parcelas con los ingresos que se vayan adquiriendo por sus enajenaciones."

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, es compromiso del equipo de gobierno de que, el vial correspondiente a estas parcelas se urbanice de forma inmediata.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que este compromiso verbal no le es de garantia suficiente.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Garcia Bote, se manifiesta que votarian a favor de este pliego siempre que el equipo de gobierno admita la urgencia en la moción invoce que van a presentar en el turno de urgencias, de que en las bases de ejecución del presupuesto se recoja este compromiso.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se reitera la necesidad de que salgan a subasta parcelas de superficies mas pequeñas, como así se tiene prometido, para celebrar los expedientes de adquisiciones de terrenos que falta por adquirir y

que corresponden precisamente a estas parcelas mas pequeñas.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en este



punto de la orden del dia, exclusivamente se va a someter a votación el pliego de clausulas economico-administrativas y que la agrupación de estas parcelas se efectuan por razones de objetividad y de oportunidad para dar impulso al Poligono "Don JUAN BARCO CABALLERO, Mayor de edad, v con MAUL nod" Sometido a votación este expediente, arrojo el siguiente resultado: na abinatnas noinver na abisola. 18 le nos obabross - Vota en abstención el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. si non accommanda ab anos al no obculta cleus - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Ad ab abanixorga elociteque anu eb y soonam nac - Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. ab OTIDIJOS olnempob sies elected - Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 6 Sres. Concejales asistentes. mon is out of the start agus one of the start - Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. ne ebrev and omos nairsollifes ee eus Sm ora d'es En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diez Sres. Concejales y que constituyen mayoria simpre, acordò aprobar este pliego de clàusulas econòmico-administrativas para enajenación mediante subasta de las parcelas 18, 19, y 20 de la manzana F), del Poligono Industrial y que se dè cuenta de este expediente al organismo competente de la Comunidad Autònoma de

Extremadura. spadosi doo) is bad is ab abad words signingur

10º .- EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE LA ERMITA DE LA PIEDAD. -Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, de conformidad con lo expresado por los Grupos políticos en la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 21 de diciembre, va a dejarse sobre la mesa este expediente.

Bedalage a vielling an Margos Margos va edition va disposicion

En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. Martinez Moreno, y se ausenta el Sr. Garcia Jimènez.

la Zona de San Marque, dono "ser" mesto se soluciona el acoeso a la

Cieura de Planeamiento de "13" Modificación Puntual del Plan

11º .- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. EN LA ZONA DE SAN MARCOS, CON FACHADA A LA CTRA.DE BADAJOZ, EN LA MARGEN ZQUIERDA.-Se diò cuenta de dictamen que emite la Comision

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 21 de diciembre de 1.998, en los tèrminos siguientes:

-"Se diò cuenta de esta propuesta comprensiva de los particulares siguientes:

"Don JUAN BARCO CABALLERO, mayor de edad, y con el D.N.I. 8.683.418-K, en representación de HARTIZZA, S.A., y conforme a lo acordado con el Sr.Alcalde en reunión mantenida en fechas pasadas en la Alcaldía del Ayuntamiento, EXPONE que es propietario de suelo situado en la Zona de San Marcos, con fachada a la Carretera de Badajoz en la margen izquierda, junto a la Ermita de San Marcos, y de una superficie aproximada de 46.640 m2. y que son utilizados en su mayoría por la Romería de San Marcos.

Mediante este documento SOLICITO de este Excmo. Ayuntamiento la calificación como Suelo Urbano de uso residencial para la Zona C, de una superficie de 9.380 m2. con fachada a la C/ Halcon, comprometiendome en contrapartida a la cesión gratuita de 5.810 m2. que se calificarian como Zona Verde en la Modificación del Plan General que se realizase por la Oficina Tècnica de Obras, al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, como asi mismo ejecutaria a mi costa la urbanización de la C/Halcon y la nueva calle que comunique esta con la Carretera Comarcal 422 de Badajoz a Almendralejo, y que daria salida a la Urbanización San Marcos, dejando el resto de los terrenos de mi propiedad y de una superficie aproximada de 31.450 m2. (con fachada a la Crtra.de Badajoz junto al Club San Marcos), sin edificar y a disposición de uso por el Ayuntamiento de Almendralejo, para una posterior permuta o negociación que a esta Corporación le pudiera "interesar", by observes of his believed booses and what the same sa

Tambien se diò cuenta de informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal y que concluye en los tèrminos siguientes:

-"Puede accederse a lo solicitado mediante la tramitación de la figura de Planeamiento de la Modificación Puntual del Plan General vigente, ya que el Exomo. Ayuntamiento de Almendralejo adquiere 5.810 m2.de Suelo Público para Equipos u otros usos en la Zona de San Marcos, como asi mismo se soluciona el acceso a la Zona de La Romeria, y se soluciona la circulación rodada en la C/Halcòn de dicha àrea de la ciudad, pudiendo disponerse al mismo tiempo del resto del suelo de la Empresa HARTIZZA para uso de la



22 016, 1998



1G1441026

Romería de San Marcos". Las Land as Mort ab abanda adominto de la

Por el portavoz del grupo C.E., Sr.Asuar Monge, se propone se deje sobre la mesa este expediente a fin de que se una la mismo titularidad de los terrenos a los que se refiere esta petición, así como la situación de los mismos en relación a la normativa del Plan Parcial de la zona de San Marcos y su modificación posterior en la revisión del P.G.O.U. y ofrecimiento de cesión de estos terrenos que se hicieron al Ayuntamiento mediante escrito registrado con fecha 20 de enero de 1.993.

Por todo ello reitera el portavoz del grupo C.E. que debe dejarse sobre la mesa este expediente y que se aporte los documentos de titularidad y se amplie informe del Arquitecto Municipal en orden a los extremos expuestos.

Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que, en principio iban a votar favorablemente este expediente, pero a la vista de las peticiones formuladas por el portavoz del grupo C.E. y en relación con la exigencia de la documentación de la titularidad de los terrenos, consideran que debe dejarse sobre la mesa este expediente hasta que se aporte esta documentación.

Por el portavoz del grupo P.P. se manifiesta que su grupo proponia aprobar esta propuesta y el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal y exigirle al peticionario adjunta para el expediente la documentación de la titularidad de los terrenos.

segnalbage La Comisión por mayoría acordó dejar sobre la mesa este expediente a los fines expresados en la petición del Grupo C.E."

Por el portavoz del grupo C.E., Sr.Asuar Monge, se reitera lo expuestos en la Comisión Informativa, de que se deje sobre la mesa este expediente y se acompañe la titularidad de los terrenos y la información sobre el escrito de oferta de cesión de desión de terrenos que se presentó en el Ayuntamiento en el año 93 y que se recabe del equipo redactor del Plan General informe de las modificaciones que la revisión del Plan General afectaron al Plan Parcial de San Marcos.



22 816, 1998

Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que, como se dijo en la Comisión Informativa de Urbanismo, en el escrito de petición de esta propuesta, por el peticionario se expresa que es titular de los terrenos y como así mismo se recoge en su informe el Arquitecto Municipal.

En la tarde de hoy se han traido copias de escrituras de compraventas que acreditan la titularidad de estos terrenos adquiridos a Don Pedro Alcantara y a Don Daniel Garcia Llamas y otros, y que se corresponden con todos los terrenos a los que afecta este expediente.

Los terrenos a los que se hace relación en el escrito del año 93, de Dª.Concepción Alvarez Avalos, son colindantes y no les afecta este expediente.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que toda esta documentación se ha debido entregar a todos los grupos, como así se expresó en la Comisión Informativa, por lo que se ve obligado a solicitar de la Presidencia una interrupción de la sesión plenaria para poder exàminar esta documentación.

Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que la documentación la han presentado a las 7 de la tarde del dia de hoy.

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que en este expediente se pretende presentar de otra forma la permuta que en su dia se propuso y que no fuè aceptada.

No està de acuerdo con este tipo de modificaciones de cambiar suelo no urbano en urbano sin que exista repercusión social para Almendralejo, y espera que en la Comisión Regional de Urbanismo, como ya se viene haciendo en otros expedientes similares, que lo hechen para atràs y no se apruebe.

Lo que debería efectuarse y tramitarse son modificaciones de suelo en donde existe verdades necesidades sociales para su modificación y a cuyos titulares de terrenos se les viene incoando expediente de infracciones urbanisticas.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a conceder una interrupción en la sesión por 5 minutos, a los fines solicitados por el portavoz del grupo C.E.



22 DIC, 1998 Reanudada la sesion, por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que las escrituras aportadas son correctar y se han producido unas adquisiciones intermedias desde Los terrenos segregados y objeto de este expediente se pretende tratarlos de forma individual y no en el conjunto de la totalidad de los 211.662 m2. que ocupan los terrenos de la urbanización San Marcos, incluidos en la normativa del Plan Parcial de San Marcos y con las modificaciones introducidas en la revision del Plan General de 1.996. En la normativa del Plan Parcial de San Marcos se configuran parcelas netas edificables por 109.000 m2. 19.824 m2. de viales; 50.773 m2. de zonas verdes; una zona de Club Social de 30.000 m2. una zona de centro civico comercial de 2.160 m2. y una zona de servicios de 560 m2. Con este expediente se pretende considerar exclusivamente 9.000 m2. mostal abos annique have been bergade began Estima que no se puede tratar esto asi, de forma individual y hay que tratarlo dentro del conjunto total de los terrenos afectados por la normativa del Plan Parcial de San Marcos: up and die she itecken ish ertainasissed sive stratuter at El Ayuntamiento, conforme a la normativa del Plan Parcial de San Marcos, tiene que recibir 50.773 m2. aproxima-

damente y que son los que se ofrecian en el escrito del año 93.

Por otra parte, con este expediente que hoy se trae a Pleno se va a posibilidad el que no construya a 45 m.de la ermita, cuando el Plan General, prevee una distancia tres veces amayor: year long see of anomal brooses more appropriate but seems in war and a

Con este expediente se va a cortar tambien la conexión con la zona posterior y cuya zona, por convenio firmado con su propietario, se tiene previsto ceder al Ayuntamiento como zona de expansion.

Por todo ello su grupo va a votar en contra de este expediente y presentarian los recursos y alegaciones que sean necesarias en defensa de los intereses de Almendralejo.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que su grupo va a votar en contra y està seguro de que, la Comisión Regional de Urbanismo no aprobarà en su dia este expediente.

Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que, lo que se pretende con este expediente, es salvar los terrenos de la Romeria de San Marcos.

Del informe del Arquitecto se observa de forma clara que puede accederse a lo solicitado y que el expediente es correcto, conforme a la normativa urbanistica y que se obtendrian cesiones de terrenos por el propietario de 5.800 m2. en lugar de los 2.000 y pico que le corresponderia.

Con respecto a la tramitación conjunta y global de todos los terrenos, como ha manifestado el Sr.Asuar, considera que, al estar hablàndose de dos zonas diferentes, no pueden ser tratados de forma conjunta.

Respecto a la conexión con la parte de atras y a las que tambien se ha referido el Sr. Asuar, considera que, del informe del Sr. Arquitecto, se observa, que lo que se produce con este expediente, es una circunvalación a toda la zona de San Marcos, y que permitirian un mejor acceso a los terrenos de la Romeria.

Por todo ello, considera que este expediente es beneficioso para todo el pueblo.

Durante la tramitación del expediente y en su fase de información pública podràn presentarse las alegaciones que se crean convenientes.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Garcia Bote, se manifiesta que van a aprobar este expediente ya que es un compromiso que se tiene para conseguir los terrenos de la Romeria de San Marcos y, en la exposición pública de este expediente, podrán presentarse las alegaciones correspondientes y se analizarian las mismas y, en el supuesto de que estas alegaciones tuviesen fundamentos y argumentos sólidos, modificarian, en su caso, este voto afirmativo que hoy su grupo va a otorgar para que se inicie este expediente.

Por la Alcaldia-Presidencia se solicita del portavoz del grupo C.E., Sr.Asuar Monge, que todos los documentos que tenga y a los que ha hecho referencia, que los pase a los Servicios tècnicos del Ayuntamiento para que puedan ser analizados durante la tramitación de este expediente.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta



TIMBRE DEL ESTADO

22 DIC. 1998



1G1441027

arounted a Alienmenth planeaut

CLASE 7.a

que, por los Servicios Tècnicos del Ayuntamiento se aporte a este expediente, y que, cuando se vaya a traer a este pleno la aprobación inicial de la Modificación del Plan General que se propone en este expediente, los datos siguientes:

- 1º.- Fecha de aprobación definitiva del Plan Parcial de San Marcos.
- 2º.- Superficies que, en referida normativa del Plan Parcial de San Marcos, corresponden al Club Social y Deportivo; Centro Civico Comercial; Zona de Servicios, Zonas Verdes y Viales y Suelo Edificable.
- 3º.- Compromiso y cumplimiento de cesiones obligatorias de terrenos con respecto a la normativa del Plan Parcial de San Marcos y con las modificaciones habidas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del año 96.
- 4º.- Si se pueden efectuar actuaciones aisladas dentro de los terrenos afectados por el Plan Parcial de San Marcos, o por el contrario, tiene que actuarse en actuación conjunta formando parte de una unidad de ejecución.
- 5°.- Informe del equipo redactor del P.G.O.U. en orden a las causas o fundamentos de las Modificaciones en el P.G.O.U. respecto a la normativa del Plan Parcial de San Marcos.

Por la Alcaldìa-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación este expediente y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres.Concejales asistentes.
- = Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asístentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de



quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por mayoría absoluta legal, acordò que se tramite la figura de planeamiento de la Modificación Puntual del Plan General, de calificación a suelo urbano de un terreno de propiedad de Don Juan Barco Caballero, en representación de Alam

HARTIZZA S.A., situado en zona de San Marcos, de una superficie de 15.190 m2. actualmente calificado como suelo no urbanizable de reserva para la zona verde de expansión de la Romeria de San Marcos y de los que se cedieron a propiedad municipal 5.810 m2. y autorizando a que el Exomo. Ayuntamiento disponga de una superficie de 31.450 m2. tambien de propiedad de Don Juan Barco Caballero, ubicados junto al Club San Marcos y cuyo suelo podría ser permutado o negociado en su dia.

Y JOSEV TO THE PROPERTY OF THE

En estos momentos se ausentan del Salòn de Sesiones los miembros corporativos: García Bote, Martínez Moreno, Dominguez Lavado, Curado Fernàndez, Fernàndez Monge, Sànchez Moreno y Blanco Murillo.

12º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

- Felicita las fiestas navideñas a todos los miembros corporativos, al público asistente y al pueblo de Almendralejo.

of outweet tent pentura of percent -

asisteries, to the same of the same

- En los pròximos dias, los grupos políticos van a tener acceso a los avances iniciales de los estudios de los vertidos y el referente a las inundaciones en la zona de la Avda.de Goya. Avda.de la Paz y Plaza de Extremadura.

En estos momentos se incorporan al Salòn de Sesiones los miembros corporativos: Sr.García Bote, Martínez Moreno, Dominguez Lavado, Curado Fernàndez, Fernàndez Monge, Sànchez Moreno y Blanco Murillo.



22 DIC. 1998 URGENCIAS: - A) CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO, Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÀTICA PARA LA OFICINA DE TURISMO. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a someter a votación la urgencia y el contenido de este convenio. Por el portavoz de grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que se ha debido traer este convenio previamente a una Comisión Informativa, como determina el Reglamento de Organización. Va a votar a favor de la urgencia, pero se abstendràn en cuanto al contenido, por no haber tenido tiempo de examinar este Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote, se manifiesta que, por el equipo de gobierno, siempre se traen estos convenios por via de urgencia y reitera que, esto no es forma de trabajar. Tambien pregunta la fecha en que se ha recibido este convenio. Labraco innographia getaid to Idendrial class over a concept de Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la urgencia en este expediente y arrojò el siguiente resultado: - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. sore 7 rog obsequint 18084 ogurs le rover a grev - Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Margardaliva 909 ogung la moval a mioV -- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. la ofows formon monographic of yai offenessenon parenois - Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales dasistentes. To component begins as a consequence of ordered En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò declarar la urgencia en este expediente. Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación el contenido de este convenio y arrojò el siguiente resultado: - Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. A shirt supply and Now of the by lech AMUN conquist supersative - Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò aprobar el Convenio de Colaboración, entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, y el Ayuntamiento de Almendralejo, para la dotación de infraestructura informàtica para la Oficina de Turismo y facultando al Sr.Alcalde Presidente para la firma del mismo.

- B) CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE EXTREMA-DURA-EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO. - Sometido a votación la urgencia y contenido de este convenio, arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el Grupo C.E.integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la urgencia en este expediente y el Convenio de cooperación educativa Universidad de Extremadura - Exomo. Ayuntamiento de Almendralejo y facultando al Sr.Alcalde - Presidente para la firma del mismo.

- C) CONVENTO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES PROMOTORAS DE EMPLEO PARA MUJERES DENTRO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO NOW. - Sometida a votación la urgencia y contenido de este convenio, arrojó el siguiente resultado:



22 DIC. 1998





1G1441028

operado Vandes massagado

CLASE 7.a

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordó aprobar la urgencia en este expediente y el Convenio de colaboración para la Creación de Unidades Promotoras de Empleo para mujeres dentro de la iniciativa comunitaria de Recursos Humanos y Empleo NOW y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

En estos momentos se ausenta del salòn de sesiones el miembro corporativo Sr. Velasco Lavado.

a Lynum and and deal, and a consequence of the cons

sign of the transfer Land of the contract of t

- D) Por la Presidencia se da lectura a mociòn de urgencia presentada por el grupo de Concejales de C.E. y Socialistas, en los tèrminos siguientes:

-"Es evidente que se finaliza una de las legislaturas mas triste y negativa de la historia de Almendralejo, el Sr.Moràn y su equipo de gobierno, no solamente han marginado a este pueblo, sino que ademàs de todos los males producidos por falta de capacidad de gestiòn del equipo de gobierno del Partido Popular, le han eghado la gulpa a los demàs grupos de la oposición. El Sr. Moràn y su equipo de gobierno que no han sido gapages durante su mandato de hacer ninguna Semana de los Vinos de Extremadura, no han sido capaces de conseguir ninguna Escuela Taller o Casa de Oficio, no han sido capaces de gestionar 18 millones de pesetas

que les diò la Junta para arreglar la calle de la salida de la Estación de Autobuses a la N-630, no ha sido capaz de hacer una carretera de circunvalación proyectada en la carretera de Badajoz carretera de La Fuenta, cuya carretera ni empieza ni termina, para verguenza de los almendralejenses, no han sido capaces de hacer ningun presupuesto del 96-97 y 98, que tienen el mayor número de enchufados de este país, que tienen sentencias en firmes por la corrupción producidas en las irregularidades de los contratos de trabajo, que por falta de capacidad de trabajo se pierden subvenciones de Minorias Etnicas, Las Candelas, Protección Civil, proyecto AEPSA y reparto del último PER. Este equipo de gobierno que no es capaz de terminar el Conservatorio de Música, la obra de Los Estiles o la Plaza de San Antonio, este equipo de gobierno que hace en la Avenida de Goya la mitad de la calle, este equipo de gobierno que no enmudece ni le tiembla el pulso cuando contrata el Director de una emisora local para que no hable de la corrupción, de la faltam de gestion que testa sucediendo en este Ayuntamiento, leste equipo de gobiernoo que rompe relaciones con los empresarios porque los està arruinando, con Càritas o con la Cooperativa de Minusbarros porque les tiene abandonado, o con los Sindicatos porque les està engañando permanentemente, este equipo de gobierno que tiene mas gabinete que la Moncloa, este equipo de gobierno que no cumple ni sus propios acuerdos de pleno, que no convoca los plenos extraordinarios solicitados por la oposición para ver temas importantes, este equipo de gobierno que a pesar de que les obliga la Delegación del Gobierno hace caso omiso, este Alcalde y este equipo de gobierno que ha llevado a su patología de engaño de mentiras y de calumnias a lo sumo para ocultar su impotencia, el pasado jueve, declarar en la prensa que no se había hecho la travesia de la N-630 porque el Sr. Garcia Bote y el Sr. Asuar Monge habian votado en contra. Togrados debated de las solos es asaspo sup onis

Es verdad Sr. Moràn y Sres. del equipo de gobierno del Partido Popular, que el mundo de la ciencia està investigando si el hombre viene de la creación de un hombre de barro hecho hombre por Dios o viene del hono sapiens, pero la verdad la ciencia tendrà que buscar si hay una tercera via que son los Concejales del Partido Popular en esta Corporación, porque lo de Vdes. es



Aug. 56

grave, no solamente arruinan este pueblo, enchufan a sus amigos y amigas, sino que engañan descaradamente a este Ciudad mintiendo sin piedad.

Sr.Moràn y Sres. del equipo de gobierno, miren Vdes. el acuerdo del pleno del mes de mayo de 1.997, donde dice lo contrario Vd. ha dicho a la prensa, y si tiene vergüenza vaya a la prensa y rectifique, y diga que les ha mentido una vez mas y, que lo ha hacho para ocultar su fracaso ante los ciudadanos, ante su grupo político y ante su partido, pues la verdad lo que ocurrió es que Vd.no tenía nada, no existía convenio. Sin embargo, tanto Coalición Extremeña como los Socialistas, la autorizamos y así consta en Acta, para que fuera Vd. a Madrid a negociar con el Ministerio y a traerse ese convenio y nosotros les buscàbamos el resto de la financiación de 200 millones de pesetas.

Nosotros Sr. Moran y Sres. del equipo de gobierno, creemos que una vez mas Vdes, ante la oportunidad de poder debatir sobre los Presupuestos de 1.999, y ver la realidad de la situación de Almendralejo, Vd. sale insultando y calumniando para que nos retiremos de esa negociación o de ese debate, para Vd. poder seguir diciendo al pueblo que no se aprueban los presupuestos por culpa de la oposición y que por tanto no se arreglan los multiples problemas que tiene esta ciudad, Sr. Moran pero este golpe no le va a valer, no le va a servir, ni siquiera le va a servir ese panfleto que Vd. ha lanzado a la Ciudad, inultàndonos a todos, ni siquiera eso le va a servir para que los Concejales de Coalición axtremeña y los Socialistas no negociemos los Presupuestos del 99, porque le vamos a obligar a negociarlo, a negociar el Plan de Inversiones, a negociar la deuda, y a negociar el Plan de Saneamiento. En definitiva Sr. Moran a Vdes. una vez mas , no les importe que el pueblo se sienta engañado, loca Concejales traicionados con tal de que Vdes. sigan teniendo el Ayuntamiento como un cortijo privado. Expliquenos Vd. Sr. Moran, como es posible que Vd. un dia antes pida apoyo para que le aprobemos los presupuestos y al dia siguiente suelte Vd. las peores calumnias y las peores de las mentiras contra Coalición Extremeña y contra los Socialistas.

Sr.Moràn estos dos grupos, y esperamos tambien que Izquierda

Unida y el grupo Mixto, apoyen la urgencia y la propuesta



2/2/01/01/1998

veiguientere denermina coldera pres menigras empisionalora desta

Coalición Extremeña y los Socialistas, queremos hacer la misma proposición que hicimos en mayo de 1.997, para demostrar que el Sr. Moràn y el equipo de gobierno ha engañado al pueblo de Almendralejo respecto a la travesia de la N-630, por dos razones, la primera todavia no ha visto la Comisión de Obras el proyecto de la N-630, y la segunda porque, según consta en el Pleno de mayo de 1.997, no ha vuelto al Pleno el acuerdo en el cual autorizábamos al Sr. Moràn el ir a Madrid a traerse un convenio. Como sabemos que todo es mentira y engaños del Sr. Moràn, el Grupo de Coalición Extremeña y los Socialistas, proponemos al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

- millones de pesetas.
- 2º.- Nombrar una Comisión para que vaya al Ministerio con dicho acuerdo, se le ofrezca al Ministro, y cuanto ante iniciemos dicho proyecto".

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Garcia Bote, se manifiesta que la urgencia de esta moción viene motivada en que los Presupuestos Generales del Estado han sido aprobados esta misma mañana y el Ministerio de Fomento, en el mes de enero, harà un reparto para aplicar dinero a estas travesia y se pretende con esta Moción el que, por el Sr.Alcalde vaya a Madrid y se traiga el convenio y, si esto no se hace de forma inmediata, nos quedaremos sin el dinero.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que en el pleno de 26 de mayo de 1.997, su grupo aprobò la petición que formulaba la Alcaldía como así consta en el acta.

Sometida a votación la urgencia de esta moción, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 1 Sr.Concejal asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.



22 DIC. 1998





1G1441029

CLASE 7.0 obstoobs

avvoteusa samera sup

Por la Presidencia se manifiesta que, habiendo obtenido diez votos favorables para la urgencia y exigiêndose mayoria absoluta legal, de votos que son once, no queda aprobada la urgencia de esta moción. Dade la urgualcaleh elogelaquob es on seuq alonegro

Seguidamente por la Presidencia y como explicación de voto de su grupo a la no urgencia de esta moción, con independencia de no ser cierto los expositivos de la misma, tiene que manifestar que el voto del grupo C.E. en la sesión del 26 de mayo de 1.997, fuè un voto condicionado de que se adquiria compromiso con respecto a la aportación municipal, como asì consta tambien en el acta.

El grupo P.P. està siempre dispuesto a apoyar la propuesta que se formulò en el pleno de mayo de 1.997.

Por el portavoz del grupo I.U. y como explicación de voto, manifiesta que ha votado la urgencia de esta moción para haber podido manifestar en el debate de la misma que su grupo estarà siempre en contra de que se aporte dinero municipal para arreglar esta travesia, pues hay otras necesidades mas importantes, como son las barriadas. et: FA i Box se hustrupes RBAE, ser consuent les des le beuteant

E) Por el portavoz del grupo C.E., Sr.Asuar Monge, expone las quejas de los vecinos por las molestias que se le estan produciendo con el depòsito de vehiculo existente en el patio del antiguo Ayuntamiento y que han presentado un escrito, hace mas de tress meses, y no se les ha contestado.

Por todo ello va a solicitar que, por este pleno se adopten una serie de acuerdos para solucionar y evitar molestias a los vecinos colindantes.

Por la Algaldia-Presidencia se manifiesta que se han hecho gestiones con los vecinos y se ha hablado con ellos y tambien se han realizado estas gestiones por la Policia Local.

Por el Sr. Asuar Monge se propone que se adopte el acuerdo de aceptar la propuesta que hacen los vecinos en su escrito y que aparquen los vehiculos, durante la noche, en la parte posterior de este edificio del Palacio de Monsalud hasta que se habilite un local.

Por la Alcaldia-Presidencia se reitera que, este asunto ya està hablado con los vecinos y se ha adoptado una primera solución y se adoptaran las que correspondan para solucionar el problema.

No cree que este asunto sea motivo de una Moción de urgencia, pues no es competencia del pleno.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la urgencia de la propuesta del grupo C.E. y arrojò el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo I,U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que no habiendo obtenido once votos favorables para la declaración de urgencia de esta propuesta, como se exige por el Reglamento de Organización, no queda aprobada la urgencia en la misma.

- F) Por el grupo PSOE se presenta la siguiente mociòn verbal de urgencia:

"Que se recoja en las bases de ejecución del presupuesto que, todas las ventas de parcelas del Poligono Industrial estén vinculadas para inversiones en el Poligono Industrial y todas las ventas de parcelas del Poligono Ganadero estén vinculadas a inversiones en el Poligono Ganadero y que todas las ventas de parcelas del PERI nº.1 estén vinculadas a pagos de Seguridad Social.

Por el Sr.Alcalde-Presidente se somete a votación la urgencia de esta moción, que arrojó el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo I,U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 1 Sr. Concejal



OLade to to

asistente.

- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

estly expedientes

- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que no habiendo obtenido once votos favorables para la declaración de urgencia de esta propuesta, como se exige por el Reglamento de Organización, no queda aprobada la urgencia en la misma.

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se solicita de la Presidencia que, cuando se debata la urgencia en mociones, se limite a debatirse la urgencia y no se entre tambien en el fondo, pues, sino se consigue aprobar la urgencia, su grupo no ha podido intervenir y exponer su parecer y opinión.

RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Por la Sra. Dominguez Lavado se pregunta a la Presidencia la fecha en que se haya publicado en el B.O.P. los expedientes de las Tasas.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en estos momentos, no le puede contestar a esta pregunta, pero que mañana puede recabarlo la Sra. Dominguez Lavado, en las dependencias correspondientes.

OFF AN INTERIOR OF THE STATE OF

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en el dia de hoy, por el grupo PSOE se ha presentado escrito de Ruegos y Preguntas, por un total de 47 y que no van a poder ser contestadas y que, de conformidad con la Ley, se dejarán para la sesión siguiente.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.García Bote, se manifiesta que tambien por la Alcaldía-Presidencia, en el último pleno, se dijo que le iba a mandar por escrito las respuestas a los Ruegos y Preguntas que su grupo tenía formulados, y que, hasta la fecha presente no se les ha contestado.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que tiene conocimiento de que se estàn incoando expedientes de infracciones urbanisticas y solicita de le facilite un

Com Feet Javier | Semandes Performance | Marte Javier previagente -

listado de todo estos expedientes.

Por los portavoces de los grupos C.E. y PSOE, también solicitan que se les facilite este listado.

syvergreen sommes will serupid the pur unsupplied or the sound form to be served as a servery server as the servery se

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantò la sesion, siendo las veintitres horas y quince minutos, de togo lo que yo, el Secretario general, doy fè. St. Alcapde, Organisación' Leading to room begins of the of

no queda aprobada la urgendia en la arena

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 43 al 58 vuelto en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441022 al 1G1442029.

WIT BERTHERDER BOY

El Secretario, de la secretario

MOQ ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 25 DE ENERO DE 1.999, EN PRIMERA CONVOCATORIA. --

SRES. CONCURRENTES:

Don Manuel Jesús Morán Rosado.) dralejo a veinticinco de --

SRES. CONCEJALES:

pada oFadreda, se

Don Bartolomè Cortès Lòpez

Dª.Mª.Paloma Dominguez Lavado) objeto de celebrar la se--

Don Francisco M. Fernandez Gragero) sion plenaria ordinaria, co-

Dª. Victoriana Fernandez Monge) rrespondiente al mes enero

Don Juan Josè Gallardo Lajas) habian sido citados con - -

Sr.Alcalde-Presidente:) En la Ciudad de Almen--

enero de mil novecientos no

Don Juan Asuar Monge) venta y nueve. Presididos -

Don Luis Felipe Buzo Muñoz) por el Sr.Alcalde-Presiden-

Don Josè Campos Lòpez) te DON MANUEL JESÙS MORÂN -

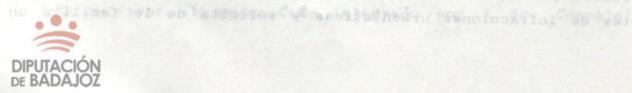
Don Miguel Cansado Padreda) ROSADO, se reunen en el Sa-

) lòn de Actos de este Excmo.

Don Manuel Curado Fernandez) Ayuntamiento los Sres. que

Don Juan Diaz Orellana) al margen se expresan, al -

Don Fco. Javier Fernandez Perianes) y para la que previamente -





25 ENE 9999



1G1441030

CLASE 7.a

Don Josè Garcia Bote

Don Felipe Martinez Moreno

Don Juan de Dios Rayo Jurado

Don Juan Sànchez Moreno

Da Julian Suàrez Rendòn

Don Pedro Velasco Lavado

Sr.Interventor acctal:

Don Juan Antonio Diaz Auniòn.

Sr.Secretario acctal:

Don Diego Garrido Alvarez

) arreglo al Orden del Dia -
circulado.

Excusan su asistencia
los miembros corporativos
ola Jimènez.

Ola Jimènez.

Por la Alcaldia-Presidencia se declara abierta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

les va a dar el 50% de subvención

1º.- ACTA ANTERIOR.-La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 1.998.

deta "Preparando" el proyecto de contempondo entel page " de saluteren

2º.- PLIEGO DE CLÀUSULAS ECONÒMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÒN DE 11.980 M2. EN LA MANZANA G) DEL POLÌGONO INDUSTRIAL Y
COMPRENDIDOS EN LAS PARCELAS 9, 10 y 11.- Se diò cuenta de
dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reuniòn celebrada el dia 20 de enero de 1.999, en los
tèrminos siguientes:

-"Exàminado este pliego, por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que su grupo votaria a favor, siempre y cuando exista un compromiso plasmado de que el importe total de las ventas de estas parcelas se dedique a la urbanización del Poligono Industrial, en caso contrario, se abstendrian.

Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que hace reserva de voto para el pleno, hasta conocer si las últimas enajenaciones que se han efectuado y adjudicado las han pagado los adjudicatario y si existe algún compromiso con los mismos, de



que le van a subvencionar el 50%.

Reitera la necesidad de que se urbanice en su totalidad el Poligono Industrial.

Por el portavoz del grupo C.E. se reitera la posición de su grupo en estas ventas de parcelas del Poligono Industrial que no se encuentran urbanizadas y que expusieron en el pleno ordinario del mes de diciembre.

Por el portavoz del grupo P.P. se manifiesta que, votan a favor de este pliego y que con la enajenación de estas parcelas se va a urbanizar el vial de las mismas."

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, manifestando que reitera lo expuesto en la Comisión Informativa.

Tiene indicios de que no les està dando la misma oportunidad a todas las empresas y de que a algunos de los adjudicatarios se les va a dar el 50% de subvención.

Solicita información de si esto es así y propone se dije un criterio para todas las adjudicaciones de parcelas en cuanto al precio que deben pagar todos los adjudicatarios.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en cuanto al compromiso de urbanizar el vial en el que se ubican las parcelas comprendidas en esta pliego, hay compromiso y la Oficina Tècnica està preparando el proyecto correspondiente, pues se quieren acometer las obras al mes que viene e igual en las obras que ya ha aprobado el pleno de esta corporación.

Respecto al tema de la subvención, el equipo de gobierno se compromete a lo que està aprobado.

Hay una ordenanza de subvenciones aprobada inicialmente, que da posibilidad cuando lo estime así la Comisión de Hacienda de dar unas subvenciones y si no lo quiere la Comisión de Hacienda no se dan esas subvenciones.

Que los empresarios hayan preguntado de si hay esa posibilidad del 50% de subvención y alguien del Ayuntamiento le haya dicho que si, en función de la ordenanza aprobada inicialmente, eso si es verdadero, pero sin compromiso hasta que no se apruebe por la Comisión de Hacienda.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que entonces van a votar en contra de este pliego.



25 FMF BUY La función de un municipio es que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y los mismos deberes. No es dificil fijar un criterio uniforme de que a todas las empresas se les dè el 50% de subvención. Con la intervención del Sr. Alcalde se desprende que se va a seguir la misma tônica que de aqui para atràs, dando subvenciones a algunas empresas del 50% y hasta del 100% de subvención y otras Por la Alcaldia-Presidencia se pregunta si la propuesta de I.U. es que se apruebe hoy, aqui, que a todas las empresas se les dè el 50% de subvención. Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que, si hay que dar el 50% se les dè a todas las empresas. Si se està vendiendo el Poligono Industrial a 4.000 ptas. que se venda a 2.000 ptas. y si no hay que dar subvenciones, no se da a ninguna empresa. STORE Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que le aprueba ese Por el Sr. Asuar Monge se pregunta si va a ser sobot asua. 18 is 109 Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que entonces votaràn a favor de este pliego y solicita del Secretario que eso conste en acta como se està planteando y como se està diciendo y se tenga como aval, por si el grupo P.P. cambia de opinión. Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que a todas el al 50% de subvención del precio, sin tener que depender co 000 le Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos Lòpez, manifestando que reiteran lo expuesto en la Comisión Informativa de Obras. Votaràn a favor de este pliego, siempre que exista un compromiso plasmado en el que se se recoja que el dinero recibido por estas se tenga que reinvertir obligatoriamente hasta la ùltima peseta, en urbanizar este vial u otros viales si sobra el Idinero. Lougos a fast sopra has iliment escappod a coma D. Il Ishac Macich Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, manifestando que mantienen la postura que han venido exponiendo y reflejada en el dictamen de la Comision Informativa y que no es suficiente el que se diga que se van a urbanizar, por cuanto que no se fia del equipo de gobierno. ollina es sionebiser qualitada es social social de la composición de la composició DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Hasta que no estè urbanizado el vial no van a votar a favor de la venta de estas parcelas.

Con respecto a la aceptación por la Alcaldía de la propuesta de I.U. de darle el 50% de subvención a todas las empresas, debería traer el Sr.Alcalde el contenido de la ordenanza para que se pueda aprobar definitivamente pues, si no està aprobada definitivamente, carecería de validez.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a traer esta propuesta de modificación de la ordenanza para que se apruebe, si así lo quiere la Corporación, en el tràmite de urgencia.

En esta ordenanza, que ha estado debatiendo esta Corporación, se pone, se así se estimase en el tràmite la urgencia y si así se acordase por la mayoría, que todas las empresas tengan ese 50% con independencia de lo que haya dicho la ordenanza hasta ahora.

Aprobando eso estaria aceptada la petición del grupo I.U.

Por el Sr. Asuar Monge se pregunta si va a ser para todas las empresas o algunas van a tener el 100%.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que la propuesta que ha hecho el grupo I.U. y en la que ha aceptado la Presidencia, es que todas las empresas, a partir de ahora, se vayan al Poligono Industrial van a tener, por acuerdo de esta Corporación, el 50% de subvención del precio, sin tener que depender de un acuerdo posterior de una Comisión o de unos responsables municipales.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que lo que pretenden es que todas las empresas tengan las mismas oportunidades.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el grupo P.P. serà coherente con esa cuestión del 50%.

Por el Sr.Campos Lopez se manifiesta que esta propuesta del grupo I.U. que va a ser sometida a deliberación y votación en vía de urgencia, es muy ràpida, pues hay un buen acuerdo tomado ya sobre las subvenciones en el Poligono Industrial y, en caso de tener que debatir esta propuesta de I.U. no debe llevarse a efecto de esta manera tan ràpida.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que todo eso se



TIMBRE DEL ESTADO



1G1441031

CLASE 7.a

debatirà en el momento correspondiente, cuando se presente esta propuesta de I.U. en el tràmite de urgencia.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a someter a votación este punto 2º.de la orden del dia, correspondiente al pliego de clàusulas económico-administrativas para la enajenación de las parcelas 9, 10 y 11 de la manzana G, del Poligono Industrial y arrojo el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales -- asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar el pliego de clàusulas economico administrativas para la enajenación de 11.980 m2. en la manzana G, del Poligono Industrial y comprendidas en las parcelas 9, 10 y 11.
- 2º.- Que Que se de cuenta de este expediente de enajenación de estas parcelas al organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3º.- PLIEGO DE CLÀUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÙBLICA DE LAS PARCELAS Nº.- 2 y 3 DE LA C/JUAN CAMPOMANES PUERTO.= Se diò quenta de diotamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de enero de 1.999, en los tèrminos siguientes:
- -"La Comision, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad en este expediente, dictamina favorablemente tambien



por unanimidad, este pliego de clausulas economico-administrativas".

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación este expediente y la Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoria absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar este pliego de clàusulas administrativas para la enajenación de las parcelas nº. 2 y 3 de la C/Juan Campomanes Puerto.
- 2º.- Que se dè cuenta de este expedientede enajenación de parcelas al organismo competente de la Comunidad Autònoma de Ex-tremadura.
- 4º.-PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS 4, 5, y 6 DE LA C/JUAN CAMPOMANES PUERTO.-Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de enero de 1.999, en los términos siguientes:
- -"La Comisión, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad en este expediente, dictamina favorablemente, tambien por unanimidad, este pliego de clàusulas econômico-administrativas".

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación este expediente y la Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar el pliego de clàusulas administrativas para la enajenación de las parcelas nº. 2 y 3 de la C/Juan Campomanes Puerto.
- 2º.- Que se dè cuenta de este expediente de enajenación de parcelas al organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 5º.- MODIFICACIÓN PUNTUTAL DEL P.G.O.U. EN TERRENOS DE LA ZONA DE SAN MARCOS, JUNTO A LA ERMITA.- Se dió cuenta de dictamen de la



25 ENE. 1999 62 Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 20 de enero de 1.999, en los términos siguientes: act dible coung un proper de 122 de coele -"Por el Concejal Delegado de Urbanismo se manifiesta que, con fecha 18 de enero se le ha entregado por el Sr.Arquitecto Municipal este expediente ajustado al acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1.998. Sometida a votación la urgencia de este expediente, votan a favor los grupos PSOE y P.P. y votan en contra los grupos I.U. y C.E. soverdo adoptado en el pleno del dia gadertibe estare La Comisión, por mayoria absoluta de votos, aprobò la urgencia de este expediente. Sometida a votación la aprobación inicial de este expediente de modificación puntual del P.G.O.U. arrojò el siguiente resultado: de para la la nasacio a piente de la compansa de la com - Vota en contra el grupo I.U. - Vota a favor el grupo P.P. - Vota a favor el grupo PSOE. parte de una unidad de ejecución. - Vota en abstencion el grupo C.E. La Comisión, por mayoría absoluta de votos, dictamina favorablemente la aprobación inicial de este expediente". Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, manifestando que reiteran su voto en contra en este expediente ya que es el mismo que el de permuta que se planteò hace tiempo y no va a entrar en mas consideraciones, pues ya las tienen plasmadas en todos estos tipos de permutas. selanud T Considera que con este expediente no se va a solucionar el problema de la romeria y que este tipo de convenio solo beneficia a esta empresa. Pregunta que esos 31.450 m2. que se quedan a disposicion, para una posterior permuta o negociación con este Ayuntamiento, si existe por el equipo de gobierno algún tipo de acuerdo con esta empresa. Tampoco està de acuerdo con la exposición que se dice de que la empresa va a ceder gratuitamente unos cinco mil y pico de metros de terrenos pues, según la Ley, estas cesiones son obligatorias. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, manifestando que en el pleno del 22 de diciembre, su grupo pidiò los documentos siguientes:

- 1º.- Fecha de aprobación definitiva del Plan Parcial de San Marcos.
- 2º.- Superficies que, en referida normativa del Plan Parcial de San Marcos, corresponden al Club Social y Deportivo, Centro Civico Comercial, Zonas de Servicios; Zonas Verdes y Viales y suelo edificable.
- 3º.- Compromisos y cumplimiento de cesiones obligatorias de terrenos con respecto a la normativa del Plan Parcial de San Marcos y con las modificaciones habidas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del año 96.
- 4º.- Si se puede efectuar actuaciones aisladas dentro de los terrenos afectados por el Plan Parcial de San Marcos o, por el contrario, tiene que actuarse en actuación conjunta formando parte de una unidad de ejecución.
- 5º.- Informe del equipo redactor del P.G.O.U. en orden a las causas o fundamentos de las modificaciones en el P.G.O.U. respecto a la normativa del Plan Parcial de San Marcos.

Estos datos no obran en el expediente, y sin esos datos, su grupo no se puede manifestar.

El Sr.Alcalde anda diciendo por ahi obterreco que, el Sr.Asuar tiene interès en estos porque no lo comprò y lo comprò otra empresa.

Cree que no sea verdad que eso lo haya dicho el Sr. Alcalde, pues le hubiese llevado el Sr. Alcalde a los Tribunales por prevaricación.

Ademàs de los datos solicitados en el pleno del 22 de diciembre, tambien quiere que se vean las alegaciones presentadas por diferentes propietarios de terrenos en esta zona en la exposición pública de la revisión del P.G.O.U. y las contestaciones que se dieron por el equipo redactor y, en base a los informes del equipo redactor, se desestimaron por unanimidad de la corporación todas esas alegaciones.

Por todo ello, solicita se deje sobre la mesa este expediente hasta que se tengan estos datos.



ULA SUBSIDADA - ROZ

25 ENF 1999



CLASE 7.a

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que lo que se està debatiendo, en este punto de la orden del dia del pleno de hoy, es la modificación puntual del Plan General en función del acuerdo adoptado en el pleno del dia 22 de diciembre.

Todos los datos que ha pedido el Sr. Asuar constan en el acta del pleno de 22 de diciembre, y se imagina, que si los tècnicos los hubiesen considerado necesarios, los hubiesen añadido al expediente: 22 moleupelb, alea, que alsalitares, y ogela

Estima que estos datos, en todo caso, hubiesen supuesto algun punto de incidencia sobre el punto de la orden del dia del pleno del 22 de diciembre, en donde se adoptò el acuerdo de esta modificacion puntual. en dia -Pres 8139807 AL dia 18590 a 1985 8 1995

Al pleno de hoy lo que se trae es la plasmación documental del acuerdo del 22 de diciembre.

Durante la información pública de este expediente, podran presentarse las alegaciones o reclamaciones que se crean conveniente. The new algebraic of all conveniente de Sam Marcala rabeup a avay

Por todo ello, no està de acuerdo con la propuesta que ha formulado el grupo C.E. de dejar sobre la mesa este expediente y debe seguirse con la tramitación del mismo, aprobando en el pleno de hoy inicialmente esta modificación puntual.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos Lopez, manifestando que van a votar favorablemente la aprobación inicial de esta modificación puntual del Plan General.

Està de acuerdo en que, los datos solicitados por el grupo C.E., deben aportarse a este expediente y, en el pleno de digiembre, quando votaron favorablemente esta modificación, ya dijeron que no tendrian inconveniente en rectificar el voto si, a resulta de estos datos, se pudiera desprender algún fundamento.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se reitera que se lean las alegaciones que en la revisión del P.G.O.U. hicieron los propietarios de estos terrenos y las contestaciones que efectuò el equipo redactor desestimando las mismas.

Hoy se pretende hacer una modificación al haber cambiado los propietarios.

Con esta modificación se va a edificar a 45 m. de la ermita cuando, actualmente està a cuatro veces de distancia en el vigente Plan General.

Se va a cometer un grave error y un perjuicio comparado con los otros propietarios que tambien terrenos junto a la ermita y que, en su dia, tambien presentaron alegaciones en la revisión del Plan General.

Por el Sr.Rayo Jurado, se vuelve a incidir sobre lo mismo y manifiesta que esta discusión correspondería al pleno anterior, que fuè donde se adoptó el acuerdo y con cuyo acuerdo se podrà conseguir que la romeria de San Marcos se siga celebrando donde tradicionalmente se està celebrando y, si no, nos vamos a quedar sin la romeria.

Lo que hoy se debate es la plasmación documental del acuerdo del 22 de diciembre.

Por el portavoz de I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que no es cierdo el que, si esto no se aprueba asì, se vaya a quedar Almendralejo sin la romeria de San Marcos.

Esto es un chanchullo que perjudica gravemente los intereses de este Ayuntamiento.

Se pueden comprar otros terrenos para esta romeria y hacer las modificaciones que se tengan que hacer en el Plan General y obtenerse terrenos en condiciones mas ventajosas que las de este convenio.

Por el Sr.Campos Lòpez se manifiesta que, debido al retraso, que ya lleva este expediente, al grupo PSOE no le parece adecuado el dejarlo sobre la mesa.

Està de acuerdo con el grupo C.E. de que todos estos documentos se traigan al expediente y, espera que, durante la exposición pública se puedan aportar, y a su vista, se verà el mantenimiento de la posición del grupo PSOE.

Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que no le cabe en la cabeza que otro concejal o miembro de la corporación pueda



25 ENF 1990 hacer un chanchullo pues, en la suya, no cabe el hacerlo. Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la propuesta del grupo C.E.de dejar sobre la mesa este expediente y arrojò el siguiente resultado: - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. MolSadorda al almondidaroval animatola babiminanu - Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Ov Brasones Sb Bronsblagg Albisotal grade - Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. Tel "Sup "omitmet" sor "en "estestes" del gethor". Sera - Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. The Butter Bow as street all in Medorga obtoos (1889) En consecuencia, la Corporación con el voto en contra de guince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò desestimar la propuesta del grupo C.E. de dejar sobre la mesa este expediente. Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la aprobación inicial de la Modificación Puntual del P.G.O.U. en terrenos de la zona de San Marcos, junto a la ermita y arrojò el siguiente resultado: do gale asimmoqueo tamber apreno resultado: - Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Isiasississis be indicated delinos no venologia de - Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. The sold in 195 honer of 66 Sm ad 15 95 7 obsis of - Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. a votation asistentes. - Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. En consecuencia, la Corporación con el voto en contra de quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. en terrenos de la zona de San Marcos, junto a la ermita. PRIMERA - FI Wyuntamed du Atmendratejos sen comprehensial Da 6º .- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. RELATIVA A ALINEACIONES EN AVDA. DE GOYA. - Se diò cuenta de dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 ENE 1999

el dia 20 de enero de 1.999, en los tèrminos siguientes:
-"La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P., PSOE,
e I.U. y con el voto de abatención de C.E. aprueba la urgencia en
este expediente.

Sometido a votación este expediente, la Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la aprobación inicial de esta Modificación puntual de.P.G.O.U."

Por la Alcaldia-Presidencia de somete a votación este expediente y la Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. relativa a alineaciones en Avda.de Goya.

7º.- CONVENIO URBANISTICO EN C/ORTEGA MUÑOZ Y CRTRA. N-630.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reuiòn celebrada el dia 20 de enero de 1.999, en los tèrminos siguientes:

-"Por el Sr.Concejal delegado de Urbanismo se manifiesta que se està haciendo gestiones con el propietario de los terrenos de la Prolongación de la C/J.Campomanes Puerto para formalizar un convenio y en el que cedería y urbanizaria a su costa este vial de prolongación y en contraprestación se efectuaria una modificación puntual del P.G.O.U. de calificación como zona Residencial de grado F.de 3.154 m2.de terrenos delimitados entre C/Ortega Muñoz, Crtra. N-630 y gasolinera y el vial de nueva formación.

Sometido a votación este convenio en los tèrminos expresados, se dictamina favorablemente por los grupos PSOEy P.P.

Por el grupo I.U. se vota en abstención.

pleno:

Por el Concejal delegado de Urbanismo se dà cuenta de lasestipulaciones de este convenio, firmado en la tarde de hoy por el Sr. Sànchez Gil, siguientes:

PRIMERA. - El Ayuntamiento de Almendralejo, se compromete a la urbanización total de los 571,73 m2. destinados a vial en la Unidad de Ejecución nº.35, con infraestructuras necesarias para las edificaciones que se construyan con fachada a dicha via, y



TIMBRE DEL ESTADO 25 ENE. 1999



1G1441033 (VORALES)

sofee obstalos shaup oinevico

CLASE 7.a

denominada calle de Nueva Formación.

SEGUNDA.- El Exomo. Ayuntamiento de Almendralejo, se compromete al cambio de Suelo de Equipamiento a Zona Residencia Grado "F" del vigente P.G.O.U. de Almendralejo de los 3.154,77 m2. restantes que complementan el solar de titularidad del Sr. Sànchez Gil. TERCERA.- EL Sr.Sànchez Gil se compromete a la cesión de los 571,73 m2. destinados a vial, libre de cargas, así como levantamiento de las infraestructuras existentes en el mismo (cerramientos, red elèctica, maquinaria, etc.etc.) que existan sobre dicho suelo.

CUARTA. - El Sr. Sànchez Gil se compromete a urbanizar dicho vial, vial, que comunica la C/Ortega Muñoz con la Crtra. N-630, en una 100% de los gastos que se deriven de la urbanización sobre dicha calle.

QUINTA.- Todos los gastos e impuestos derivados de las Escrituras Públicas derivados de este CONVENIO, serian a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

SEXTA. - Dicha cesión del suelo anteriormente descrito y destinado a vial para comunicación de la C/Juan Campomanes Puerto (Estación de Autobuses), con la Crtra. N-630) se realizarà tras la aprobación definitiva de la Modificación del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.

SEPTIMA. - Este CONVENIO tiene caràcter administrativo y el incumplimiento de alguna de sus estipulaciones podrà dar lugar a la rescision del mismo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos Lòpez, manifestando que en la estipulación primera se le da una denominación a la calle como de Nueva Formación y en la cuarta se dice que comienza en C/Ortega Muñoz con la N=630 y considera que se debe utilizar la misma denominación y, al propio tiempo, se debe concretar tambien las obligaciones del Sr. Sànchez Gil en urbanizar el vial al 100%.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que cree que no habrà inconveniente para que en el texto definitivo del convenio quede aclarado estos extremos a los que se ha referido el portavoz del grupo PSOE.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, manifestando que mantienen la postura reiteradamente expuesta en este expediente y se van van a abstener.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Campos Lòpez, se propone que la rectificación sea del modo siguiente:

Desaparezca la clàusula primera de las estipulaciones y en la estipulación cuarta se ponga que el Sr.Sànchez Gil, se compromete a abonar etc.etc.

Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que, al fin y al cabo, el contenido es el mismo y por lo tanto la redacción que propone el grupo PSOE no modifica en absoluto el convenio.

Espera que al propietario le parezca lo mismo. 95 2001

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación el convenio tal como queda dicho y arrojò el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar este convenio en los tèrminos debatidos.

8º. = MEMORIA DE LA O.M.I.C. PARA EL EJERCICIO DE 1.999. = 8e diò lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo, en reunión celebrada el dia 19 de enero de 1.999, en los términos siguientes:

-"Se somete a votación la aprobación de la Memoria de la OMIC



25 FNE, 1989 66 para el ejercicio 1.999. suprimiendo la partida de gastos de e incluyendo en la Memoria una campaña sobre problema del alcoholismo de los jòvenes, siendo el resultado el siguiente: - GRUPO I.U.: Se hace reserva de voto para el Pleno. - GRUPO PSOE: Se hace reserva de voto para el Pleno. - GRUPO C.E.: Se hace reserva de voto para el pleno. - GRUPO P.P.: Voto a favor". resumen del capitulo del presupuestos de esta memoria es el siguiente: METOROLOGICA HEUMOLOGIC - Presupuesto para el ejercicio de 1.999. - A) Gastos de formación y perfeccionamiento 300.000

300.000, -- ptas.

- B) Programas de formación, educación e información en materia de consumo dirigido a la -población. 350.000, -- ptas.

C) Edición de publicaciones propiedad de la --300.000,-- ptas.

- D) Adquisición material de oficina

800.000, -- ptas.

- E) Suscripción publicaciones de Consumo

300.000, -- ptas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Suarez Rendon, preguntando si se ha suprimido dentro de los gastos del presupuesto el personal de oficina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, manifestando que se han suprimido esos gastos y tambien se ha recobido en la memoria efectuar campañas relacionadas con el alcoholismo y toxicomania.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación esta Memoria de la OMIC para el ejercicio de 1.999 y la Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la Memoria de la OMIC para el ejercicio de 1.999. A diay Catholigis (Logical Review Bittle Vital

9º .- INFORMACION DE CESIÓN DE DEPENDENCIAS PARA SERVICIOS DE LA COMISARIA DE POLICIA. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, como se hizo público con motivo del 175 aniversario de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Policia Nacional como cuerpo, se pretende ofrecer en uso unas dependencias para la policia nacional en nuestra ciudad para que los ciudadanos, a la hora de renovar el D.N.I., no tengan que subir las escaleras de las dependencias en las que se tramitan estos documentos en la actualidad, y cuyas dependencias, que se ofrecerian en uso, es una habitación situada en los bajos del antiguo Ayuntamiento. DE LVISSE SOEN SE PROPE LEGELVE OR

Las obras de acondicionamiento se efectuarian por la propia Comisaria de Policia.

Como asi se tiene manifestado por la Secretaria, para esta cesión en uso, no es preceptivo que se tenga que adoptar su autorización por acuerdo corporativo.

La Corporación quedò enterada.

En estos momentos se ausentan del Salòn de Sesiones, los miembros corporativos Sres. Garcia Bote, Martinez, Curado Fernandez, Dominguez Lavado, Fernández Monge, Campos López, y Sánchez Moreno. - D) Adquisicion material de oficina

10º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se manifiesta que, en este punto va a informar de varias cuestiones a los miembros corporativos, salvo a los que, evidenciando su falta de respecto a las institución, se salen del pleno corporativo.

En el capitulo de urgencia viene una cuestión, que sin duda ninguna, le parece suficientemente importante en lo que supone una aspiración social importante de nuestra ciudad y en calidad de miembro de la Junta del Patronato del Hospital Ntra. Sra del Pilar, tiene que manifestar su contento y satisfacción; porque la Junta del Patronato del Hospital Ntra. Sra. del Pilar, ha adoptado una decisión y una propuesta que algunos y èl, como Alcalde de Almendralejo, venìa aspirando hace tiempo y era dar un paso para que Almendralejo tenga un bloque quirurgico importante.

De todo eso se hablarà posteriormente.

- La Cabalgata de Reyes fuè un èxito.
- Fuè tambien un èxito la realización en el Polideportivo Municipal del acto de "Todo Corazón" que realizó una O.N.G. asociada con una compañía de seguros.





25 ENE. 1999



1G1441034

CLASE 7.a

- Se conmemorò el 175 aniversario de la Policia Nacional y entre cuyos actos se tuvo un acto institucional en este salòn de plenos.

- Ha tenido una reunión con representantes sindicales y con representantes de los centros CECOA sobre la preocupación y el interès de esos 104 trabajadores y saber cuales son las intenciones de los responsables holandeses que se han hecho cargo de estos centros comerciales.

- Han sido varias las reuniones con empresarios con interès en instalarse en el Poligono Industrial.

Sigue habiendo una gran demanda de parcelas y no vamos a poder dar abasto pràcticamente a todas esas demandas.

- Como Alcalde quiso estar y representar a la Corporación en el entierro del Inspector de la Policia Judicial Sr.Martin Hurtado, cuyo fallecimiento coincidió tristemente con el 175 Aniversario de la Policia.
- El dia 15 se inauguraron una jornada sobre el corcho y las bodegas.
- Asistiò a la inauguración de unas consultorias nuevas que se han creado en Almendralejo.
- Hay que felicitar la realización y desarrollo de los actos de la matanza extremeña del Restaurante el Paraiso y la recepción en el Conventual San Antonio a los presentes en el festival gastronòmico Juan Campomanes,
- El pasado lunes se hizo una recepción de reconocimiento a un hijo de Almendralejo que està realizando un gran servicio en un programa de televisión española, Marco Antonio, en un programa dirigido a personas con dificultad auditiva y en el que figura como uno de sus presentadores.
- Las reuniones que ha habido entre los grupos políticos y el Patronato del Hospital Ntra.Sra.de la Piedad, espera que dè el mejor resultado posible para que Almendralejo tenga lo que debe tener.



En estos momentos se incorporan al salòn de sesion los miembros corporativos Sres. Garcia Bote, Martinez Moreno, Curado Fernàndez, Dominguez Lavado, Fernàndez Monge, Campos Lòpez y Sànchez Moreno.

URGENCIAS. - AND INCLUDENCE OF THE PROPERTY OF

- A) MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. - Por la Alcaldia-Presidencia se diò lectura a esta mociòn en los tèrminos siguientes:

-"El grupo de Concejales Socialistas presenta al pleno de la Corporación, la siguiente moción de urgencia:

Constituye un deber de los poderes públicos garantizar el màximo bienes posible de vida a todos los ciudadanos, facilitando a su vez, facilitando a su vez, participación en la vida política econòmica, cultural y social.

Existiendo en nuestra ciudad un numero considerable de ciudadanos que padecen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensocial, se pretende con esta propuesta mejorar sus condiciones de vida. Una de las dificultades con que dichas personas se tienen que encontrar en la vida cotidiana, està constituida por las barreras y obstàculos que se encuentran en las vias pública, edificios públicos y privados, que impide su total integración en la sociedad, con los consiguiente perjuicios de toda indole que se les ocasiona.

Los socialistas entendemos, que el Partido Popular una vez mas, muestra su falta de sensibilidad a los problemas de los mas necesitados. Un claro ejemplo de todo estos, es la obra de la calle Carolina Coronado, por no mencionar otras muchas, en la cual se incumple la normativa de la Ley 8/97 de 18 de junio, de la Asamblea de Extremadura sobre minusvàlidos y barreras arquitectònicas. Esta Ley se incumple en otras calles, pero fundamentalmente en esa y concretamente en su artículo 6, donde señala que el trazado y diseños de los itinerarios (las aceras lo son) se realizaràn de forma que resulten accesibles a cualquier persona, y asì que el grado de inglinación de sus desniveles no dificulte su utilización a personas con movilidad reducida, y que disponga de una anchura que permita el trànsito simultàneo de, al menos, dos personas, una de ellas en silla de ruedas y en todo



caso deberan disponer en todo su recorrido de una anchura minima libre de cualquier obstàculo, de tal forma que se permita el paso de una persona en silla de ruedas. Està claro que la calle Carolina Carolina, no cumple las condiciones minimas ni en el ancho de los acerados, ni en los desniveles entre pisos.La Ley mencionada, recoge un règimen sancionador, en cuanto a los responsables, en el art. 47, y en cuanto a las sanciones, en su artículo 45, estableciendo sanciones económicas de hasta 50 millones de pesetas. Los responsables, es evidente, son entre otros, los miembros corporativos que voten a favor de un proyecto que pueda ser penalizado por esta Lev. o lo promotores de las obrastautque com exem. encommere à i papoyous coboi mablicus seg i Anan que Esta claro Sres.del grupo Popular, que son doblemente responsables de la grave situación en que Vdes, han quedado la calle Carolina Coronado, primero por ser los promotores y

segundo, por ser los que lo han aprobado. 1 00000 . 1912 eventosib

Nosotros, los Socialistas, no queremos ser responsables por omision, por lo que proponemos los siguientes acuerdos: 1º .- Que se rectifique la obra de la calle Carolina Coronado. dàndole al menos el ancho a 1 metro.

2º.- Que se recupere el mapa de barreras arquitectònicas, realizado por el gobierno socialista y se estudie su adecuación a los tiempos actuales" comenta sur a sur a sur a sur a su passinados suprocessos suprocesso

Concluida la lectura de esta moción, por la Alcaldia-Presidencia, se concede la palabra al portavoz del grupos PSOE para defender la urgencia de la misma.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos Lopez, quien manifiesta:

Hay urgencias que se defienden por si solar y esta es una de ellas.

Viene dada porque el Sr. Alcalde recordarà que en el dia de la Constitución se acercó un minúsvalidos de nuestra localidad, Fernando, y le diò una carga al Sr. Alcalde de la que diò lectura y todos nos sentimos identificados.

El aplauso que el Sr.Alcalde pidiò para Fernando, que pareció sincero, y que a la vista de los hechos cree que no lo fuè. Esa es la urgencia de esta moción, que desde la corporación se intente hacer la vida facil a todos los ciudadanos y mucho mas

DIPUTACIÓN DE BADAJO7 a aquelos que estàn impedidos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, quien manifiesta que a pesar de estar de acuerdo con el contenido de la moción, en cuanto a la rectificación, no lo está en cuanto a la urgencia, por la sencilla razón de que ha habido una Comisión de Urbanismo el dia 20 de enero y se podía haber presentado allí y se hubiese contestado, como se va a contesta hoy aquí.

Además, ya conocen que, ante la petición de dos escritos que se tienen en el Ayuntamiento, se consideró necesario y oportuno hacer la rectificación.

A pesar de todo eso, no le importa que se apruebe la urgencia.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la urgencia de esta Moción y la Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aqprobar la urgencia de esta moción.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos Lòpez, manifestandose sobre que era urgente este tema el dia que se celebrò la comisión de obras pero, si a los acuerdos de pleno el equipo de gobierno no le hace caso, que caso van a hacer a una petición que se haga en la Comisión Informativa, por lo menos en el pleno hay público y prensa que pueden hacerse eco de estas manifestaciones.

En cuanto al fondo de la cuestión se recoge perfectamente en el contenido de la moción.

Le ha tranquilizado la intervención del Sr.Rayo Jurado, en cuanto a que va a rectificar los obstàculos de la C/Carolina Coronado.

Solicita que se apruebe esta moción para que, a la intención del Sr.Concejal de Urbanismo, se una una orden del Sr. Alcalde, con el cúmplase del acuerdo de pleno.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en todo caso, el cúmplase y la orden del Alcalde se ha dado antes de la moción y antes de esta semana.

Y por eso, la semana pasado, porque se diò las instrucciones oportunas al Concejal de Urbanismo para que se analizase



TIMBRE DEL ESTADO 25 ENE. 1999



1G1441035

CLASE 7.a

desde lo mas favorable posible las peticiones que, por escrito, se han presentado en este Ayuntamient, por eso, se decidiò replantear tècnicamente la cuestión.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, quien manifiesta que va a formular una serie de preguntas para que les conteste por el equipo de gobierno, para ver si apoyan esta moción o tienen que votar de otra manera y las preguntas son las siguientes:

- Fecha de aprobación del proyecto de las obras que se han hecho en la C/Carolina Coronado y la fecha de información pública del proyecto y de su publicación en el B.O.P.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el tema que se està debatiendo no es este.

Se està debatiendo la propuesta concreta que plantea el grupo PSOE, y por tanto, la propuesta es que se rectifique la obra de la C/Carolina Coronado en los tèrminos que se contienen en la moción.

Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que sin los datos que està pidiendo o se puede manifestar, pues, si no hay proyecto, no puede saber si estàn hechas bien o mal.

Reitera las preguntas y añade que quièn aprobò el proyecto, pues la competencia para ello es del Sr.Alcalde.

Ha escuchado el Concejal de Urbanismo que se va a hacer la rectificación en atención a los escritos de los vecinos y pregunta la fecha de presentación de esos escritos de los vecinos y que obras estaban hechas hasta ese momento.

Tambien pregunta cuales son las obras que ahora hay que demoler con esta rectificación.

Tambien pregunta sobre los costos añadidos que conllevan esta rectificación.

-porpo Solicita que se le den estos datos.

Si todos estos datos existen, loque ha debido hacer el grupo PSOE es actuar cuando debiò actuar.





Por la Alcaldia-Presidencia se pregunta si hay alguna otra intervención.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, manifestando:

En la misma linea que el grupo C.E. le gustaria que, por el equipo de gobierno y por todos los grupos, se le diera la misma importancia a todas las urbanizaciones en las demas calles de Almendralejo.

Del proyecto de la C/Carolina Coronado desconocen el mismo y tampoco se ha dicho como se han financiado las obras, aunque puede desprenderse que los vecinos no van a pagar una sola peseta.

Al estar hablando de dinero público, hay que conocer cuanto ha costado esta obra y la rectificación.

Al no tener todos estos datos se van a abstener en esta moción.

openhaust instrument and antique to the contract of

En estos momentos se ausenta del Salòn de Sesiones el Sr. Alcalde-Presidente, sustituyendole en la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Javier Fernàndez Perianes.

Tambien se ausenta en estos momentos el miembros corporativo Sr.Buzo Muñoz.

capter tab ector; steep steep attended to the state of the design of the

Por la Presidencia se concede la palabra al portavoz del grupo PSOE Sr.Campos Lòpez.

Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se plantea una cuestión de orden referente a que la presencia del Sr. Alcalde es indelegable en los plenos cuando lo està presidiendo y, si se ha ausentado por una indisposición, lo que procedería es hacer una interrupción temporal en la celebración de la sesión.

Solicita se lea lo que dice el Reglamento de la presencia del Presidente y del Secretario en las sesiones.

Por el Sr.Presidente se solicita del Secretario de lectura a lo que dice el Reglamento.

Por el Secretario se da lectura al art.90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Règimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en lo referente a: "en todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de



25 ENE. 1999 quienes legalmente le sustituyan". Tras la lectura de este precepto, por la Presidencia se imagina que interpretando este proyecto y para la dinàmica normal de funcionamiento del pleno, quiere pensar que seria absurdo que, cada vez que el Presidente del pleno, por cuestiones fisiològicas u otros motivos, tuviese que salir, se tuviera que interrumpir el pleno, sobre todo cuando, como aqui, los plenos no se caracterizan por su brevedad. Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que conste la protesta de su grupo por estas actuaciones y por estas situaciones. Por la Presidencia se vuelve a conceder la palabra al Sr. Campos Lòpez que la tenia solicitada y concedida antes de la intervención del Sr. Asuar. Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Campos Lòpez se manifiesta que el contenido de la moción es claro. Està de acuerdo con el portavoz de I.U. en cuanto que se tienen que tratar por igual todas las urbanizaciones en Thortwood delingupo appromiss. Raybic Jacadaup manish Almendralejo. En estos momentos se està planteando un hecho concreto en esta calle a la vista de las quejas de los ciudadanos y lo mismo se habria hecho con cualquier otro. La existencia o inexistencia de proyecto es una cuestión de la responsabilidad del equipo de gobierno. Les da igual el costo que suponga toda esta rectificación. Se imagina que todo esto se deberà al arquitecto que ha contratado el equipo de gobierno, para esto y para otras cosas, y es por lo que quiere que conste en acta su felicitación. Por la Presidencia se concede la palabra al portavoz del grupo C.E. que la tiene solicitada. Por el portavoz del grupo C.E., Sr.Asuar Monge, se manifiesta que està a la espera que le den los datos solicitados y, a lo mejor, el Sr. Alcalde ha ido a por ellos. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que, està de acuerdo con el contenido de la moción y que esto se plantee y reitera que se dè el mismo planteamiento a todas las urbanizaciones. No conocen el proyecto de esta calle, ni el costo de las DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 ENE. 1999

mismas y que, por estas obras los vecinos no van a pagar ni una sola peseta y muy pronto van a traerse urbanizaciones para otras calles y se verà la postura de cada grupo en cuanto a la financiación.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E.Sr.Asuar Monge, manifestando que, sepa el Sr.Cansado que, en la C/Carolina Coronado, pues si no hay proyecto, ni se ha aprobado expediente de contribuciones especiales y las obras ya estàn hechas, no se pueden ya aplicar contribuciones especiales.

Desde hoy el grupo C.E.no apoyarà nunca una contribución especial en este pueblo, pues el trato tiene que ser igual para todos.

Reitera otra vez los datos solicitados.

Por la Presidencia se manifiesta que no tiene esos datos aqui y solicita del Sr. Concejal si los tiene.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que, el contenido de la Mociòn es un debate distinto de si hay contribuciones especiales o no.

Hay distintas posiciones, como es lògico, porque si no todos estariamos en el mismo grupo.

En cuanto al fondo de la moción, como ha dicho, el Sr. Alcalde le dijo que tomase las medidas necesarias para que se recuperara las medidas que debería haber tenido en un principio la calle y gustosamente aceptó, porque le parecía que además llevaban razón los dos escritos que se habían presentado.

Seguidamente hace una exposición de las obras que se van a realizar en función de la planimetría que se ha efectuado por el Sr. Delineante y por el Sr. Arquitecto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.E. Sr. Asuar Monge, manifestando que parece ser que el Concejal delegado de Urbanismo conoce el proyecto y ahora hay que hacer unas rectificaciones, ante una reclamaciones, cuando la obra ya se ha hecho.

Si este proyecto no se ha aprobado por nadie y, a quièn le corresponderia, es al Sr.Alcalde, le gustaria que estuviera aqui presidiendo, y no el primer Teniente de Alcalde, para que le



TIMBRE DEL ESTADO 25 ENE. 1999



101441036

CLASE 7.8

Si el proyecto se hubiese publicado, en la exposición pública se hubiese podido presentar las alegaciones y no hubiese sido necesario esta rectificación de las obras.

Todo esto conlleva unos gastos que no deben compartir todos los demás grupos de la oposición.

Esta actuación se ha hecho tambien en la C/Pilar y en la C/A.Suàrez Bàrcena sin proyectos y sin la tramitación administrativa de los mismos.

Por la Presidencia se ruega al Sr. Asuar vaya terminando, pues ya es el tercer turno en que ha intervenido.

Por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que, al no haberle dado los documentos que solicita, tiene que volver a incidir en su intervencion y denuncia la ausencia de tramitación en ese proyecto y que se traslade esta protesta a la Dirección General de Administración Local de la Consejeria de Presidencia y a la Delegación del Gobierno.

Solo le queda por decir que la moción es oportuna y que se rectifique esto,

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Campos Lòpez, manifestando que se muestra de acuerdo con el Sr.Asuar y en la moción se dice que se ha incumplido con la Ley.

Le preocupa el costo de la rectificación, pero en un plano secundario, y no es el fondo de esta moción.

Los perjuicios economicos que se pueden originar al Ayuntamiento con esta rectificación son mucho menores de lo que habrà que pagar si seproduce un accidente en esta calle.

En la moción tambien se alude al mapa de barreras arquitectònicas en todas las calles de nuestra ciudad.

No es oportuno que en el debate de esta moción, que es eminentemente social, se mezcle con cuñitas de contribuciones especiales.



No es de recibo que se contrate a un Arquitecto y que el equipo de gobierno, sin mas, ejecute una obra mas estructura y mal diseñada.

Solicita el apoyo unànime de todos los grupos a esta moción.

Por la Presidencia se somete a votación esta moción del grupo PSOE y que es aprobada por unanimidad de los diecisiete Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal.

Por el Sr.Alcalde y por el Sr.Buzo Muñoz se vota en abstención en aplicación de lo preceptuado en el art.100.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

En estos momentos se incorpora al salòn de sesiones el Sr.Alcalde y el Sr.Buzo Muñoz.

dadougos desucentos que solicitarilidades supescinados solucidas en

actab agor to Presidencia to court al frinkence tope technique,

- B) Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el grupo P.P. en uso de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción de urgencia:

-"El Grupo de Concejales del Partido Popular, al amparo de la legislación vigente, presenta al pleno de la Corporación la siguiente:

MOCION DE URGENCIA

Almendralejo siempre ha sido una de las ciudades mas dinàmicas en toda Extremadura. Los empresarios e industriales almendralejenses son conocidos por su capacidad emprendedora y de creación de riqueza.

Hace años se iniciò la urbanización del Poligono Industrial, pero por bastante tiempo solo albergò dos discotecas de verano. Por eso los empresarios se vieron obligados a buscar otros lugares donde instalar sus inversiones, provocando cambios en la ubicación de las previsiones industriales en el urbanismo de nuestra ciudad.

En los últimos tres años, se ha conseguido un interès cierto de los empresarios por el Poligono Industrial, y entre todos hemos logrado que se establezcan muchas empresas en las



45 ENF. 1999 parcelas correspondientes. ob sobsubaco son Incluso, en estos momentos, se estan agotando las parcelas mas grandes, y solo quedan pendientes de unos problemas juridicos en el proceso de expropiación, las parcelas mas pequeñas. le seligme ereq escrete en conoffim oca eb nolonevous Teniendo en cuenta la necesidad de nuestra ciudad de contar con todo tipo de parcelas y de crear nuevos espacios industriales para ofrecerselos en las mejores condiciones posibles a empresarios de dentro y fuera, para crear mas riqueza, realizar nuevas inversiones, y crear nuevos puestos de trabajo, y habida cuenta de la actitud de la Junta de Extremadura, cuyo Presidente, ante la sola insinuación de otros Alcaldes, ofrecen en solo cuatro dias 450 millones de pesetas, creemos que Almendralejo merece igual trato por la Junta de Extremadura. En tal sentido, el grupo del Partido presenta la siguiente MOCION DE URGENCIA, para su anàlisis, debate y aprobación, en su caso, en el Pleno del lunes, dia 25 de enero de 1.999: sonskitedrie Vusbenope abe so kne ande, obnad see v ebnestous last 1928. A C U E R D O: bross A g a suprephable seb y a sadded a spessor proge - 1.-El Pleno de la Corporación acuerda solicitar de la Junta de Extremadura una subvención de 950 millones, para la expansion del Poligono Industrial de Almendralejo, como trato equitativo en relación con otras localidades extremeñas. Mesos somesio - 2. - Esa subvención, serà destinada especialmente, a la creación de un nuevo Poligono Industrial para Almendralejo al servicio de la creación de mas riqueza, la realización de nuevas inversiones y la oreación de nuevos puestos de trabajo. De some suo - 3. - Los objetivos de ese nuevo Poligono Industrial han de ser prioritariamente, crear un nuevo tejido industrial para la pequeña y mediana empresa de Almendralejo". Concluida la lectura de la moción, por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta en nombre del grupo P.P. la urgencia de esta moción viene como consecuencia de un acontecimiento del que hemos sido testigos todos los ciudadanos. Hace muy pocos dias en la inauguración de una empresa en nuestra localidad hermana de Villafranca de los Barros, el Alcalde de Villafranca le pidiò al Presidente de la Junta de Extremadura que se encargara la Junta de urbanizar ciento DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 ENEMBERS cincuenta mil metros cuadrados de terrenos con vista a la

ampliación del Poligono Industrial.

Cuatro dias despuès, esto fuè el viernes dia 15, el 19 martes, se anuncia por parte de la Junta de Extremadura la subvención de 450 millones de pesetas para ampliar el Poligono Industrial de Villfranca.

El grupo P.P. considera, y en su nombre habla, que si una localidad, que es importante como Villafranca, que tiene una actividad econòmica e industrial de interès, se destina por parte de la Junta 450 millones de pesetas para ampliación de su Poligono Industrial, Almendralejo creen que se merece lo que en proporción, no ya a su población, sino también a su actividad econòmica, industrial y empresarial, nos corresponde.

En ese sentido, si 12.800 son los habitantes de Villafranca de los Barros y nosotros somos ya 30.000 habitantes, y si entendemos y comparemos la actividad econômica e industrial de Villafranca con la actividad economica e industrial de Almendralejo, aplaudiendo y estando contentos de que a Villafranca se le apoye, queremos tambien y demandamos que a Almendralejo tambien se le apoye en su justa proporción.

Y por eso planteamos que sean esos 950 millones los que correspondan a Almendralejo.

Creemos además que este es el momento, cuando se ha producido esa decisión y ese anuncio para otras localidades extremeñas, pedirlo en este momento para que se vea que tenemos el mismo derecho y además exigimos el mismo trato.

Queremos además que esta petición sea respaldada por el pleno de la corporación, porque sin duda alguna, serà apoyada si el pleno de la corporación lo aprueba y si se aprueba por unanimidad.

Esa es la petición de urgencia que planteamos, porque consideramos que es el momento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, manifestando que la urgencia no la ha justificado el Sr.Alcalde.

Auno justificando la urgencia de alguna manera, el equipo de gobierno no debe y ni lo ha dicho en varias ocasiones, presentar propuestas de urgencias, pues no son urgentes, son



TIMBRE DEL ESTADO 45 ENE. 1959



1G1441037

bierhede smughtboff, 18.55brb Phabesconeum assissessed

CLASE 7.a

imprevisiones. Pantobeanco a 915 voques la colettas sasial contenido

Para apoyar la urgencia pregunta, si tiene el equipo de gobierno algún proyecto o tiene algo para pedir esos 950 millones de pesetas y que fundamentan en la proporción de los habitantes. Tambien se podría pedir en comparación con los equipos de fútbol y habría que pedir mucho mas.

Otro parametro podria ser las industrias que tenemos.

Los paràmetros deben ser serios y paràmetro serio es saber el suelo de reserva que tenemos.

En ese suelo de reserva hay que hacer unas actuaciones.

Lo que se pretende con esta moción, es volver a formar gresca.

Quiere saber si el Alcalde, que ha estado debatiendo como parlamentario de la Asamblea los presupuestos, presentò una propuesta de este tipo o solo presentò la de los 450 millones de pesetas para arreglo de las inundaciones.

No entiende que el equipo de gobierno presente esta cuestión por urgencia.

Esto es falta de previsión del equipo de gobierno que motiva el que, con estas propuestas, se moleste otras localidad como es Villafranca, de donde procede el Sr.Alcalde.

No es de recibo esto.

Se plantea de otra forma mas rigurosa y seria y se lleva a una comisión informativa, y lo apoyan todos.

Sato no se planted

Todos quieren que la Junta subvencione el Poligono Industrial, que es lo que hizo ya con el poligono industrial existentes, con aportaciones de la Junta y con los FEDER.

No van a apoyar la urgencia porque el grupo proponente va a tener votos suficientes para que se la aprueben y, si no los tuviese, le apoyarian la urgencia.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el Grupo P.P. tiene el mismo derecho que el resto de los grupos de poder presentar mociones de urgencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La urgencia es derivada, no de imprevisión, es derivada de analizar a lo largo de la semana pasada que ha habido una disposición de la Junta de Extremadura y del Presidente de la Junta Sr. Rodriguez Ibarra, de conceder en cuatro dias 450 millones de pesetas a una localidad.

En ese sentido, el grupo P.P. considera que queremos el mismo trato para Almendralejo.

Aplauden y les parece muy bien que Villafranca reciba 450 millones de pesetas.

Porque ademàs, està muy orgulloso de que su padre sea de Villafranca y muy orgulloso de que su madre fuera de Almendralejo y muy orgulloso de ser el hijo de Almendralejo y nacido en Almendralejo.

Eso no viene a cuento, ni de enfrentamiento entre Almendralejo y Villafranca, para nada.

No es ese el tema. El tema no es criticar que Villafranca reciba 450 millones de pesetas, el problema està en que nosotros queremos el mismo trato en terminos comparativos.

El tema del campo de fútbol o de los equipos de fútbol nada tienen que ver.

Si tiene que ver, tanto la población como la actividad economica y empresarial de Almendralejo, que consideramos que es mas del doble que otras localidades de referencia, como la que estamos hablando y, en esa comparación, es por lo que se pide 950 millones de pesetas.

Esto no se planteò en el ultimo debate de la Asamblea de los presupuestos para el año 99.

Se planteò ayudas en el proceso de depuración que, aunque no se aprobò por parte del grupo PSOE, si es cierto que la Junta de Extremadura està trabajando con el Ayuntamiento en este asunto; en el tema de las inundaciones el grupo PSOE no apoyò y tampoco en la petición de rehabilitación de la Parroquia de la Purificación y de la ermita de San Antonio, que se pidieron vias enmiendas.

En tema del Poligono Industrial es que la Junta de Extremadura en aquel momento no tenia intenciones o no teniamos las posibiliades que hoy si hemos visto con esta disposición del



25 ENE 1955 Presidente de la Junta. Por eso este es momento de pedir esta subvención y trae hoy al pleno. one store ob esembles is 12 Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. sr. Cansado Padreda, quien manifiesta: Que va a votar a favor de la urgencia y del contenido de la mocion. Alecadrate positivamente promoque harrade l'adenimistant La verdad esque se queda sorprendido con el contenido de la moción, a la vista de la problematica que tenemos del El equipo de gobierno solicita que, como a Villafranca le han dado 450 millones de pesetas, nosotros, un pueblo mayor, pedimos el doble. paresante en la serie con a relegio de la constitución de la constituci La problemàtica que Almendralejo tiene con el Poligono Industrial y asì ha venido exponiendo el grupo I.U. reiteradamente, es que no està urbanizado el Poligono Industrial. El problema seria que se nos plantea, no es que no tengamps parcelas, sino que no las tenemos urbanizadas. Tiene un informe tècnico que, si no recuerda mal, hacen falta cerca de 700 millones de pesetas para urbanizar el Poligono Industrial design of A popular Islansky sup to order ablicoraves Seria mas serio pedir a la Junta de Extremadura 700 millones de pesetas para urbanizar el Poligono Industrial. Este Poligono no se va urbanizar con el dinero de las ventas de las parcelas. Hay que pedir primero para arreglar lo que tenemos y luego pedir para otro Poligono Industrial. ebres asom Por pedir que no se quede. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Campos Lòpez, manifestando: Que el grupo PSOE tiene previsto decir si a la urgencia, con un ruego, que lea el Sr. Alcalde las mociones del grupo PSOE con la misma parsimonia y solemnidad que lee las del Egrupo P.P. quels seed states and Konse Enderte las in the Visto que antes de entrar en la votación de urgencia, ya otros grupos han entrado a debatir el fondo de la misma, quiere decir lo siguiente: poblecar deblecardo de managemente de como A este pleno vienen, porque es licito, temas partidis-DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tas pero, la verdad, esta moción aparte de ser partidista, es suicida para el Sr.Alcalde.

Si el gabinete de prensa que tiene el Sr.Alcalde le funciona igual que el Arquitecto de la calle Carolina Coronado, se lo explica.

habitantes-Villafranca, habitantes-Almendralejo.

del P.P. y que para la Aepsa que tambien le da el gobierno del P.P. haga el Sr. Moràn la regla de tres con Hornachos o quien quiera y para el convenio del propio partido del Sr. Alcalde, que dividiò los habitantes de Llerena con los de Almendralejo y se equivocò, porque le diò a Llerena mas dinero. . sidob is somibaq

Traer una petición basada en una regla de tres, habitantes-Villafranca, habitantes-Almendralejo, les parece un tema partidista porque le compete a la Junta de Extremadura en este caso, y suicida porque las puede llevar el Sr.Alcalde todas en el mismo lado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, manifestando que el Sr. Alcalde ha dicho que tiene el grupo P.P. los mismos derechos a presentar mociones de urgencia como otros grupos.

No ha dicho que no los tenga, lo que ha dicho es que el grupo P.P. es el equipo de gobierno y seguidamente, hace referencia al muchacno que no se queria levantar por las mañanas para ir a la escuela, al igual que los demás muchachos, y la madre le decia que èl era distinto porque era el maestro.

Pregunta si el Sr. Alcalde sabe si a Villafranca se le han dado esos 450 millones de pesetas en cuatro dias, o llevan trabajando para conseguirlo, a lo mejor, cuatro años.

Hay que hacer programaciones serias.

La programación de este Ayuntamiento de Almendralejo està en el Plan General, en cuanto al Poligono Industrial.

Durante mucho tiempo, por todos los grupos, se ha venido diciendo que hay que pedir dinero y urbanizar el actual Poligono Industrial y el equipo de gobierno no ha hecho caso.

En el debate del fondo de la mocion harà ofertas mas iso noicingente brend wheney porque es labito favorables.



TIMBRE DEL ESTADO 25 ENE. 1999



1G1441038

CLASE 7.a

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, lo que sea bueno para Almendralejo, hay que proponerlo y defenderlo.

Es cierto, que en los últimos meses, en cualquier intervención que ha surgido en el tema del Poligono Industrial, ha dicho que en unos dos años se iba a llenar el poligono y se iba a necesitar otro y eso lo han escuchado los ciudadanos y se ha ido viendo que, a lo largo de los últimos meses, ha habido adjudicaciones de parcelas en el poligono industrial y se ha ido rellenando buena parte de nuestro poligono industrial.

En la pròxima legislatura habrà que afrontar esta idea de un segundo poligono Industrial, amen de las que ya existen por la via de hecho como, por ejemplo, el pequeño poligono que tenemos en la Crta.de Badajoz.

No hay que ajustarse a lo que solo diga e P.G.O.U. pues, a veces, el P.G.O.U. debe estar al servicio de la dinàmica social de Almendralejo y, si hay una expansion industrial pues, habria que modificar el P.G.O.U.

Si consideramos que tenemos una expansión econômica importanta, si consideramos que la capacidad de iniciativa empresarial de Almendralejo es muy importante y si estàn llegando al Ayuntamiento, semana tras semana, ofertas de demandas de parcelas en el Poligono Industrial y vemos que ya no va a ser suficientas con las que tenemos, habrà que ir pensando en ese Poligono Industrial nuevo.

asunto.

Algunos podràn interpretar que, por el grupo P.P. se presenta esta propuesta aprovechando lo que se ha dicho de Villafranca. Pues claso que sì, y con toda claridad.

Queremos el mismo trato y no se està hablando de coger la regla de tres de los habitantes en exclusiva. Estamos hablando, de hablar de habitantes y de otras muchas cosas, como es la necesidad que tiene Almendralejo de un nuevo poligono 25 ENE. 1999

industrial.

No se trae ahora el como nos vamos a poner de acuerdo en ese segundo poligono industrial o en donde se va a poner.

Esta es una demanda que se nos està acercando y que se nos viene encima y que tendremos que saber responder a ello.

Lo importante es que surge una oportunidad de apoyo y de que el Sr.Presidente de la Junta de Extremadura ofrece 450 millones de pesetas, pues que ofrezca a nosotros 900 millones de pesetas.

Esa la propuesta que presenta el Grupo P.P.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Campos Lòpez quien manifiesta:

Entraràn mas en profundidad cuando se debata el fondo de la mociòn.

Pregunta si se acuerda el Sr. Moràn que votò en su dia, en cuanto al poligono industrial de Almendralejo.

Està hablando el Sr. Moràn de un nuevo Poligono Industrial y de que, a lo mejor, hay que modificar el P.G.O.U. y confundir al pueblo con esas afirmaciones es muy fàcil pues son unos temas delicados y que se escapa a mucha gente que està fuera del Ayuntamiento.

No hay necesidad de modificar el P.G.O.U. por necesidad del poligono industrial.

Respecto a la regla de tres utilizada en esta moción, debe ser utilizada para todo y no solo para lo que subvenciona la Junta de Extremadura.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que hay que defender lo que interesa a Almendralejo, y en este caso, interesa un segundo poligono industrial y se debe pedir el apoyo a ese segundo poligono industrial, igual que se apoya la ampliacion a otros poligonos industriales, en la región, por la Junta de Extremadura.

Respecto a la modificación del Plan General, no ha dicho que habría que modificarlo, ha dicho que, en el caso de que las normas urbanísticas tuviesen que modificarse, evidentamente estàn al servicio de lo que se necesite en la dinamica y en el proceso de desarrollo de este pueblo.

El Grupo del Partido Popular, en una pasada legislatura



BEIKD WAFCH y de la que formaba parte como miembro corporativo, lo que votaron lo que dijeron durante los cuatro años del 91 al 95, es lo siguiente: el poligono industrial se està haciendo tarde, se està haciendo sin ninguna agilidad, y se està por tanto provocando que los empresarios, y ahi estan las actas de los plenos, se tengan que ir a otras partes de Almendralejo y se estèn creando minipoligonos industriales porque se està haciendo tarde. Esa fuè la postura del grupo P.P. y se abstenian a la hora de plantear que ese poligono se estaba haciendo tarde, mal y nunca; tavos del grupo, of sday rest to to work and advent all y Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Campos Lòpez manifestando: Da 18910 el manifestando: El Partido Popular, como ha visto en las actas, votò en contra de la construcción del actual poligono industrial. Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el grupo P.P. en todos los pasos que se dieron del poligono industrial, votò en abstencion porque no estaban de acuerdo con la forma en que el grupo PSOE, entonces equipo de gobierno, hacia ese poligono industrial tarde, mal y nunca. 33 0.0.0.3 13 Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la urgencia de esta moción y que arrojo el siguiente resultado: - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. - Vota en contra el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales Pasistentes. The sharper of babildes and street across the con-- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales casistentes. In stag radesed of menorita Odd 1 somem la Trugesnoc - Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes. As all le rener die voneigento and and an animono En consecuencia, la Corporacion con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por mayoria absoluta legal, acordò aprobar Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el conteniodo de esta moción està bastante explicado. En estos momentos, por la Presidencia se exige a la Sra. Dominguez Lavado un respeto hacia la Presidencia y si no le DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

45 ENE. 1999 llamarà al orden. os prodeste pago strag sommol sup si sb y Continua manifestando que, en el fondo de la moción se habla de tres propuestas concretas que son: 1.- El Pleno de la Corporación acuerda solicitar de la Junta de Extremadura una subvención de 950 millones para la expansión del Poligono Industrial de Almendralejo, como trato equitativo en relación con otras localidades extremeñas. 2.- Esa subvención, serà destinada especialmente, a la creación de un nuevo Poligono Industrial para Almendralejo al servicio de la creación de mas riqueza, la realización de nuevas inversiones y la creación de nuevos puestos de trabajo. 3. Los objetivos de ese nuevo Poligono Industrial han de ser prioritariamente, crear un nuevo tejido industrial para la pequeña y mediana empresa de Almendralejo. Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, manifestando que en el Poligono Industrial no se ha hecho nada en urbanizaciones desde que el grupo PSOE dejò de gobernar. Se han vendido parcelas, nada mas. 7029 00079 El P.G.O.U. preveè una zona de reserva para ampliación del Poligono Industrial de unos 450.000 m2. y para eso es para lo que se deberia pedir la actuación.

No hay que hacer un poligono nuevo, sino ampliar el que tenemos.

Si son 450.000 m2. el suelo vale una cantidad y la urbanización vale otra cantidad y, haciendo la proporción en función de lo proyectado y calculado para el actual, habria que conseguir al menos 1.550 millones de pesetas para urbanizar todo y además la compra de los terrenos que, con la situación economica del Ayuntamiento y sin tener el Plan de Saneamiento, va a ser dificil la obtención de un prèstamo para hacer esto.

Por todo ello, la propuesta del grupo C.E. es que se pidan 1.800 millones de pesetas para hacer todo y completar el poligono industrial de Almendralejo.

Si se hace la propuesta en proporción de habitantes, va a salir Badajoz, que tiene cuatro veces mas que Almendralejo, y pedirà 3.000 millones, e igual podrà hacer Càceres, Plasencia, etc.



25 ENE. 1953 10 PTA DIEZ PESETAS Por todo ello, propone que la propuesta segunda de la moción se modifique, en el sentido de dedicar la subvención a la ampliación del poligono industrial en el suelo de reserva del Plan General. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta que reitera lo expuesto y formula tres cuestiones al equipo de gobierno. se obdala eup aldigog se euprog lalataubal onositog Que se vuelvan a cometer los mismos errores de aqui para atras. Avisandini golalmoo agu ordalag se sun anib egent Ante la propuesta del grupo C.E., de en vez de 950 millones, que sean 1.800 millones, mientras mas se pida mejor. Para pedir esto tenemos que tener un proyecto y que se hagan luego esas obras de urbanización y no se quede como el que tenemos ahora. Si conseguimos esa subvencion por el importe que sea, habrà que solucionar las parcelas que tenemos en el poligono industrial actual sin urbanizar. Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que si algun grupo mas quiere intervenir en el debate del fondo de la moción. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Campos Lopez, quien manifiesta: Junto con otra enmiendass que van a proponer se adhieren a la enmienda que ha presentado el grupo CE. Esta mocion es puramente partidista y carente de un estudio serio. 344 us da la lab lab YOH olasid la Agradece al Sr.Alcalde de Villafranca que haya solicitado 450 millones de pesetas. Felicita a la Junta de Extremadura porque se lo haya concedido y, por eso quiere felicitar a nuestro Alcalde por pedir los 950 millones de pesetas. Tendrà el Sr. Alcalde que reconocer con el, que es poco original y de un mal gestor solicitar 950 millones de pesetas porque otro Alcalde haya solicitado 450 millones de pesetas. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Esto dice poquisimo sobre la capacidad de gestión del Sr.Moràn, porque además le gustaria conocer del Sr.Moràn cuantos metros cuadrados del poligono industrial hicieron los socialistas cuantos millones ha recogido el Sr.Moràn y su equipo de gobierno en esta legislatura de la venta de parcelas de ese poligono industrial y donde ha invertido esos dineros; cuantos metros sobran todavia para poder argumentar la petición de esta moción.

Si el Sr. Moràn creyera que esto es necesarios, y que no es por sana envidia, le pregunta: porquè no presentò una enmienda como parlamentario extremeño a los presupuestos de la Junta; porquè nunca, en ninguno de sus presupuestos, ha presupuestado ni se ha gastado una solar peseta para urbanizar lo que queda del polìgono industrial; porquè es posible, que siendo este tema tan preocupante y tan prioritario para su equipo de gobierno, hace trece dias que se celebrò una Comisiòn Informativa de Obras y èsto no fuè tan siquiera.

En este asunto le decia que es suicida para èl y se le ve demasiado el plumero, como màximo cuando los socialistas han presentado mociones para solicitar subvenciones a organismos autonòmicos y estatales para problemas importantes de nuestro pueblo, y el Sr.Alcalde, ni se han molestado en gestionar muchos acuerdos.

Almendralejo tiene muchos problemas y, uno de los mas gordos, el efecto de las riadas.

Don Benito, que tambien tiene problemas con las riadas, le pidio al gobierno del P.P. a nivel nacional, cien millones de pesetas y se lo han dado; ¿porquè esa diferencia de gestionar entre el Sr. Gallego y el Sr. Moràn?. Porque el que gestiona acuerdos de plenos, la Confederación Hidrogràfica del Guadiana le concede los cien millones de pesetas.

Lea el Diario HOY, del dia 3, en su pàgina 17.

Este mismo acuerdo se ha adoptado aqui y el Sr.Alcalde ni lo ha gestionado o, si lo ha gestionado, no le han hecho ni caso.

Esperaban que, con la misma prontitud y celeridad que el Sr. Moràn ha solicitado a la Junta dinero para el poligono industrial, basados en unos informes de prensa, hubiese hecho lo mismo con la información aparecida en el Diario HOY del dia 3 de



45 ENE. 1999 diciembre en la pagina 17. Esta petición es distinta porque hay que hacerla gobierno del P.P. y, por tanto, para el Sr.Moran no es importante y es cierto, porque su partido no le hace ni caso y esa consecuencia las està pagando Almendralejo y si no, que le explique porquè es el único pueblo de España que no tiene Escuela Taller durante 1.998 y cuva concesión de Escuela Taller depende del INEM que, actualmente, està regido por el grupo P.P. ¿porquè no se aprueba el presupuesto AEPSA, que tambien depende del P.P.? porquè no entra Almendralejo en el ultimo reparto del PER, que tambien depende del P.P.? ¿porque le dan al Sr.Moran, en el reparto PSOE-P.P. de los presupuestos de la Junta de 1.996, la mitad del dinero que Llerena, teniendo Almendralejo mas Quizàs sea, Sr. Moran, porque como, hasta sus superiores de su partido conocen que, van a perder las elecciones, pues quizàs sea por el tema ese. Y dice lo de las elecciones porque el Sr.Barrero, reconoce en el Diario HOY el pasado dia 21 de enero, y el Sr. Aguirre el 24 de enero que, en Almendralejo bajan y sacaron 180 votos al PSOE, por como que bajen, pierden. Pide una sola razón porque solicitamos dinero para el poligono industrial a la Junta de Extremadura y no se solicita a SEPES que dependen del P.P. y va a invertir en Zafra, con un Avuntamiento socialista, 120 millones de pesetas solamente en infraestructura electricas. El grupo PSOE va a aprobar esta moción del grupo P.P. con la enmienda del grupo C.E. y va a proponer tambien otras nomotros lo que queremos es que al Sr. Ibarra haga lo minemen Que en esta mocion, en lugar de 950 millones de pesetas, figuran los 1.800 millones del pesetas del grupo C.E., y ademàs que se le pida la compensación al gobierno de.P.P. por la falta de Escuela Taller en 1.998; tambien que se pida al gobierno del P.P.la inmediata concesión en 1.999, por la compensación de los ingresos obtenidos con el proyecto AEPSA; también que se pida el gobierno del P.P. que se rectifique, de la manera que fuera, el ultimo reparto que injustamente no ha tenido Almendralejo en el PER y la concesión inmediata, igual que al Ayuntamiento de Don DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ecei 45 ENE. 1999

Benito, de cien millones de pesetas para evitar los daños de la riada.

Por ùltimo, igual que a la Junta de Extremadura, pedir al SEPES la misma cantidad para la creación de suelo industrial que es lo que nos trae hoy aquí.

El Sr. Moràn debería ser un mejor gestor, mas original, trabajar mas por Almendralejo y dejar de estar obsesionado con la Junta de Extremadura que es un mal físico en política, para poder trabajar con cierta clarividencia por los intereses de Almendralejo.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, el Sr. Campos ha dicho bien, que es el 20 de enero cuando surge y sale en la prensa regional, que ha surgido o que ha decidido la Junta conceder a otra localidad vecina 450 millones de pesetas, y por tanto, si la Comisión Informativa se convocaba la semana anterior y se celebraba el dia 20 y eldia 20 aparece esa noticia, el grupo P.P. a partir de esta noticia, es cuando se decide que nosotros tenemos ese mismo derecho.

Ademàs, el Sr. Campos ha dicho, si Vd.cree que es necesario enmiendas a los presupuestos de la Junta y ya lo he manifestado antes, diciendo que la necesidad de este segundo poligono industrial ya surgia en los últimos meses y que, en la proxima legislatura, deberiamos partir de la base de crear un segundo poligono industrial o de doblar el existente.

Es evidente que la oportunidad surge el 20 de enero, cuando vemos esa disposición por parte de la Junta de Extremadura.

Ademàs, es que no ha imitado al Alcalde de Villafranca, nosotros lo que queremos es que el Sr. Ibarra haga lo mismo por Almendralejo. El mismo trato.

Lamenta que los socialistas digan que es cuestión partidista el proponer 950 millones de pesetas para el poligono industrial, cuando esto se ha hecho con otros pueblos por la Junta de Extremadura.

Esto debe ser un objetivo de todos los miembros corporativos.

En esas comisiones de reparto de fondos a las que se ha referido el Sr. Campos además de estar la Delegación del Gobierno



TIMBRE DEL ESTADO 43 ENE. 1999



1G1441040

CLASE 7.a

las Diputaciones, està D.Santiago Lavado, antiguo e ilustre senador del PSOE y muy conocido por sus andanzas, aventuras y desventuras, està la Junta de Extremadura y estàn muchas instituciones y estàn los sindicatos.

Apoya todo eso, que se pidan a todas esas instituciones y que nos den miestras mas fondos mejor para Almendralejo.

Ha dicho el Sr. Campos que tambien apoya los 1.800 millones de pesetas.

Sinceramente, no sabe que opinarà su grupo pero, ceee que su postura es mas razonable de defender los 950 millones.

Defender 1.800 podriamos defender 3.500 y eso serìa pedir por pedir y por multiplicar.

Cree que los 950 es una cifra medianamente razonable, que es la que plantea. Los 1.800 seria subir por subir y la cifra seria mas dificil, y eso seria un canto al sol.

Es cierto que la Confederación Hidrogràfica del Guadiana ya se ha comprometido a dos cosas para con Almendralejo. Una, el apoyar con dinero del Ministerio a la obras que haya que hacer para conducir adecuadamente las aguas residuales de Almendralejo y tambien se ha comprometido a estudiar ese otro asunto, que no quiso apoyar la Junta de Extremadura y el gobierno del PSOE en la Asamblea de Extremadura, en la enmiendas presentadas en el mes de diciembre a los presupuestos de la Junta de Extremadura.

Ademàs, està de acuerdo con que se pida suelo industrial a SEPES, tambien.

Si Vdes. quieren y ya que hablan de 1.800 millones de pesetas, està dispuesto a una cosa, con el permiso de su grupo, 950 millones a la Junta de Extremadura y 950 millones al SEPES para suelo industrial.

Que ese sea el acuerdo que aprobemos el conjunto de la Corporación hoy.

Finalmente, dentro de este último turno, no dude el



Sr.Campos que en este momento que hay ciertamente posibilidad de que Almendralejo tenga un nuevo poligono industrial, debemos aprovechar esa oportunidad y pedir el mismo trato que se tenga en otras ciudades.

Los representantes del pueblo que estamos aqui, debemos tener siempre esa disposición.

Le asegura una cosa, no se fie de comentarios. Hace cuatro años alguien dijo que iba a sacar 14 concejales. Perdiò las elecciones. Es lo que le puede decir. Sigan Vdes. confiando, como lo hicieron con esos comentarios de los 14 concejales.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la moción y manifiesta que la pregunta que tiene que hacer a los grupos es exactamente, como se somete a votación.

Es decir, tenemos una propuesta inicial de los 1.800 millones de pesetas.

Por el Sr.Campos Lopez se plantea una cuestión de orden, preguntando si se ha cerrado el debate.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que la cuestión està:

Tenemos por un lado, una propuesta de 1.800 millones de pesetas que el grupo PSOE tambien la apoya.

El grupo P.P.ahora, en las transaciones que estamos haciendo, propone que sean 950 pedidos a la Junta y 950 pedidos al SEPES para suelo industrial.

Esa es la pregunta. ¿Se aceptaría esa enmienda transaccional?.

Por el portavoz del grupo C.E. se manifiesta que cree que al SEPES se le puede pedir y a la Junta tambien se le puede pedir, y vamos a pedirlos repartidos y asì los cargamos menos.

Con una condición, que tambien se faculte al Alcalde para que lleve el acuerdo plenario a las instituciones correspondientes y nos de cuenta inmediatamente.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, si puede acompañarle algún otro miembro de la Corporación, mejor que mejor.
- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que, con èl no cuente el Sr. Alcalde.
- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, pues nada Sr. Asuar,



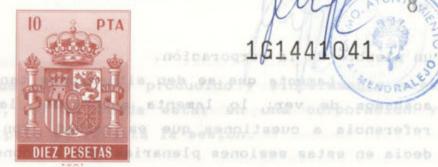
denota se many figura que, si señor intentaremos que otro pueda ir tambien a l'as instituciones. - Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que, con el resto de las cuestiones que ha propuesto el grupo PSOE tambien su grupo està de acuerdo que se pida, y todo lo que ha venido en la prensa. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, muy bien. ¿Se aprueba, por tanto, con esas condiciones?. ¿Esa es la enmienda?. ¿se acepta asì las enmiendas?. District and straining - Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que el Sr. Asuar ha dado unas explicaciones y que no le pida el Sr. Alcalde un si o un no. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta: diga el Sr.Campos. - Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que, antes de entrar en el si o no, quiere decir una cosa y pregunta si se ha cerrado ya el debate y si no se puede hablar ya mas. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se trata de decir al orden donorerande que se somete a votación. Lapsacional que ha hecho el Br. Aloside - Por el Sr.Campos Lòpez se manifiesta que, si se va a votar y ya no se puede hablar mas. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que si. - Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que està de acuerdo con la propuesta del Sr. Moran. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, de acuerdo, y entonces se somete a votación. - Por el Sr. Campos Lòpez se pregunta, que piensa el Sr. Alcalde hacer con las enmiendas del PSOE. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta; incluirlas como enmienda adicional, aunque no tienen nada que ver con esta moción, pero se debería, si así Vdes, lo ponen como condición, se deberìa incorporar para que se pidan a esas instituciones la concesión de esas ayudas. - Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que, iria el Sr. Alcalde a todos estos sitios, como ha dicho el Sr. Asuar, y nos traiga los papelitos fresquitos. despite at votaciones - Por el Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, sin duda alguna, porque ademàs, algunas ya saben que van a venir concedidas. - Por el Sr. Campos Lòpez se pregunta que, si quiere voluntarios de la corporación para ir con èl. so stays y us que se amenace at Alegapia du Alegarico bai supris parte de DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Por el Sr. Cansado Padreda se pregunta que, además la incorporación de las propuestas del grupo PSOE.
- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que si.
- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que, si eso es lo que Por la Algaldia-Brealdencia se se va a votar, que si.
- Por la Alcaldia-Presidencia se pregunta el voto a C.E. y por el Sr. Asuar se manifiesta que si.
- Por la Alcaldia-Presidencia se pregunta el voto el grupo PSOE y por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Garcia Bote se manifiesta que, a todas las enmiendas del grupo PSOE, si.
- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, a lo que se ha planteado como propuesta de votación.
- Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que, a todas las enmiendas porque adeals, algunas va saben que van a del grupo PSOE.
- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, por cuestión de orden, no todos van a votar de una forma diferente, pues en este caso su grupo no votaria ni siquiera.



45 ENE. 1999 85





G1441041

Quiere saber que es lo que se està votando y que es lo que vota cada grupo.es horas y sineo simuragura du adamaiosul os

Aqui, en principio, se ha hecho una propuesta por parte de C.E. y luego ha habido una serie de enmiendas y propuestas por parte del grupo PSOE. Shantimenela comoicea est eb sionebiesa

El Sr.Alcalde, a la propuesta del grupo C.E., ha hecho una transacional. here / 25 4-195 and signal shears at na exit.

Pregunta, si està votando la transacional del Sr. Alcalde junto con todas las propuestas del grupo PSOE.

Entonces, se està votando, primero la mociòn que presenta el grupo P.P. la transacional que ha hecho el Sr.Alcalde de la propuesta del grupo C.E. y además todas las propuestas que ha hecho el grupo PSOE.

Es todo eso en conjunto lo que se està votando y eso es lo que el grupo I.U. ha votado, todo en conjunto.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, de acuerdo y lamenta que se haya producido la interrupción cuando se ha planteado la aclaración esa. Pero estábamos en votación, aunque, naturalmente le ha dejado que explique ese asunto.

Se entiende, Sr. Secretario, que I.U. si, C.E. si, y PSOE si, y pregunta el voto al grupo P.P. y por el Sr. Fernàndez Perianes, portavoz del grupo P.P. se manifiesta que si.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se aprueba por todo, con las incorporaciones manifestadas.

sente a cosas publicas, que es hacen

Seguidamente, por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, antes de pasar a la siguiente moción que presenta por via de urgencia, lamenta que, despues de que un grupo político haya hecho referencia y ha citado hasta nombres concretos de otro grupo politico, en este caso fuera de Almendralejo, cuando se devuelve la misma pelota haciendo referencias a personas de otro grupo politico, se responde con una situación, cree que bastante grave y es que se amenace al Alcalde de Almendralejo por parte de

un miembro de la corporación.

Lamenta que se den situaciones tan graves como la que acabamos de ver; lo lamenta muchisimo; lamenta que, la sola referencia a cuestiones que es verdad, son públicas, hasta se decia en estas sesiones plenarias que un concejal del P.P. hacia o dejaba de hacer cuestiones; estaba de acuerdo como funcionaba o no funcionaba un grupo.

En todos los partidos ha sucedido esto o en muchos partidos ha sucedido eso, y se repetia constantemente desde la Presidencia de las sesiones plenarias de la pasada legislatura, se hacia referencia a lo que, un concejal que se fuè al grupo Mixto, en la pasada legislatura, del P.P.

- En estos momentos, por el Sr. Asuar Monge se manifiesta:
- Sr. Alcalde, una cuestiòn de orden, Vd. no tiene quien le interrumpa y quien le quite la palabra, pero le parece improcedente lo que està exponiendo.
- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta: Sr. Asuar....
- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que, ellos abandonan el pleno.
- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta: Sr. Asuar, le ha parecido bastante triste....

En estos momentos se ausentan del Salòn de Sesiones, los miembros corporativos Sres. Asuar Monge, Velasco Lavado, Campos Lòpez, Curado Fernàndez, Dominguez Lavado, Fernàndez Monge, Garcia Bote, Martinez Moreno y Moreno Sànchez.

Continua manifestando la Presidencia que le parece bastante triste, repite, que hay veces que se hace, es verdad, referencias evidentemente a cosas públicas, que se hacen referencias a cuestiones que han sido incluso objeto de seguimientos por la opinión pública y lo que lamenta muchisimo.

Todos nos podemos equivocar, todos. Empezando por el Alcalde, siguiendo por los miembros de la Corporación, siguiendo por cualquier ciudadano.

Pero, el hacer referencias, discusiones interpartidista, nunca puede, nunca puede justificar amenazas a miembros de esta corporación y mucho menos a su Alcalde, ni amenazas a



ninguna persona. Lamenta que eso se hay producido y sinceramente cree que asì, es verdad, no se pueda estar en una corporación y Sres.., perdonenle, pero se levanta la sesion.oM perdonia mant nod Por la Alcaldia-Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy for. Don Diego Garrido Al DILIGENCIA .- Para hacey constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 58 vuelto al 82 en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441029 al 1G1441041. El Secretario, Bridge in the attention were 22 for Bail999 seem in the territory of the ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1.999, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----SRES. CONCURRENTES: Sr.Alcalde-Presidente:) En la Ciudad de Al--Don Manuel Jesús Morán Rosado) mendralejo a veintidos de -SRES.CONCEJALES:) febrero de mil novecientos Don Juan Asuar Monge) noventa y nueve. Presididos

Don Juan Blanco Murillo) Don Luis Felipe Buzo Muñoz) te DON MANUEL JESUS MORAN -Don Miguel Cansado Padreda ROSADO, se reunen en el Sa-Don Bartolomè Cortès Lòpez) lòn de Actos de este Exemo. Don Manuel Curado Fernandez) Ayuntamiento, los Sres. que

Dª. Mª. Paloma Dominguez Lavado) objeto de celebrar la sesi-

Da. Victoriana Fernàndes Monge.) rrespondientes al mes de fe Don Foº. Javier Fernandez Perianes) brero, y para la que previa coldentia de eça

Don Jose Garcia Bote

por el Sr. Alcalde-Presiden-

Don Juan Diaz Orellana) al margen se expresan, al -

Don Francisco M. Fernandez Gragero) on plenaria ordinaria, co==

mente habian sido citados interioral the few part of the medical are the part of the bridge of the



1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria, celebrada el dia de enero de 1.999.

2º.- ESCRITO DE DON JOSÈ CAMPOS LÒPEZ DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.- Se dio cuenta de escrito presentado por D. Josè Campos Lòpez, renunciando al cargo de Concejal, de conformidad con el art.9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y cuyo escrito se presentó con fecha 4 de febrero de 1.999 y registrado de entrada al núm.840.

Seguidamente se da conocimiento de informe que emite la Secretaria comprensivo de los particulares siguientes:

-"La instruccion de 19 de julio de 1.991 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, preceptúa.

- 1º.- Cuando se presenta escrito de renuncia al cargo de Concejal, el pleno de la Corporación de la que forme parte, tomarà conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central indicando el nombre de la persona que corresponde cubrir la vacante.
- 2º.- En el supuesto de que la persona llamada a cubrir la vacante renuncie a su vez a ser proclamado electo se remitirà a la Junta Electoral el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por la Junta Electoral y proceder en consecuencia.
- 3º. Recibida la certificación de la Corporación Local de toma



22 FFB 1999





1G1441042

CLASE 7.a

de conocimiento de la renuncia del cargo de Concejal, la Junta Electoral Central expedirà la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, credencial que se remitirà a la Corporación de la que aquel forme parte".

Don Josè Campos Lòpez y que se remita certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central.

Seguidamente, por la Presidencia, mescomete ed audiación

3º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS Nº. 1 y Nº.2 DE LA MANZANA B, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL. - Se diò lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en los tèrminos siguientes:

-"Exàminado este pliego, el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, pregunta si estàn urbanizadas estas parcelas, manifestandose por el Sr.Arquitecto Municipal que se està urbanizando el acceso y està hecha la caja.

Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que van a votar en contra, por cuanto que el importe de las enajenaciones de parcelas en el Poligono Industrial no se han invertido en obras de urbanización necesaria en el Poligono Industrial.

Por los grupos P.P. e I.U. se dictamina favorablemente este pliego de clàusulas econômico-administrativas.

Por los grupo PSOE y C.E. se vota en contra".

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. formulando una enmienda en la base 9, de este pliego de clàusulas econòmica administrativas consistentes en que la apertura de proposiciones, en lugar de à las 13, -- horas como aparece en el mismo se fije a las 20, -- horas.

Por la Presidencia se somete a votación esta enmienda gue presenta el grupo I.U. y que arrojó el siguiente resultado:



- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Goncejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales asistentes, y por mayoría absoluta legal, acordò aprobar esta enmienda del grupo I.U.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la totalidad de las bases de este pliego de clàusulas econòmico-administrativas y con la inclusión de la enmienda del grupo I.U. y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Goncejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diez Sres.Concejales y que constituyen mayoría simple, acordó:
- 1º.- Aprobar el pliego de clàusulas econômico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, de las parcelas nº. 1 y nº. 2 de la manzana B, del Poligono Industrial.

- 2º.- Que se dè cuenta de este expediente de enajenación de estas parcelas al organismo competente de la Comunidad Autônoma de Extremadura.
- 4º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA PARCELA Nº. 5, DE LA MANZANA



84 emite of signistics G, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL .- Se diò lectura a distamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en los tèrminos -"Examinado este pliego de clausulas econômico-administrativas para la enajenación, mediante subasta de esta parcela y, que se encuentra urbanizada.

La Comision, por unanimidad, dictamina favorablemente este pliego". Lykan 1950g brands burbs is loses mognizone Tainadue

siguientes:

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que en este pliego y en la base 9, se recoge que la apertura de proposiciones

La Corporación, por unanimidad y que constituyen mayoria absoluta legal, acordò:

- 1º.- Aprobar el pliego de clàusulas econòmico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, de la parcela nº. 5 de la manzana G, del Poligono Industrial.
- 2º.- Que se dè cuenta de este expediente de enajenación de estas parcelas al organismo competente de la Comunidad Autònoma de Extremadura.
- 5º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA PARCELA Nº. 2 y Nº.3, DE LA MANZANA F, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL. - Se diò lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunion celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en los terminos siguientes: A Company of the word of the company of
- -"Se diò cuenta de escrito de Don Juan Sanchez Barrera, adjudicatario de las parcelas nº.2 y 3 de la manzana F), del Poligono Industrial, solicitando cambio de titularidad de las mismas a nombre de la empresa FRAJUCI S.L. y de la que es administrador solidario.

A este expediente se une informe que emite la Tècnico de Administración General en los tèrminos siguientes: ="Con relacion al escrito presentado por D.JUAN SANCHEZ BARRERA, solicitando se modifique el acuerdo plenario relativo a la adjudicación de las parcelas nº. 2 y 3 de la manzana F) del Poligono Industrial de Almendralejo, la Tècnico de Administración

General que suscribe emite el siguiente INFORME:

-El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el dia 22 de diciembre de 1.998, al punto 5º. de la misma, acordó adjudicar las parcelas nº.2 y 3 de la manzana F) del Poligono Industrial, a Don Juan Sànchez Barrera.

- El punto 15º. del Pliego de clàusulas econòmico-administrativas para la enajenación mediante subasta de parcelas de propiedad municipal, situadas en el Poligono Industrial señala que "Dado el fin industrial a que ha de dedicarse la parcela objeto de la subasta, en ningún caso el adjudicatario podrà enajenarla ní ----venderla antes de que la industria estè instalada y haya comenzado el ejercicio de la actividad".

- El cambio de adjudicación que se solicitA, no debe entenderse como una venta, puesto que Don Juan Sànchez Barrera es administrador solidario de la empresa FRAJUCI S.L. junto con Don Cipriano Josè Sànchez Barrera y Don Francisco Muñoz Rodriguez.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto estimo que puede accederse a lo solicitado y que por el Pleno de la Corporación se acuerde la adjudicación de las parcelas nº. 2 y 3 de la manzana F del Poligono Industrial a nombre de FRAJUCI S.L.

Lo que traslado a esta Excma. Corporación para su conocimiento y resolución".

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que a su juicio aceptandose esta petición no se estaria cumpliendo, en su literalidad, con el pliego de clausulas económico-administrativas que rigió en la enajenación por subasta de estas parcelas.

Por los grupos PSOE Y CE. se hace reserva de voto para el pleno.

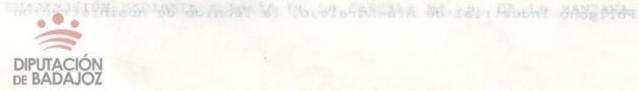
Por el grupo P.P. se dictamina favorablemente esta petición.

Por el grupo I.U. se vota en contra.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa en los tèrminos transcritos y que arrojó el siguiente resultado:

Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.

- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sres.



2 2 FEB 1999





1G1441043

CLASE 7.8

Concejales asistentes, all professions agreed should extract

- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de diez Sres. Concejales y que constituyen mayoría simple, acordó que la adjudicación de las parcelas nº. 2 y 3 de la manzana F, del Poligono Industrial, a favor de Don Juan Sànchez Barrera, se modifique a nombre a nombre de FRAJUCI S.L., y de cuya empresa el Sr. Sànchez Barrera es Administrador solidario.

6º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE TRAZADO DE VIALES EN LA UNIDAD DE EJECUCION Nº. 33.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este punto, después de interpretar la consideración que habian hecho los grupos políticos en la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en la reunión del dia 17 de febrero de 1.999, se deja sobre la mesa.

THE PARTY OF THE P

7º.- MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE TERRENOS INCLUIDOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº. 150, 151 y 157.- Se diò cuenta de informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal, D. Pablo Gutièrrez Casillas en los tèrminos siguientes:

miento para aguas regiduales, y pluviales, asi como suministro de

-"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al expediente que presenta en esta Oficina Tècnica de Obras, Dª.María Arroyo Barrera, solicitando la calificación a Suelo Urbano de un terreno de su propiedad situado en la Zona de San Marcos de una superficie total de 16.391,75 m2. actualmente calificados como Suelo No Urbanizable y Suelo No Urbanizable de Reserva para la Zona Verde de expansión de la Romeria San Marcos, cediendo a propiedad municipal 7.468,83 m2. de los anteriormente expuestos,



tiene el honor de trasladar lo que sigue:

Dichos suelos propiedad de la solicitante, se descomponen en un rectàngulo de 8.922,92 m2.calificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, como suelo No Urbanizable y en un trapecio de 7.468,83 m2. de Suelo No Urbanizable de Reserva para la Zona Libre de Expansión de la Romeria de San Marcos, con fachada a la Carretera de Badajoz a Almendralejo entre los puntos kilomètricos 53.370 y 53,410; suelo (el no urbanizable de Reserva) a adquirir por el Excmo. Ayuntamiento para la ejecución de la Zona Verde de la Ermita de San Marcos.

Asimismo, la Sra.Arroyo Barrera, solicitala calificaciòn como suelo urbano de uso residencial grado "D" de una franja
de terreno de 8.922.92 m2. calificados como No Urbanizable y que
conectaria con terreno calificado actualmente como Urbano del
Grado "D", teniendo acceso directo desde la carretera de Badajoz
y, al mismo tiempo desde la C/El Peral y calle de Nueva Creación,
tendria salida a la carretera, formalizando un circulo desde la
C/El Peral en el Pº Kº 53,370, margen derecha.

La urbanización de estos nuevos viales que se trazan, de 10 ml.de anchura y de 271 mts. de longitud, debe comprometerse la Sra.Arroyo Barrera a la urbanización de los mismos, urbanización que comprende la ejecución de pavimentación de calzada para tráfico rodado, realización de acerados para uso peatonal, dotación de red de abastecimiento de agua potable, red de saneamiento para aguas residuales y pluviales, así como suministro de energia eléctica y alumbrado público.

Asi mismo de los 13.391,75 m2. que se modifican en esta Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, y que presentan fachada a la Carretera de Badajoz, son edificables 6.692,92 m2. ya que 2.230 m2. estàn destinados a vial en la modificación del P.G.O.U. que se presenta y los 7.468,83 m2. restantes se destinan a espacios libres que se ceden a propiedad municipal.

Respecto a las cesiones que se derivarian del aprovechamiento urbanistico de los 6.692,92 m2.de parcelas edificables (en un número de 10 parcelas), y que ascenderian a 495 m2. para Espacios Públicos y Equipacimiento Dotacional, cifra



expediente de modificación del PGOU el Secretario extenderà la oportuna diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.

Tambien se diò cuenta del dictamen emitido por la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en este expediente, al punto 6º. de la reuniòn celebrada el dia 17 de febrero de 1.999.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación esta Modificación puntual del P.G.O.U. en los términos expresados por el Sr.Arquitecto Municipal y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuenia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente esta Modificación puntual del PGOU en los términos expresados por el Sr. Arquitecto Municipal en su informe y que se someta a información pública por plazo de un mes y con la diligencia en todos los planos y documentos de la Secretaría de este Ayuntamiento.

8º.- PROYECTO DE COMPENSACION Y DE URBANIZACIÓN EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº. 160, 161 y 162.- Se diò cuenta de dictamen que emite la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios en los términos siguientes:

-Bothibbs wat Non'onergine the transfer of an analysis of the bank de

="Se diò quenta de informe que emite la Tècnico de Administracion General, comprensivo de que, en el pleno del dia 30 de noviembre de 1.998, se aprobo definitivamente el proyecto de compensacion y proyecto de urbanización de estas unidades de ejecución, así como la Junta de Compensación de la que formarian parte los dos



TIMBRE DEL ESTADO

DIEZ DESETAS

1G1441044

CLASE 7.a

propietarios de los terrenos correspondientes, Procuzmar y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Con fecha 8 de febrero de 1.999 se emite informe por el Sr.Arquitecto Municipal, relativo a que, el terreno de propiedad municipal, incluido en esta unidad de ejecución, està destinado a vial público e incluido en el antiguo camino de Las Pizarrillas.

Administración General se propone:

"1.- Nos encontramos ante un supuesto de Unidades de Ejecución a desarrollar por el sistema de compensación, siendo todos los terrenos de un solo titular, por lo que se exceptúa la necesidad de constituir la correspondiente Junta de Compensación.

2.- Procede la revocación parcial de los acuerdos plenarios de 28 de septiembre de 1.998 y 30 de noviembre de 1.998, relativos a la aprobación inicial y definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de las Unidades de Ejecución 160, 161 y 162, si bien dichos acuerdos deben mantenerse respecto a la aprobación del Proyecto de Compensación y de Urbanización correspondiente, como instrumentos a travès de los cuales se lleva a cabo la ejecución del plenamiento en dicho àmbito".

para el pleno.

Por el Grupo P.P. se dictamina favorablemente el informe de la Tècnico de Administración General".

Sometido a votación este expediente, la Corporación por unanimidad de los diecinueve Sres.Concejales asistentes de los veintiunoque de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal y de conformidad con el informe emitido por la Tègnico de Administración General, acordó la revocación parcial de los acuerdos plenarios de 28 de septiembre de 1.998 y 30 de noviembre de 1.998, relativos a la aprobación inicial y definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de las Unidades de Ejecución 160, 161 y 162, si bien

dichos acuerdos deben mantenerse respecto a la aprobación del Proyecto de Compensación y de Urbanización correspondiente, como instrumento a través de los cuales se llevará a cabo la ejecución del planeamiento en dicho àmbito.

9º.- PLAN PARCIAL DE LOS CUARTOS DE "TIZZA".- Se diò cuenta de informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal Don Pablo Gutièrrez Casillas, comprensivo de los particulares siguientes:

-"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al expediente que presenta en esta Oficina Tècnica de Obras, Don Josè Luis Trabiño Gòmez, y tres propietarios mas, solicitando la tramitación de la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en la Zona de Cuartos de Tizza de un terreno de su propiedad situado en la Zona de San Marcos de una superficie total de 106.398 m2. actualmente calificados como Suelo No Urbanizable, cediendo a propiedad municipal 11.236 m2. de los anteriormente expuestos, tiene el honor de trasladar lo que sigue:

Dicho suelo propiedad de los solicitantes, se descomponen en un rectàngulo de 106.398 m2. calificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, como Suelo No Urbanizable de los cuales 3.705 m2. se destinan a Zona Verde Pública; 11.236 m2. se destinan a parcelas edificables a ceder al Excmo. Ayuntamiento y 4.079 m2.se califican como Equipamiento Dotacional.

Dicha Modificación de Plan General (basada en Convenio Urbanistico suscrito con el Excmo. Ayuntamiento y aprobado en sesión plenaria) para el Suelo No Urbanizable a Urbanizable de Uso Residencial, siendo necesario posteriormente a la aprobación de dicha figura de Planeamiento de Tramitación de Un Plan Parcial, que pase el Suelo Urbanizable a Suelo Urbano de Uso Residencial.

Asi mismo estimo que por la Propiedad, deberà tramitarse el Plan Parcial que desarrolle estos suelos al objeto de pasar la calificación de No Urbanizable a Urbano una vez tramitada la Modificación Puntual de los mismos que se presenta".

Tambien se acompaña a este expediente informe que emite la Tècnico de Administración General, conformado por el Secretario de la Corporación y comprensivo de los particulares



e expediente siguientes: "De conformidad con lo dispuesto en el articulo 128 del Texto Refundido de la Ley sobre Règimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el R.D.Legislativo 1/1992, de 26 de Junio (en adelante TRLS), "Las modificaciones de cualquiera de los elementos de los Planes, Proyectos, Programas, Normas y Ordenanzas se sujetaran a las mismas disposiciones enunciadas para su tramitación y aprobación". Obstruent destrugia de distant El procedimiento de tramitación de los instrumentos de planeamiento general se regula en el articulo 114 del T.R.L.S. el oual ha de seguir los siguientes pasos: la diometada ana stova-- Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación. 1918 - Información Pública durante un mes. 19 1048 08 08 08 08 08 - Aprobación provisional por el Pleno, con las modificaciones que procedan la vista del resultado de la información or solicitantes esta provistors/modeles publica. Remision del expediente a la Comision Regional de Urbanismo de la Consejeria de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva". A referido informe se añade por el Secretario, que de conformidad con lo preceptuado en los articulos 128 en relación con el 161 del Reglamento de Planeamiento, en todos los planos y demás documentos que se someten a información pública en este expediente de modificación del P.G.O.U. el Secretario extenderà

la oportuna diligencia en la que se haga constar que dichos planos y documentos son los aprobados inicialmente.

Tambien se diò cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en este expediente, al punto 8º. de la reunión celebrada el 17 de febrero de 1.999 . A FORD SO BENEBUT TO BE - COCATAGE ONLINE HOS ICHAST BROOK YY

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que lo que se somete a votación en este punto de la orden del dia, es la modificación puntual del P.G.O.U. en los terminos expresados en el informe del Sr. Arquitecto Municipal y no como, por error, se ha nominado este punto, como Plan Parcial.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, manifestando que van a o votar favorablemente ya que este es el tràmite que debe conllevar



00

en primer lugar este expediente.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.Garcia Bote, manifestando que van a votar favorablemente, pues es de esta forma como ha debido de actuarse y como se tenia que haber hecho también en el Punto Palomino.

Efectuada la votación en los tèrminos expresados, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente esta Modificación puntual del PGOU en los tèrminos expresados por el Sr. Arquitecto Municipal en su informe y que se someta a información pública por plazo de un mes y con la diligencia en todos los planos y documentos de la Secretaría de este Ayuntamiento.

10º.- INFORME DEL SR. ARQUITECTO MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR DON SIMÓN AVILA ESPINO, Dª. ANTONIO ESPINO PRIETO Y DON FRANCISCO ESPINO LAVADO.-Se dió cuenta de dictamen que se emite en la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en los tèrminos siguientes:

ab addant page on a did did dictance continue of

="Se diò quenta de informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal en los tèrminos siguientes:

-"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al escrito que presenta en esta Oficina Tècnica de Obras, D. Simón Àvila Espino, Dª.Antonia Espino Prieto y Don Francisco Espino Lavado,



22 FEB. 1999





1G1441045

CLASE 7.a

en propio nombre y en representación de varios herederos, comunicando en relación a expediente de permuta con este Excmo. Ayuntamiento de terreno situado en el Parque Ramón y Cajal y C/Guatemala por otros terrenos de propiedad municipal ubicados en la Unidad de Ejecución nº.7 y 8 del vigente P.G.O.U., que necesitan superficie total de la permuta, así como planos de esta Oficina Tècnica de Obras en el cual se detallen la situación de los mismos, reparcelación en el nº. de 15 fincas edificables en función de la Normativa del P.G.O.U. y de la superficie permutadas; dotación de agua potable, alcantarillado y alumbrado, ya que el terreno de los solicitantes està provisto de tales servicios, como asimismo, que dichas parcelas puedan ser edificadas sin contabilizar plazo alguno para su construcción, tiene el honos de trasladar lo que sigue:

En sesión plenaria ordinaria de 27 de abril de 1.998 y al punto 10º. de la misma, se acuerda expediente de permuta de terrenos sito en el Parque Ramón y Cajal y C/Guatemala, por otros de propiedad municipal situados en la Unidad de Ejecución nº. 7 y 8 del vigente P.G.O.U. y de una superficie de 2.683 m². En plano adjunto a este informe se sitúan los terrenos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento que pasan a ser permutados a los Sres. Herederos de Don Juan Espino Lavado.

El suelo contenido en el Parque Ramón y Cajal y que pasa mediante dicho expediente de permuta a propiedad municipal, està dotado de las infraestructuras de abastecimiento de agua, y saneamiento, debido a la urbanización de dicho parque, y efectuadas por este Excmo. Ayuntamiento sin haber repercutido las mismas en los propietarios. Por lo tanto estimo que la urbanización de dicho suelo se realizarà cuando se redacte la Unidad de Ejecución y se apruebe el Proyecto de Urbanización que presente la Comunidad de Propietarios afecta a tal Unidad de Ejecución.

De todo lo anterior estimo suficientemente justificada y



descrita los criterios vertidos en este informe al objeto de proceder a la conclusión de la permuta de tal suelo y no procediendose acceder a lo solicitado".

Por los grupos P.P., PSOE e I.U. se dictamina favorablemente el informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal.

Por el grupo C.E. se vota en abstención".

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación el informe que emite el Sr. Arquitecto Muncipal desestimando el escrito presentado por Don Simón Avila Espino, Dª. Antonia Espino Prieto y Don Francisco Espino Lavado.

La Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en conssecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar en todos sus términos el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal y no procediendo accederse a lo solicitado en el escrito presentado por Don Simón Avila Espino, Dª. Antonia Espino Prieto y Don Francisco Espino Lavado.

11º.- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL POR OTROS PROPIEDAD DE HERMANOS RAMA VELASCO.- Se diò lectura a dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en los tèrminos siguientes:

and specification are near accommon placed and all idealings, nig. accommodable

-"Se diò cuenta de informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal, comprensivo de los terrenos a permutar en este expediente y que serian los siguientes: "Permuta de un terreno de propiedad municipal, sito entre c/Prolongación de Diego Tèllez y Prolongación de C/Divino Morales, definidos como parcelas nº, 1 de 270,10 m², parcela nº,2 de 247,50 m². parcela nº.3 de 218,50 m², y parcela nº.4 de 190,60 m²; en la Parcelación realizada junto al Recinto Ferial; por un terreno propiedad del solicitante, sito con fachada a la Crtra.de Badajoz Pº.Kº. 56,400 margen izquierda y de una superficie de 2.450 m². destinados a Vial como Sistema General de la Red Viaria del vigente P.G.O.U. de Almendralejo, y por una superficie de 1.739,02 m². de Suelo Urbano, calificada como Industrial situada entre la C/ Zubasti y C/ La Zarza".

En referido informe que el Sr.Arquitecto Municipal se efectua la valoración de los bienes de propiedad municipal que



2.2 FEB. 1999 ascienden a la cifra de 12.973.800 ptas., y los bienes del Sr Rama Velasco que ascienden a la cifra de 13.213.430 ptas. Ol obos Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que los terrenos a permutar en C/Zugasti y C/La Zarza, no se necesitan Por el portavoz del Grupo I.U. se manifiesta que la valoración que se efectúa de los terrenos de propiedad municipal a 14.000 ptas/m2. son inferiores a los que se estàn vendiendo en la C/Juan Campomanes Puerto y, al propio tiempo, estima que la valoración de los terrenos del Sr. Rama Velasco con fachada a la Crtra. de Badajoz se les da un valor superior al que realmente tienen y que, por otra parte, no se estima tampoco necesario la adquisición de los terrenos en C/Zugasti y C/La Zarza. Por todo ello considera que exclusivamente habria que adquirirse los terrenos destinado a vial como sistema general de la red viaria y por el procedimiento de expropiación. Por el portavoz del grupo C.E. se manifiesta que no es necesario la adquisición de los terrenos de la C/Zugasti y C/La ODE. STANNAR REPARED DE CLAV PARCELAS MUNICIPAS A LA SUPE ALAS CARROLLAS A ZARZANOS A ZA Por el grupo P.P. se dictamina favorablemente este expediente de permuta en los tèrminos contenidos en el informe del Sr. Arquitecto Municipal. La chardela manue and periode alle Por los grupos CE e IU se vota en contra. Por el grupo PSOE se hace reserva de voto para el digradion Generall soupremeivo de que obtende don baraited no ibertite de clausulas administrativaranarezzia cencelelosumeia con de obsini En estos momentos se ausenta del Salòn de sesiones el Sr. Alcalde, sustituyendole en la Presidente el Primer Teniente de .astE odociasib sed ababatisticant and accorded wayvects. odovado Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., manifestando que van a votar en contra de este expediente. La sando Lobesto Mos ofo a sarabbook of commo Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado, manifestando que van a votar en contra, pues, aun cuando consideran que hay que darle una solución a este tema, hay que estudiarlo de otra forma y estàn dispuestos a que por el equipo de gobierno se presente DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

22 FFR 1009 otra fòrmula de solución. Il des estado antico a la despesione

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo IU. Sr. Cansado Padreda, reiterando lo expuesto en la Comisión Informativa de que este expediente, en la forma propuesta, perjudica al Ayuntamiento.

Se puede acceder al Poligono Ganadero por el Camino de Lobon un Masbengorque abs montres des les contres de proposó brares a se Lobon de la contre de l

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que aceptan la propuesta que hace el portavoz del grupo PSOE y propone que se deje sobre la mesa este expediente para proceder a un estudio posterior: a cooqueta ser les es od l'elemento brogo, supley describ

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la propuesta de dejar sobre la mesa este expediente y la Corporacón, por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes, acuerda dejar sobre la mesa este expediente.

Por el portavas del grapa Cofficaci menti isutes que una que

12º. - ESCRITO DE Dª CONCEPCION MORENOO PÈREZ, SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA PARCELA Nº.18 DE LA C/JUAN CAMPOMANES A NOMBRE DE SU PADRE D. ANTONIO MORENO ORTIZ. - Se ciò cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en los terminos siguientes: 610v sa UT = 20 aoguas sol 109

-"A este escrito se acompaña informe de la Tècnico de la Administración General, comprensivo de que, de conformidad con el pliego de clausulas administrativa que rigio en la subasta para la enajenación de estas parcelas, pueden accederse a lo solicitado.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la urgencia en este expediente y el contenido del mismo".

La Corporación, por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componente y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò accederse a lo solicitado.

13º - EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN C/ ALBERCA. - Se diò cuenta de dictamen de la Comision Informativa de Hacienda, en reunion celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en los tèrminos siguientes sants Edog Ualis od Papal Lavrog Cappus Labragale naligue

is articled at second second decompanies of the water and the contract of the



22 FEB, 1999





1G1441046

CLASE 7.a

-"Por el Sr. Velasco Lavado se pide que se le explique en que se basan estas reclamaciones, pues no ha podido verlas.

El Sr.Rayo Jurado explica, la primera del Sr.Josè Luis Rodriguez Rosa alega que son contrarias a derecho y abusivas, a lo que contesta la Sra.Tècnico en su informe "...Por todo lo señalado y dado que su escrito no se basa en ningún fundamento juridico, no se estiman sus alegaciones, considerando que el expediente de contribuciones especiales de la calle Alberca se ajusta a derecho, no obstante, la Corporación decidirà".

El segundo es de Don Manuel Duràn Valverde en el que alega que no està conforme con el proyecto porque el coste es prohibitivo, beneficiando al pueblo en general, a lo que le contesta la Sra. Tècnico en su informe, diciendo que "...Estas obras locales, supondràn un aumento del valor de los mismos, lo cual autoriza a la Corporación a exigir este tributo previa adopción del acuerdo concreto de imposición.

Dado que la exacción de las contribuciones especiales de la calle Alberca es conforme a derecho, desestimamos sus alegaciones, no obstante, la Corporación decidirà".

En tercer lugar tenemos el escrito de Dª. Josefa Garcia de la Peña Madroñero en el que alega:

1º.-Los metros lineales de fachada no son los correctos.

2º.-Lleva incluida red de sanamiento, conducción de agua, etc. que son de interès general.

3º.-No estàn de acuerdo con la cuantia del proyecto.

A lo que se responde por la Sra. Tècnico que el càlculo de los metros lineales de fechada ha sido informado por el Sr. Arquitecto Municipal, estando èste de acuerdo con la medición, en quando al resto de las alegaciones "...la imposición de las contribuciones especiales en la calle Alberca se ajusta totalmente a derecho, desestimàndose por ello sus pretensiones. No obstante, la Corporación decidirà."

El escrito presentado por el Sr. Miguel Alvarez Avalos es



exactamente igual al anterior y por lo tanto los informes son tambien iguales.

Por el Sr.Interventor se explica que el último escrito de alegaciones de Don Màximo Ramirez Zambrano, en el que este Sr.demuestra que vendiò a Don Candido Pèrez Lavado el dia 18 de enero de 1.995, una parte del solar que se conoce como Bodegas Iglesias S.A. y conforme al informe emitido por el Sr.Arquitecto Municipal, donde dice: "...El Arquitecto que suscribe estima procedente aceptar la alegación presentada referida al cambio parcial de titularidad y cree oportuno, por otra parte, desestimar el resto de las alegaciones de aceptarse la primera de las alegacioes, deberà rectificarse la liquidación practicada a Don Màximo Ramirez Zambrano, reducièndola a su parte proporcional de fachada a la calle Alberca y repercutir el resto al nuevo propietario Don Càndido Pèrez Lavado..."

El resto de las alegaciones como la falta de capacidad econòmico porque està jubilado, asì como que la aplicación del 90% es un agravio comparativo, etc. no se aceptan.

El Sr. Velasco Lavado pregunta al Sr. Interventor que si en total son cinco reclamaciones, a lo que le contesta que si.

El Sr.Presidente, somete a votación este punto del Orden del Dia, rechazándose todas las reclamaciones conforme a los informes de los Técnicos, excepto las alegaciones de Don Máximo Ramírez Zambrano de rectificarse la liquidación practicada a èste, reduciendola su parte proporcional de fachada a la calle Alberca y repercutir el resto al nuevo propietario Don Cándido Pèrez Lavado.

I.U.: NO; PSOE.: SI; C.E.: RESERVA DE VOTO; P.P.: SI.

La Comisión dictamina favorablemente por mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, con las puntualizaciones anteriores".

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo CE. Sr. Asuar Monge, manifestando que va a formular la propuesta de que se anule este expediente de Contribuciones Especiales en base al acuerdo que ya hay para las calles de la Barriada de San Roque y tambien en el precedente de que en la C/Carolina Coronado tampoco se han impuesto Contribuciones Especiales.



PPPT B322 FEB 1999 92 associated Hay que tratar a todos los vecinos por igual. Solicita que se deje sobre la mesa este punto de la orden del dia. asido es Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. manifestando que reitera todas sus propuestas que han venido exponiendo en diferentes plenos y comisiones informativas, de que no puede haber distinciones o discriminaciones, imponiêndose contribuciones especiales en unos casos si, y en otros casos no, por eso voto en contra en la comision informativation no nelsiosque esnotouditinoo asl ob smet Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, quien manifiesta que difiese de lo expuesto por el portavoz del grupo C.E. pues en la C/Carolina Coronado no se han hecho obras de nueva urbanización, sino unas reformas. The party diseased Suri Zodrew zigongejales Tampoco se puede ser el resultado de la votación en el punto 14 de este pleno. de este pleno. Lo que se està debatiendo es la aprobación definitiva en esta expediente de contribuciones especiales, una vez que habia sido aprobado inicialmente y se ha sometido a informa pública. Si se plantea dejar sin efecto este expediente, lo que deberia presentarse es alternativa para la financiación del Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Garcia Bote, manifestando que no se puede adoptar un acuerdo genèrico de que no se van a aplicar contribuciones especiales, cuando la vigente Ley de Haciendas Locales nos determina, con precisión, el procedimiento, las causas y los bareos que posibilitan como una forma de ingresos de los Ayuntamientos el de las contribuciones especiales. La utilización práctica y equitativa de esa normativa de la Ley de Haciendas Locales es la que debe tenerse en cuenta en la aplicación de contribuciones especiales y en atención a las situaciones de las vias e incluso de los beneficiarios de las obras. A favored og Francisca de godda 1 4019 & 1 588 a of 1889 a proper Esta normativa general de la Ley de Haciendas Locales no puede cortarse con un acuerdo genèrico de la corporación. Por el portavoz del Grupo C.E. se manifiesta que, si no DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se tienen los mismos criterios a la hora de fijar contribuciones especiales, es por lo que le motiva el que no se apliquen en ningún caso.

Reitera que en la C/Carolina Coronado y por las obras que han efectuado, se podían haber aplicado tambien contribuciones especiales y que, con respecto a lo que se va a aprobar en el punto 14, es de todos conocido, porque ya así los grupos proponentes lo han manifestado a la opinión pública.

Por el portavoz del grupo I.U., se manifiesta que, en el tema de las contribuciones especiales en este Ayuntamiento, tanto en las legislaturas anteriores, como ahora con el grupo P.P., no se ha seguido un criterio uniforme y se han urbanizado calles con otros fondos distintos de contribuciones especiales y a otras calles se pretende financiar con contribuciones especiales.

El grupo I.U. presentò en su dia una mociòn en este Ayuntamiento, proponiendo que los primeros servicios que haya que urbanizar en Almendralejo, se utilizasen las subvenciones y en una segunda fase, para la urbanización total de las calles, se pudieran poner contribuciones especiales.

Como eso no se ha hecho asì y teniendo en cuenta ademàs como se financian estas obras de urbanización de calles en otros municipios, es por lo que muestra su disconformidad a la imposición de contribuciones especiales.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Garcia Bote, se manifiesta que, siempre, durante la legislatura del PSOE se aplicaba el primer cincuenta por cien del PER al saneamiento de las calles y luego se aplicaba el 90% del cincuenta por cien restante en contribuciones.

Hay que aplicar la filosofia y los parametros que la propia Ley de Haciendas Locales concede a los Ayuntamientos y plasmarlos en las situaciones concretas de las obras a efectuar.

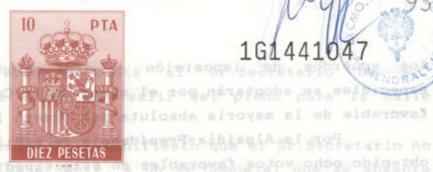
Estima que lo que debe hacerse es un estudio tàcito de como deben aplicarse las contribuciones especiales en funcion de los distintos parametros que se acuerden dentro de los comprendidos en la propia Ley de Haciendas Locales.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde.

ne suc es geteraceativa deneratesert bey de Hadender Logalenno



pp2 2 FEB 51999



as the bod despides at as

CLASE 7.a

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la propuesta de dejar sobre la mesa este expediente y arrojò el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo MIXTO integrado por 1 Sr. Concejal LEONOR GOLFIN, PARAGUAY, MICARAGUA X PERD STATES
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes. Sante Domingo, se financien que los preximos AERSA
- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. ab absigged slight noine set of new noine set of all noine set of the noine set of the set of the

En consecuencia la Corporación con el voto en contra de diez Sres. Concejales y que constituyen mayoria simple, acordò desestimar la propuesta de dejar sobre la mesa este expediente.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la aprobación definitiva de este expediente de contribuciones especiales de la C/Alberca y desestimando las reclamaciones presentadas con la rectificación de la alegación en la de Don Màximo Ramirez Zambrano y arrojò el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo MIXTO integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Espacia de que miner dalles vient comboulage in propinci · Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales Cardie. Uni Poquisedeba advantage d'aderofa palabra
- · Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- aradioso del Vota en abstención el grupo PSOE integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- = Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales day object garranced though discort december, where he is an in an

Por la Secretaria se manifiesta que, como consta en el expediente y en el informe que emite el Sr. Interventor de Fondos,



los acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales se adoptarán por el pleno de la Corporación en el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que habièndose obtenido ocho votos favorables en este expediente para la aprobación definitiva del mismo y exigiêndose un número minimo de once, no queda aprobado la aprobación definitiva de este expediente.

14º.- FINANCIACIÓN PROYECTO DE OBRAS EN LAS CALLES SANTO DOMINGO, LEONOR GOLFÍN, PARAGUAY; NICARAGUA Y PERÙ.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el dia 17 de febrero de 1.999, en la que se dictaminó que los proyectos de las obras de las calles Leonor Golfín y Santo Domingo se financien con los pròximos AEPSA.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que esta propuesta responde a las peticiones de los vecinos y de la propia dirección de la asociación de la Barriada de San Roque y, en consonancia con la reunión mantenida con la representación del equipo de gobierno municipal, su grupo ha adquirido ese compromiso en esta forma de financiación de las obras de las calles Santo Domingo y Leonor Golfín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, concretando y aclarando que, aun cuando en la orden del dia se hace referencia a otras calles, el acuerdo que se propone en este pleno, y como ha leido el Sr. Secretario, es el dictamen de la Comisión Informativa respecto a que las calles Santo Domingo y Leonor Golfín se acometan con los pròximos proyectos AEPSA.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que, aún cuando no se ha hecho por ningún concejal, sabe que cuando un concejal, en cierta medida, es afectado por cualquier cosa que se tenga que debatir en el pleno y se pueda beneficiar ese asunto del orden del dia, quiere plantear de si, efectivamente, la C/Santo Domingo y en cuya calle el es un vecino de la misma y, aqui se ha discutido arreglos de calles en donde ha habido concejales que eran sus propias calles y no se han ido del pleno.



Por todo ello pregunta al Sr.Secretario efectivamente, èl se tiene que salir del pleno para la calle Santo Domingo. Por mi el Secretario, manifiesto que el Sr. Secretario no puede decirle, ni le va a decir, a un Sr. Concejal que se ausente o no se ausente del pleno. Uno de los motivos de abstención es el tener un interes personal en el asunto que se vaya a debatir. La actitud a tener por el Concejal que pueda encontrarse afectado, es decisión personal y propia. Por el Sr.Cansado Padreda se solicita de la Presidencia que, cuando se vaya a someter a votación el dictamen de la comisiòn informativa en este expediente, se separen las votaciones de las calles Leonor Golfin y Santo Domingo y se ausentarà cuando se vaya a votar la C/Santo Domingo. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabrada el portavoz del grupo C.E.Sr.Asuar Monge, quien manifiesta que no se tiene por aludido en las manifestaciones del Sr.Cansado Padreda porque en el no se ha dado ningún caso de que se hayan debatido expedientes de urbanizaciones en calles de las que tenga propiedad y haya intervenido en el debate. Solamente, en la que se debatió un expediente y por asunto de amistad con el interesado, se ausentò. Va a apoyar su grupo que estas obras se financien en la forma propuesta y no por contribuciones especiales y, reitera, que para la financiación de las obras de urbanización en las calles se busquen otras formas de financiación distintas de las contribuciones especiales, como asi ya lo expresaron en el pleno white see supcofposo; see the sabigaparporativ del mes pasado. Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado, manifestando que, la alusión o acusación del Sr. Cansado Padreda, debe concretarla en nombres y apellidos y le solicita que los dè y, si no los dà, que retire la acusación. Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que no va a retirar la acusación, porque no le parece que eso sea una asistentee que no se hagan acusación, ni va a dar nombres. Ha dicho que aqui, en otros asuntos, sobre todo por DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

22 FEB. 1999 proyecto PER, se ha votado sin ningún tipo de problemas y siendo afectados, y el, en ese sentido, no tiene ningún tipo de problema. Como ha visto eso, ha preguntado simplemente, que como es afectado en la C/Santo Domingo, sobre que dice la Ley de si se tiene que salir o no se tiene que salir. Haga la Sra. Dominguez lo que le parezca. Por la Sra. Dominguez Lavado se manifiesta que no le sirve la contestación. Ha rectificado el Sr.Cansado, diciendo que no son en expedientes de contribuciones especiales, sino de PER.

Cuando se habla algo en insinuaciones que en este pleno, deben ser aclaradas, las alla de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania de la compania del la compania

Todos los Concejales saben y conocen que, cuando se està tratando algo que les afecta personalmete, su obligación es no intervenir. The soul soul state that a state of the state of the

El Sr.Cansado ha dicho que conoce casos de Concejales que no se han salido cuando se han tratado temas que les incumbia y solicita que diga los nombres.

Hay que ser mas serios y no hacer demagogia en visperas de elecciones.

Hay que ser serios y respetuosos con los Concejales de este pleno. la verginatura de l'estate l'estate l'est non ten des estate les connues

Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, en su vida ha empleado la demagogia y la Sra. Dominguez si.

Sabe perfectamente lo que està diciendo y lo que està planteando.

No va a dar nombres.

Aqui se dice todo lo que se quiere y no pasa nada.

asi cree la Sra. Dominguez que lo que el ha dicho es muy delicado, pues que actue contra el.

Le manifiesta que al buen entendedor con pocas palabras entiende grangestellossel werehillings to mendenteme plantenop

Por la Sra.Dominguez Lavado se manifiesta que, cuando no se da los nombres, es que todo es falso.

Por la Alcaldia-Presidencia se solicita del público asistentee que no se hagan manifestaciones y mucho referencias a miembros corporativos.



22 FEB, 1999





1G1441048

CLASE 7.8

Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que, aceptando la propuestado la propuesta del grupo I.U., se votaria el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en estas dos calles, en votaciones separadas y cuyas obras de estas dos calles se ejecutarán con el pròximo proyecto AEPSA.

Por la Presidencia se somete a votación el financiar las obras de la C/Leonor Golfín con el pròximo proyecto AEPSA y la Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, acordó aprobar la ejeucción de las obras de la C/Leonor Golfín con el pròximo Proyecto AEPSA.

En estos momentos se ausenta el Sr.Cansado Padreda, manifestandose por la Presidencia que el Sr.Cansado ejerce su derecho a la abstención en la votación siguiente.

Crabeladora, social denuncio que es habia

Por la Presidencia se somete a votación la ejecución de las obras de la C/Santo Domingo con el pròximo Proyecto AEPSA y la Corporación, por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, acordó aprobar la ejecución de las obras de la C/Santo Domingo con el pròximo Proyecto AEPSA.

En estos momentos se incorpora el miembro corporativo, Sr.Cansado Padreda.

15º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Se diò cuenta de dictamen que emite en este expediente la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, en reunión celebrada el dia 10 de febrero de 1.999, en los tèrminos siguientes:

-"El Sr.Presidente cediò la palabra al Sr.Fernàndez Gragero, quien



diò cuenta de este convenio anual, para el que pedia su aprobaciòn en pleno, del que resaltò que se había gastado, exclusivamente en el Servicio Social de Base, mas dinero del consignado, una diferencia global de once millones de pesetas mas.

Tras esta intervención, el Sr.Presidente cedió la palabra a Dª. Antonia Martinez Navarro, quien aclaró que en la memoria del convenio, que se enviarà a la Consejeria, consta el documento justificativo del gasto de servicios sociales correspondientes a 1.998, asì como las fichas de evaluación de proyectos de prestaciones bàsicas ejecutadas por este Ayuntamiento y un extracto de datos generales del servicio que pudieran ofrecer con mas claridad las actividades del servicio. Tras esta exposición se accedió por el Sr. Presidente a enviar, a los grupos políticos, esta documentación.

El Sr. Velasco Lavado, felicitò al Sr.Presidente por el menor retraso en en la convocatoria de esta sesiòn. Puso de manifiesto que su voto dependerìa de la justificación de gastos del personal adscrito a ese convenio, y mas en concreto del de las trabajadoras sociales, Mostrò sus quejas por el incumplimiento en la cobertura de estas plazas, situación que entendía que repercutía en detrimento del servicio y de los trabajadores del mismo, circunstancias que recordó que se produjo en la aprobación del convenio anterior. Además quiso dejar constancia que, nuevamente, se venía a una comisión sin aportar la documentación que, en sesiones anteriores, se había solicitado.

La Sra. Fernàndez Monge mostrò sus quejas porque se celebrada esta comisiòn despuès de nueve meses, y por contar con un único punto en el orden del dia, lo que mostraba la despreocupación, por parte del equipo de gobierno, hacia el àrea de Servicios Sociales que venia funcionando por pura inercia. Sobre la tercera plaza de trabajadora social denunció que se habia negado la contratación de la suplente en el proceso de selección del año anterior.

La Sra.Dominguez replicò que esa justificación superaba las cantidades por convenio, porque el convenio colectivo, de este Excmo. Ayuntamiento, superior al de la Junta de Extremadura y por ese motivo el coste de dos trabajadoras sociales justificaba el de la tercera, por lo que pidió un certificado especi-



ficativo de partidas y de gastos de mantenimiento.

El Sr.Garcia Bote puso de manifiesto que seria poco seria esta Comisión, con sesiones cada nueve meses, por lo que la consideraba la peor Comisión Informativa. Que no entendía la postura del Concejal delegado, pues llegados a este punto, tenía que reconocer que no se habia enviado la documentación, necesaria para la aprobación del convenio, sino que además se reconocía que no estaba en la carpeta de la comisión antes de su celebración. Según el orden del dia, se deben estudiar dos circunstancias para la aprobación del convenio que exista reserva de crèdito y que se justifique el gasto.

De la lectura del acta anterior apreciaba que se estaba

De la lectura del acta anterior apreciaba que se estaba ante una situación identica a la atual y después de un año, en lugar de justificar se alude a que se gasta mas dinero. Venía el convenio incumplido en cuanto a su justificación.

Aclarò que, durante tres años, no habia votado en contra del convenio, pero este año no lo haria para no ser complice de una posible malversación y connivencia. Y anunció que votaría en contra si, en el plazo de quince dias, no obraba en su poder la documentación, aún a riesgo de que se dijera que la oposición actuaba mal y se vería obligado a pedir responsabilidad civil y penal.

Solicitò la justificación de gasto de salarios en las tres plazas de trabajadoras sociales y documentos específicos que pudieran acreditar que esas plazas han estado cubiertas.

La Sra. Suarez Rendon manifestò que, desde el año anterior, faltaban una serie de documentos de los gastos, por lo que anunciò que su grupo dudaba aprobar el convenio, sino se clarificaba, antes de la celebración del pròximo pleno, el cumplimiento del convenio. Lo que sentiría por los beneficiarios. Sobre la aportación a la que se referia el Concejal Delegado argumentò que en un presupuesto anual de dos mil millones de pesetas, no supone nada diez millones, si se tiene en cuenta la demanda social que existe de nuevos beneficiarioe para este convenio, que por humanidad había que atender aunque hubiese que derivar alguna partida.

El Sr.Fernàndez Gragero replicò que la Comisiòn gozaba de todos los beneplàcitos para su legalidad. Que no podia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PPR 1999 adivinar los documentos que le pedirian en una Comisión que, tendrian que haberselos pedido con tiempo. Se comprometió a tomar nota de los documentos interesados para facilitarlos antes de la celebración de la sesión plenaria. Por el Sr. Presidente se somete a votación el convenio resultando de la misma. Dell'una aldan as on sup tabondo de la misma. - Vota a favor el grupo Partido Popular. - Se reservan el voto, los grupos PSOE, C.E., e I.U." begun at orden del dia, se depen es undiar des circumstancias para En estos momentos se ausenta el Sr.Alcalde, sustituyendole en la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Fernandez Perianes. tone on ab sengesh tours of a Address of added the and Side Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sra. Suarez Rendon, manifestando que falta la documentación que se pidió de este año y del anterior. La documentación que se ha enviado no sirve para nada porque se pidio un desglose de los gastos de personal, y lo único que se ha mandado, son los gastos de mantenimiento. Dentro de los puestos de trabajo de las auxiliares, solicita que se le aclare el tema de la titulación exigida para estos puestos de trabajo. Estima que para auxiliares de clinica no puede ser la titulación del F.P.I. Tambien pregunta que, algunos de estos auxiliares. estuvieron de baja e interesa se le informe del tiempo de esas bajas, pues, en la documentación recibida, no se dice. Si se sabe que cinco millones de pesetas se les han pagado. Todo esto se dijo, en la Comisión, que estaria para el pleno de hoy. No ha habido programa, pero si presupuesto y, en los anexos 2 y 3, se han quedado en blanco. Es doloroso leer las deficiencias que manifiestan los tècnicos de los Servicios Sociales y que no se solucionan y en donde, entre otras cosas, se habla de la escasa formación de los profesionales becarios. Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Velasco Lavado, manifestando que, DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.2 FEB. 1999





1G1441049

CLASE 7.a

en la Comisión Informativa, solicitaron se les enviase certificación de la contratación de la tercera trabajadora y no se le ha enviado esa documentación y ni siquiera de la propia comisión.

Este expediente y este tema es de gran importancia por su transcendencia total y asì lo ha venido votando favorablemente todos los años su grupo.

La actuación del equipo de gobierno les està motivando a que votasen en contra para no incurrir en complicidad.

No se està cumpliendo nada de las bases del convenio y asì, en lo que respecta a las trabajadoras, ni se contratan en su totalidad, ni se producen las sustituciones como indican las bases del convenio.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado, quien manifiesta que:

No se ha recibido documentación solicitada en la Comisión Informativa y en la que, como consta en el acta, el Concejal Sr. Fernandez Gragero se comprometió a tomar nota de los documentos interesados para facilitarlos antes de la celebración de este pleno.

El grupo PSOE va a proponer que se deje sobre la mesa este expediente para que se aporte la documentación solicitada y se estudie de nuevo en Comisión Informativa y se traiga al pleno del mes del marzo, pues entiende que, este retraso, no perjudicarà a la firma del convenio ya que, el año pasado, se trajo al pleno del mes de mayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernàndez Gragero, manifestando que no tiene ningùn interès en ocultar documentación de ningùn tipo porque, todo acto público, debe estar documentado y a disposición de todos.

La solicitud de la documentación pedida por los grupos



2 2 FEB. 1999

políticos se ha pasado a los departamentos correspondientes para que se curse.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote, manifestando que, del cumplimiento de los acuerdos de la Comisión, son responsables el Concejal Delegado y el Presidente de la Comisión.

Se advirtió en la Comisión de que, si esa documentación no se entregaba antes del pleno, votarian en contra porque no quieres ser còmplices de malversación de fondos.

Se les està pidiendo que aprueben unas cuentas del convenio del 98 y en ese convenio se dice que se darà cuenta a la corporación el primer mes del ejercicio siguiente del desarrollo del convenio y, en cuyo convenio, aparecen tres trabajadoras sociales y ese cumplimiento no se ha hecho efectivo, y sin embargo, si se ha recibido el dinero.

Por todo ello reitera que se deja sobre la mesa este expediente para ver toda la documentación solicitada en otra reunión de Comisión Informativa y, en caso contrario, votarian en contra para no incurrir en las responsabilidades del art. 78 de la Ley de Bases de Règimen Local.

Por la portavoz del grupo I.U., Sra.Suarez Rendon, se solicita se le contesta a las preguntas que ha formulado.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que, como el interès de todos es el bien social, el grupo P.P. està dispuesto a volver a celebrar otra Comisión Informativa y estudiar de nuevo este tema con la documentación solicitada.

Por la portavoz del grupo I.U. Sra.Suàrez Rendòn, se manifiesta que, si no se le da contestación, se encargarà de que todo esto se haga público.

Este convenio debe ser cumplido con todas seriedad y, si no, se corre el riesgo, como estipula la base 15, de que se pueda extinguir y no sabe como a estas alturas, tanto por parte de la Junta de Extremadura como parte del equipo de gobierno, están siendo cómplices de que aquí se siga incumpliendo este convenio y se siga mandando dinero.

Espera que, en la pròxima Comisiòn, estè toda esa documentación.

Por el portavoz del Grupo C.E. Sr. Velasco Lavado, se



22 FEB. 1999 en auta el pesage a leu Angel Vàsquez Alvarez, manifiesta que van a aceptar la propuesta formulada por el grupo PSOE de dejar sobre la mesa este expediente y que se vea de nuevo en Comisión Informativa con todos los documentos solicitado. Si es verdad que el Grupo P.P. tiene interes en aclarar todo estos y en presentar la documentación solicitada, pues que lo demuestre. an mongasiabnad and eb arasil al ollomasab sa -Por la portavoz del grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado, se manifiesta que, sin esa documentación, este expediente no ha Si se aprueba la propuesta de dejarlo sobre la mesa y que se lleve a otra Comisión, insiste en que se aporte toda la documentación que han solicitado todos los grupos. Por la Sra. Fernandez Monge, se solicita que a esa Comisión se lleve la documentación de las contrataciones de los trabajadores sociales y la forma en que se han efectuado las Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de dejar sobre la mesa este expediente y que vuelva a Comisión Informativa con la aportación de los documentos solicitados y la Corporación, por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordò aprobar esta propuesta en los tèrminos expresados. que esta socion aparezos prilo Littoria En estos momentos se incorpora al Salòn de Sesiones, el que, redeen a la Fraite, de Jens hanner, Con set a din es intoiner or Por la Alcaldia-Presidente y entes de entrar en el turno de urgencia, manifiesta que va a dar cuenta de las exposiciones siguientes: phrache asb steepdorg at ne sobsessig norabage and - Ha asistido a la Comisión Regional de la Vivienda para ver la lista provisional de adjudicatarios de las viviendas sociales y que, dentro de unos dias, esa Comisión Regional de la Vivienda enviarà el listado provisional para su exposición. - Hager constar en agta el pèsame al compañero de Corporación Don Gregorio Garcia Jimènez, por el fallecimiento de su padre y da la circunstancias tambien que es el padre de otro funcionario de este Ayuntamiento. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POOR A37 5 32 FEB. 1999

- Hacer constar en acta el pesame a Don Angel Vazquez Alvarez, ex-Alcalde de Almendralejo por el fallecimiento de su hija.
- Hacer constar en acta la felicitación al Marques de la Encomienda Don Mariano Fernandez-Daza por la imposición de la Gran Cruz de Alfonso X, el Sabio, por via del Secretario de Estado de Cultura. de moiosidesmusob al
- Se desarrollò la fiesta de Las Candelas con èxito y con una participación de público importantisima en todas las candelas.
- Hacer constar en acta la felicitación a los organizadores de "EXPONOVIOS", que ha tenido tambien un gran exito de público, organizada por una serie de industriales y comerciantes de nuestra ciudad. 98 900 no orsteni noteleco ento a evell se sup
- En pasados dias tuvo que ausentarse de la ciudad por mas de veinticuatro horas y firmò el decreto correspondiente de delegaciòn en el primer Teniente de Alcalde.

URGENCICAS:

- A). - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se ha presentado una moción de urgencia por el grupo P.P. del tenor literal siguiente: o memucob sol ab noios rogs al nos avidamiolni

-"El Grupo Municipal Popular del Exomo. Ayuntamiento de Almendralejo, al amparo de lo dispuesto en la legislación vigente. presenta al Pleno de la Corporación la siguiente

MOCION

Ha sido interès prioritario del grupo Popular el conseguir la titularidad municipal de todos los terrenos privados que rodean a la Ermita de San Marcos. Con este fin se iniciaron conversaciones con los distintos propietario y se entablaron negociaciones para conseguir todos los terrenos posibles, hechos que quedaron plasmados en la propuesta de acuerdo plenario de fecha 25 de enero de 1.999, y posteriormente aprobación con los votos afirmativos de PSOE y P.P. en los que se consiguieron 5.810 m2. además de la disponibilidad de uso de otros 31.450 m2. Pero el interès de nuestro grupo por conseguir todos los terrenos no ha cesado. Actualmente se està negociando con los propietarios de los espacios comprendidos en el lateral izquierdo de la Eermita y en su parte trase y aun se continua negociando con la empresa propietaria del suelo de la zona derecha.



22 FEB. 1999





1G1441050

CLASE 7.a

Pero todas estas negociaciones seràn infructuosas si no se obtiene el suficiente apoyo de los distintos grupos corporativos. Por eso, y haciendonos eco del sentir propular.

PROPONEMO Sesso e festados de la lace

Que sea adoptado el acuerdo de todos los grupos políticos municipales, encaminado a favorecer el logro de estas negociaciones y para ello, sea aprobada la adquisición de los terrenos disponibles de titularidad privada en el entorno de la Ermita de San Marcos".

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que la urgencia de esta moción viene dada favorablemente por dos cuestiones:

Por la fecha en la que nos encontramos, que es bastante cercana al dia de San Marcos, y por el propio sentir popular que se estaba creando en torno a esa celebración en la creencia de que se podrì poner en peligro la celebración de esta fiesta. Nada mas lejos de la realidad, y la mejor manera deconstatarlo, es el que esta moción aparezca en el pleno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que van a votar en contra de la urgencia porque no es correcto ver esta moción por via de urgencia.

Los argumentos que se han expuesto para justificar la urgencia no son suficientes.

Hay que estudiar todo este tema de la adquisición de terrenos con mas seriedad.

Votaron en contra de ese expediente al que se hace referencia en la mociòn porqueno es beneficioso para el Ayuntamiento.

El grupo I.U. quiere que se celebre la romeria de San Marcos yse tengan terrenos para la celebración de la misma.

Propone que se deje sobre la mesa esta moción y se



estudie todo esto en la Comisión Informativa correspondiente. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, manifestando que ya ha expuesto varias veces el criterio de Coalición Extremeña en las mociones de urgencia que presenta el equipo de gobierno y es que Este tema puede verse perfectamente en una Comisión Informativa y ver todas las propuestas y todas las actas que ya Hay que determinar de que modo se va a financiar la adquisición de estos terrenos. No van a apoyar la urgencia de esta moción. Hay que busca la solución a la adquisición de todos los terrenos que estàn previstos en el P.G.O.U. en esta zona para la romeria de San Marcos. Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE Sra.Dominguez Lavado, manifestando que van a votar en contra de la urgencia de esta moción.

Esta moción se ha debido comunicar a los grupos y haberla estudiado en Comisión Informativa y no enterarse por la prensa,

El expediente al que se refiere la moción y que aprobó inicialmente el grupo PSOE, se hizo con unas matizaciones, como era la presentación de una serie de docimentos a examinar en la Comisión Informativa siguiente al de la aprobación inicial.

Eso no se ha llevado a efecto y ya ha transcurrido mas de un mes.

Todo esto hay que verlo y trabajarlo en una Comisión Informativa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que esta moción se ha registrado con fecha 19 de febrero y se dió a conocer tambien a la prensa.

Otro grupo político, como es el grupo PSOE, da tambien ruedas de prensa los jueves anteriores al lunes de celebración del pleno y tambien dice las mociones que va a presentar en el pleno.

En la aprobación inicial del expediente, al que se hace



22 FEB. 1999

referencia en esta moción, se decia por el portavoz del grupo
PSOE, que durante la exposición pública se podría presentar las
alegaciones y a su vista se actuaría en consecuencia, pero no se
decia lo que ha pedido la portavoz del grupo PSOE.

los grupos de que, efectivamente, se adquieran todos los terrenos que rodean la clacermita de San Marcos you disposición de financiación.

Si todo eso se quiere ver en una Comisión Informativa en los pròximos dias, pues encantado.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la urgencia de esta moción y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota en contra el Grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente. Ed Tipob el oficialmento A sies de vad sup noicibert al
- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E. sintegrado por 2º Sres. Concejales asistentes. sol sones o ses concejales al riceb al
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes. V sinsimularo oquia is assem somidió esi na
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto en contra de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó desestimar la urgencia de esta moción.

planteando un Rian de Saneamiento por todos los grupos, el grupo

169 .- RUEGOS Y PREGUNTAS. - as so neig no ne ratodaloo a sv. U.I

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a dar lectura a un escrito, presentado en el desarrollo del pleno de esta sesión, por el grupo PSOE y que dice:

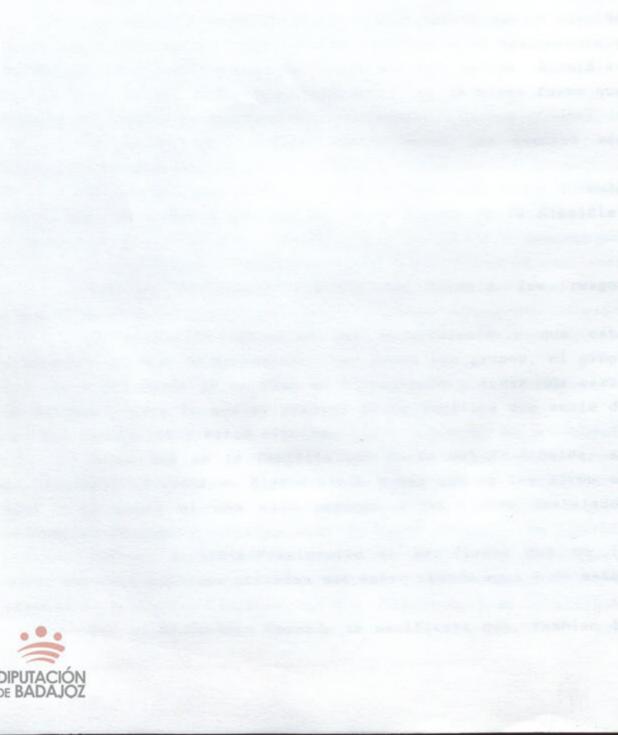
-"El grupo de Concejales Socialistas, presenta al Pleno de la Corporación, el siguiente ruego:

Sr.Alcalde, rogamos nos conteste y conste en acta su respuesta, si Vd. ha cumplido durante este legislatura y en especial en este mes de febrero, el cumplimiento del art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Règimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que dice textualmente: "El Alcalde



HHH 212 REB 1999 darà cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la ultima sesion plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los òrganos de gobierno, previstos en el articulo 22.2 a5 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril". sogura sol eb miembros corporativos estamos sujetos a responsabilidades civiles y penales de acuerdo con el articulos 22 y 225.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Règimen Juridico de las Corporaciones Locales, del articulo 78.1 de la Ley de Bases de Règimen Local y el articulo Istanno Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que ha seguido la tradición que hay en este Ayuntamiento de decir basicamente y capidamente, en el punto de exposiciones de la Alcaldia-Presidencia, lo que se ha venido haciendo, de la misma forma que Alcalde anteriores en las sesiones plenarias. van vo Es decir, ir diciendo, mas o menos los asuntos mas destacados de ese mes. obergo uno 2020 companho artico es sinv y En los últimos meses, el grupo preguntante y que formula este ruego, se ausenta durante las exposiciones de la Alcaldia-Presidencia. expediente al per es especial perior y metoderisto sirinos lasnosos ligrigas Callerantentententen sioneusesnos calhes, como Por el Sr.Cansado Padreda se formula los ruegos siguientes: si sandonde se isovers noto va amaisa afanementa odosasb La situación económica del Ayuntamiento y que està planteando un Plan de Saneamiento por todos los grupos, el grupo I.U. va a colaborar en un Plan de Saneamiento y tomar una serie de medidas y para lo que se precisa se le facilite una serie de datos y documentos a estos efectos. Ruega que se le facilite por parte del Sr.Alcalde, si hay empresas privadas en Almendralejo a las que se les sirve el agua y no pagan ni una sola pesetas y no tienen instalados contadores de gua. o vocasta espo cuma apprendicada esa tambien Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que no le costa que haya empresas privadas que esten usando agua y no esten Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regimen Jurobnagaque Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, tambien le DIPUTACIÓN DE BADAJOZ











LIBRO NÚM. 92

INDICE DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1998 AL 22 DE FEBRERO DE 1999.

Sesiones Día Mes Año	CONCEPTO	FOLIO
	"A"	
23 Nov. 1998	. ALCANTARILLADO PUNTO 10° Imposición y ordenación de la tasa por la prestación de servicios de depuración de aguas residuales urbanas e industriales. Se aprueba	25/v
	ASISTENCIA SANITARIA Y SEGURIDAD SOCIAL	
25 Enero 1999	PUNTO 10° Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia. Por la Presidencia se manifiesta que, la Junta del Patronato del Hospital Ntra. Sra. del Pilar tenga un bloque quirúrgico importante	66/v
	<u>"C"</u>	
30 Nov. 1998	.CEMENTERIO MUNICIPAL PUNTO 9° Proyecto de construcción de una nueva sala de autopsia en el cementerio municipal	33
25 Enero 1999	<u>.CESIONES</u> PUNTO 9° Información de cesión de dependencias para servicios de la Comisaría de Policía	66
22 Febr. 1999	.CONSTITUCIÓN DE NUEVO AYUNTAMIENTO PUNTO 2º Escrito de D. José Campos López de renuncia al cargo de Concejal	82/v
22 Febr. 1999	.CONTRIBUCIONES ESPECIALES PUNTO 13° Expediente de contribuciones especiales en C/ Alberca	90/v
23 Nov. 1998	<u>.CONVENIOS</u> PUNTO 11° Convenio administrativo entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y el Exmo. Ayuntamiento para subvencionar fiesta de interés turístico "Las Candelas". Se aprueba	26

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



3 URGENCIA A) Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y el Ayuntamiento de Almendralejo para la dotación de infraestructura informática para la oficina de turismo. Se aprueba	5
URGENCIA B) Convenio de Cooperación educativa Universidad de Extremadura-Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. Se aprueba	54.
URGENCIA C) Convenio de colaboración para la creación de unidades promotoras de empleo para mujeres dentro de la iniciativa comunitaria de recursos humanos y empleo now. Se aprueba	54/
PUNTO 7º Convenio urbanístico en C/ Ortega Muñoz y Ctra. N-630. Se aprueba	64/
PUNTO 15° Convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base	95/
.CULTURA Y EDUCACIÓN UNICO Informes sobre cultura, cine y teatro, por el grupo PSOE, con fecha 7 de septiembre de 1998	1
URGENCIA B) Convenio de Cooperación educativa Universidad de Extremadura-Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. Se aprueba	54/
"F"	
<u>.FESTEJOS</u> PUNTO 10° Fijación de fiestas locales para el año 1999 Acordó fijar como fiestas locales los días 16 y 17 de agosto	
UNICO Informes sobre festejos, en relación a escrito presentado por el grupo PSOE, con fecha 7 de septiembre de 1998	19
PUNTO 11° Convenio administrativo entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y el Excmo. Ayuntamiento para subvencionar fiesta de interés turístico "Las	
Candelas". Se aprueba	26
3	de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y el Ayuntamiento de Almendralejo para la dotación de infraestructura informática para la oficina de turismo. Se aprueba



<u>.GUARDERÍA RURAL.-</u> PUNTO 9°.- Imposición y ordenación de la tasa por prestación 23 Nov. 1998





	de servicios de Guardería Rural. Se aprueba	25
	<u>"I"</u>	a.
	.IMPUESTOS	
23 Novbre.1998		
20 110 1010 1770	prestación de servicios de polideportivo municipal. Se aprueba	21
23 Nov. 1998	PUNTO 3º Imposición y ordenación de la tasa por la	
	prestación de servicios de mercado municipal. Se aprueba	23
23 Nov. 1998	PUNTO 4° Imposición y ordenación de la tasa por utilización	
	privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	
	mediante la ocupación de vuelo, subsuelo y/o suelo. Se aprueba	23/v
23 Nov. 1998	PUNTO 5° Imposición y ordenación de la tasa por	
	utilizaciones privativas del dominio público local por empresas	22/
	explotadoras de servicios de suministros. Se aprueba	23/v
23 Nov. 1998	PUNTO 6° Imposición y ordenación de la tasa por prestación	
	de servicios, acometidas y contadores. Se aprueba	24
23 Nov. 1998	PUNTO 7º Imposición y ordenación de la tasa por la	
	prestación de servicios de limpieza y extracción de acometidas,	
	carteles y pintadas. Se aprueba	24/v
23 Nov. 1998	PUNTO 8º Imposición y ordenación de la tasa por prestación	
	de servicios de enseñanza . Se aprueba	24/v
23 Nov. 1998	PUNTO 9° Imposición y ordenación de la tasa por prestación	
	de servicios de Guardería Rural. Se aprueba	25
23 Nov. 1998	PUNTO 10° Imposición y ordenación de la tasa por la	
	prestación de servicios de depuración de aguas residuales	
	urbanas e industriales. Se aprueba	25/v
	<u>"M"</u>	
	.MERCADO MUNICIPAL	
	PUNTO 3° Imposición y ordenación de la tasa por la	
	prestación de servicios de mercado municipal. Se aprueba	23
30 Nov. 1998	URGENCIA A) Moción presentada por el grupo PSOE para	
	solicitarle al Delegado del Gobierno que se apruebe el proyecto	
	Aepsa. Se acordó aprobar esta Moción	35
0 Nov. 1998	URGENCIA B) Moción presentada por el grupo PSOE sobre	
	la deuda pendiente con Minusbarros	37





30 Nov. 1998	URGENCIA C) Moción presentada por I.U. sobre los proyectos de seguridad e higiene en el trabajo, al objeto de impedir accidentes laborales y subcontratas
22 Dicbre. 1998	URGENCIA D) Moción de urgencia presentada por el grupo de Concejales de C.E. sobre algunos asuntos de que tratar
22 Dicbre. 1998	URGENCIA E) Moción presentada por el grupo C.E. se expone las quejas de los vecinos por las molestias que se le están produciendo con el depósito de vehículos en el patio del antiguo Ayuntamiento. No se aprueba
22 Dicbre. 1998	URGENCIA F) Moción presentada por el grupo PSOE. No se aprueba
25 Enero 1999	URGENCIA A) Moción del grupo PSOE. Por la Alcaldía- Presidencia se pretende mejorar las condiciones de vida para las personas discapacitadas cuyas dificultades está constituidas por barreras arquitectónicas
25 Enero 1999	URGENCIA B) Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el grupo P.P. presentó la siguiente moción de urgencia. Se acuerda solicitar una subvención de 950 millones a la Junta de Extremadura, para la expansión del Polígono Industrial de Almendralejo
22 Febr. 1999	URGENCIA A) Moción presentada por el grupo P.P. sobre interés de conseguir la titularidad de los terrenos privados que rodean a la ermita de San Marcos
	OFICINA DEL CONSUMIDOR Y RELACIONES
25 Enero 1999	HUMANAS PUNTO 8° Memoria de la O.M.I.C. para el ejercicio de 1999. Se aprueba
26 Octu. 1999	ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES PUNTO 6° Ordenanza reguladora de concesión de subvención para instalación en el Polígono Industrial Acordó que vuelta a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda, esta Ordenanza
	<u>"P"</u>

.PARCELAS JUAN CAMPOMANES PUERTO.25 Enero 1999 PUNTO 3°.- Pliego de cláusulas administrativas para la enajenación mediante subasta pública de las parcelas nº 2 y 3 de





	la C/ Juan Campomanes Puerto. Se aprueba
25 Enero 1999	PUNTO 4° Pliego de cláusulas administrativas para la enajenación mediante subasta de las parcelas 4, 5 y 6 de la C/ Juan Campomanes Puerto. Se aprueba
22 Febr. 1999	PUNTO 12° Escrito de Dª. Concepción Moreno Pérez, solicitando cambio de titularidad de la parcela nº 18 de la C/ Juan Campomanes Puerto a nombre de su padre D. Antonio Moreno Ortiz. Se accede
30 Octu. 1998	.PARQUES Y JARDINES UNICO Informes sobre parques y jardines, por el grupo PSOE, con fecha 7 de septiembre de 1998
22 Dicbre. 1998	PUNTO 8° Expediente de adquisición de 1.276 M2 de terrenos de zona verde configurados en el P.G.O.U. para ampliación del parque de la Piedad
22 Dicbre. 1998	PUNTO 10° Expediente de cesión gratuita de terrenos para ampliación del museo de la ermita de la Piedad
	.PAVIMENTACIONES
30 Nov. 1998	PUNTO 2° Aprobación Definitiva de los estatutos y bases de la Junta de Compesación y Proyecto de Compesación en las unidades de ejecución nº 160, 161 y 162 y del que es promotor
	Procruzmar y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo
	DE AN ESDECIAL DE DEFORMA DITEDIOD (BEDI
	.PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI NÚM. 1)
26 Octu. 1998	PUNTO 11° Expediente de rescisión de la adjudicación de las parcelas nº 18 y 19 del PERI nº 1, 2ª Fase Acordó la rescisión de dichas parcelas a D. Gregorio Álvarez Martín
28 Oct. 1998	PUNTO 12° Expediente de rescisión de la adjudicación de la parcela nº 73 del PERI nº 1, 2ª Fase Acordó la rescisión de dicha parcela a Dª. Antonia Rama Velasco
30 Nov. 1998	PUNTO 6° Expediente de enajenación de la parcela nº 18 del PERI, nº 1, 2ª Fase
30 Nov. 1998	PUNTO 7° Expediente de enajenación de la parcela nº 19 del PERI, 2ª Fase
30 Nov. 1998	PUNTO 8° Expediente de enajenación de la parcela n° 73 del PERI n° 1, 2ª Fase
	No. 16. Sin Supplemental Residence of the supplemental state of the su

.PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-





26 Oct. 1998	PUNTO 16° Escrito de D. José Gallardo Arguello, ofertando 250 M2., de terrenos situados en las traseras del parque de	
	"Las Mercedes" y destinado a vial e incluido en la unidad de ejecución nº 13 Acordó que se efectúe la reparcelación	
	económica, al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones	1
26 Octu. 1998	PUNTO 17° Escrito de D. Juan Martín García ofertando 308 M2., de terrenos situados en las traseras del parque de Las Mercedes y destinado a vial e incluido en la unidad de ejecución	
	nº 13 Acordó que se efectúe la reparcelación económica al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones	1
26 Octu.1998	PUNTO 18° Escrito de D. Juan Cortés Caro, ofertando 182 m2., de terrenos situados en las traseras del parque de Las Mercedes y destinado a vial e incluido en la unidad de ejecución nº 13 Acordó que se efectúe la reparcelación económica al	
	objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones	12/
30 Nov. 1998	PUNTO 2° Aprobación Definitiva de los estatutos y bases de la Junta de compesación y Proyecto de Compesación en las unidades de ejecución nº 160, 161 y 162 y del que es promotor Procruzmar y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo	27/1
30 Nov. 1998	PUNTO 3° Aprobación Definitiva de estudio de detalles promovido por promociones y Gestión de Almendralejo, S.L. en Calle de Nueva Creación. No queda aprobado definitivamente	28/v
30 Nov. 1998	PUNTO 4° Aprobación provisional de la modificación puntual del P.G.O.U. en la zona de las Pizarrillas y Puente Palomino. Se aprueba	29
30 Nov. 1998	PUNTO 5° Aprobación provisional de la modificación puntual del P.G.O.U. en terrenos de la zona de San Roque y de la Ctra. de Alange. Se retira de la Orden del Día	30/v
22 Nov. 1998	PUNTO 2º Aprobación Definitiva de estudio de detalle promovido por promociones y gestión de Almendralejo, S.L. en calle de Nueva Creación. Se aprueba	43/v
22 Nov. 1998	PUNTO 3° Aprobación provisional de modificación del P.G.O.U. en la unidad de ejecución n° 35. Se aprueba	44
22 Dicbre. 1998	zona de San Marcos, con fachada a la Ctra. de Badajoz, en el	
	margen izquierda	50





25 Enero 1999	PUNTO 5° Modificación puntual del P.G.O.U. en terrenos de la zona de San Marcos, junto a la ermita. Se aprueba	
25 Enero 1999	PUNTO 6° Modificación puntual del P.G.O.U. relativa a alineaciones en Avda. de Goya. Se aprueba	
22 Febr. 1999	PUNTO 6° Modificación puntual del P.G.O.U. de trazado de viales en la unidad de ejecución n° 33. Se deja sobre la mesa	
22 Febr. 1999	PUNTO 7º Modificación puntual del P.G. O. U. de terrenos incluidos en las unidades de ejecución nº 150, 151 y 157. Se	
	aprueba	
22 Febr. 1999	PUNTO 8° Proyecto de compesación y de urbanización en las unidades de ejecución nº 160, 161 y 162	
	.PLANES PARCIALES	
22 Febr. 1999	PUNTO 9° Plan parcial de los Cuartos de Tiza. Se aprueba	8
	.POLÍGONO GANADERO	
30 Nov. 1998	PUNTO 10° Pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación mediante subasta pública de parcelas de propiedad municipal situadas en el polígono ganadero, vial "G"	3
	.POLÍGONO INDUSTRIAL	
26 Oct. 1998	PUNTO 4° Expediente de enajenación de 38.038 m2 de terrenos del Polígono Industrial Acuerda dejar sobre la mesa este expediente	
26 Oct. 1998	PUNTO 5° Subvención a empresa en el Polígono Industrial	
20 Oct. 1998	Acordó dejar sobre la mesa	
26.0 + 1000	DIDITO (1) O. I	
26 Oct. 1998	PUNTO 6° Ordenanza reguladora de concesión de subvención para instalación en el Polígono Industrial Acordó que vuelta a	
	estudio de la Comisión Informativa de Hacienda, esta	
	Ordenanza	
26 Oct. 1998	PUNTO 13° Pliego de cláusulas económico-administrativas	
	para la enajenación mediante subasta de las parcelas del	
	Polígono Industrial: nº 15, manzana "A"; nº 1, 2 y 3; manzana "F"; nº 4 y 5 manzana "G" Se acordó aprobar y que se de	
	cuenta de este expediente al Organismo de la Comunidad	
	Autónoma competente	
26 Oct. 1998	PUNTO 14° Pliego de cláusulas económico-administrativas	
	para la enajenación mediante subasta de 18.136 m2. Incluidos	
	en las parcelas 1 2 y 3 de la manzana "G" del Polígono	





	Industrial Acordó aprobar este pliego y que se de cuenta de este expediente a la Comunidad Autónoma competente	9
26 Oct. 1998	PUNTO 15° Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de la parcela nº 2 de la manzana "A"; nº 15 de la manzana "C" nº 8, 9 y 10 de la manzana "D" del Polígono Industrial Se accede	10
30 Oct. 1998	PUNTO 2° Expediente de enajenación de 38.058 m2., de terrenos del Polígono Industrial. Se adjudica a la empresa Viñaoliva	
30 Oct. 1998	PUNTO 3° Subvención a empresa en el Polígono Industrial	
22 Dicbre. 1998	PUNTO 4° Expediente de enajenación mediante subasta de la parcela nº 2 de la manzana A); nº 15, de la manzana C) nº 8, 9 y 10 de la manzana D) del Polígono Industrial	44
22 Dicbre. 1998	PUNTO 5° Expediente de enajenación mediante subasta de las parcelas n° 15 de la manzana A) n° 1, 2 y 3 de la manzana F); n° 4 y 5 de la manzana G) del Polígono Industrial	
22 Dicbre. 1998	PUNTO 6° Expediente de enajenación mediante subasta de 18.136 m2 de terrenos incluidos en las parcelas 1, 2, 3 y 14 de la manzana G) del Polígono Industrial	4
22 Dicbre. 1998	PUNTO 7° Cancelación de condición resolutoria en el expediente de enajenación de las parcelas n° 3, 5 y 6 de la manzana B), del Polígono Industrial	47
22 Dicbre. 1998	PUNTO 9° Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta pública de 13.992 m2 de terrenos incluidos en las parcelas 18, 19 y 20 de la manzana F) del Polígono Industrial. Se aprueba	4
25 Enero 1999	PUNTO 2° Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación de 11.980 m2 en la manzana "G" del Polígono Industrial y comprendidos y comprendidos en las parcelas 9, 10 y 11. Se aprueba y que se de cuenta de este expediente a la Comunidad Autónoma de Extremadura	5
25 Enero 1999	URGENCIA B) Por la Alcaldía Presidencia se manifiesta que el grupo P.P. presentó la siguiente moción de urgencia. Se acuerda solicitar una subvención de 950 millones a la Junta de Extremadura, para la expansión del Polígono Industrial	71/
	real Grant and the state of the	/1/
	PUNTO 3° Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de las parcelas n° 1 y 2 de	
	la manzana B, del Polígono Industrial. Se aprueba	83





22 Febr. 1999	PUNTO 4° Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de la parcela n° 5, de la manzana G, del Polígono Industrial. Se aprueba
	manzana G, dei Fongono midustriai. Se aprueba
22 Febr. 1999	PUNTO 5° Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de la parcela nº 2 y nº 3, de la manzana F, del Polígono Industrial
	.POLÍGONO LAS PIZARRILLAS
30 Nov. 1998	PUNTO 4° Aprobación provisional de la modificación puntual del P.G.O.U. en la zona de "Las Pizarrillas" y Puente Palomino. Se aprueba
	.POLÍGONO SAN ANTONIO
26 Oct. 1998	PUNTO 7° Pliego de condiciones reguladoras del curso para la concesión de la explotación del aparcamiento subterráneo en el subsuelo de la Plaza de San Antonio Acordó rechazar y no aprobar este expediente
30 Nov. 1998	PUNTO 11° Pliego de condiciones reguladoras del concurso para la concesión de la explotación del aparcamiento subterráneo en el subsuelo de la Plaza de San Antonio
30 Nov. 1998	PROPUESTAS; INFORMES Y EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA PUNTO 12° Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia. Se da cuenta de reuniones que se están celebrando. Se da cuenta de que en próxima Comisión de Urbanismo se expondrán los trabajos para resolver el problema de las inundaciones en la Avda. de Goya y Avda. de la Paz
22 Febr. 1999	PROYECTOS DE OBRAS PUNTO 14° Financiación proyecto de obras en calles Santo Domingo, Leonor Golfín, Paraguay, Nicaragua y Perú
	<u>"S"</u>
30 Oct. 1998	SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO ÚNICO Respuestas a preguntas presentadas por el grupo PSOE en relación a EDAR, en escrito registrado con fecha 3 de septiembre de 1998. (Sobre estación depuradora).
30 Oct. 1998	SERVICIO SOCIALES ÚNICO Informes sobre servicios sociales, en relación al escrito presentado por el grupo PSOE, con fecha 7 de septiembre de 1998





22 Feb. 1999	PUNTO 15° Convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base	95/
30 Oct. 1998	SUBVENCIONES PLINTO 3º Subvención a amprese en el Polígono Industrial	
30 Oct. 1998	PUNTO 3° Subvención a empresa en el Polígono Industrial	1
	<u>"T"</u>	
26 Oct. 1998	.TERRENOS PUNTO 8° Informe propuesta de permuta de terrenos con Correos Acordó prestar su conformidad y ofertar esta propuesta a la entidad de Correos y cuyo expediente se tramitará una vez que se tenga confeccionado el proyecto técnico al que se refiere el Sr. Arquitecto	
26 Oct. 1998	PUNTO 9° Convenio urbanístico en terreno situado en C/ Ortega Muñoz, propiedad de D. Antonio Sánchez Gil Se retira del Orden del Día	6/1
26 Oct. 1998	PUNTO 16° Escrito de D. José Gallardo Argüello, ofertando 250 M2, de terrenos situados en las traseras del parque de "Las Mercedes" y destinado a vial e incluido en la unidad de ejecución n° 13 Acordó que se efectúe la reparcelación económica, al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones	11
26 Oct. 1998	PUNTO 17° Escrito de D. Juan Martín García ofertando 308 M2., de terrenos situados en las traseras del parque del "Las Mercedes" y destinado a vial e incluido en la unidad de ejecución nº 13 Acordó que se efectúe la reparcelación económica al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones	12
26 Oct. 1998	PUNTO 18° Escrito de D. Juan Cortés Caro, ofertando 182 m2 de terrenos situados en las traseras del parque de "Las Mercedes" y destinado a vial e incluido en la unidad de ejecución nº 13 Acordó que se efectúe la reparcelación económica al objeto de repercutir el precio del suelo destinado a calle entre todos los propietarios de edificaciones	12/v
22 Feb. 1999	PUNTO 10° Informe del Sr. Arquitecto Municipal, en relación al escrito presentado por D. Simón Avila Espino, D. Antonio Espino Prieto y D. Francisco Espino Lavado, solicitando dotación de servicios en terrenos permutados	88/v
22 Feb. 1999	PUNTO 11° Expediente de permuta de terrenos de propiedad municipal por otros propiedad de hermanos Rama Velasco. Se	001
	acuerda dejar sobre la mesa	89/v



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ